



T
658.12
VAL
D-37336

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL

Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas

Economía con Mención en Gestión Empresarial

Especialización en Finanzas

Tema del Proyecto de Grado:

ANALISIS FINANCIERO DE LA REESTRUCTURACION DE UNA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PREVIO A LA
APLICACION DE LA NUEVA LEY VIGENTE PARA
LAS COOPERATIVAS

A U T O R :

María Mercedes Valarezo Peña

DIRECTOR DE TESIS

Econ. María Elena Romero



D-37336

24 de Agosto del 2002

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL
INSTITUTO DE CIENCIAS HUMANISTICAS Y ECONOMICAS
ECONOMIA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS

Tema del Proyecto de Grado:

**ANÁLISIS FINANCIERO DE LA REESTRUCTURACIÓN
DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY
VIGENTE PARA LAS COOPERATIVAS.**

Autor: SRTA. MERCEDES VALAREZO PEÑA

Director de Tesis: ECON. MARIA ELENA ROMERO M.

Fecha: 24 DE AGOSTO DE 2002

*A Dios, a mis padres y
hermanas, por su apoyo
incondicional; y en especial a
mi abuela, María Dolores,
quien a pesar de su ausencia,
representó un ejemplo de
fortaleza y confianza que me
acompañó en el camino hacia la
superación.*

DECLARACION

“La responsabilidad por los hechos, ideas, y doctrinas expuestos en esta tesis, corresponden exclusivamente al autor”.

María Mercedes Valarezo Peña.

ING. NESTOR ALEJANDRO
Director del Tribunal de Grado

ECON. MARIA ELENA ROMERO M.
Directora del Proyecto de Grado

ING. CLERMONT MUÑOZ
Vocal Principal del Tribunal de Grado

ECON. JOSE LUIS COSTA N.
Vocal Suplente del Tribunal de Grado

INDICE

INTRODUCCION.....	8
-------------------	---

CAPITULO N° 1

EL MOVIMIENTO COOPERATIVO

1.1. Definiciones de cooperativismo	10
1.2. Balance Histórico.....	12
1.2.1. La promoción cooperativa.....	12
1.2.2. El rol de la iglesia católica en el desarrollo de las organizaciones cooperativas.....	13
1.2.3. Las Organizaciones Clasistas y el Movimiento Cooperativo.....	18
1.3. Principios Cooperativos.....	20
1.4. Características de las cooperativas.....	25
1.5. Tipos de cooperativas.....	27
1.6. Organismos Nacionales e Internacionales de Asistencia e Integración Cooperativa.....	28

CAPITULO N° 2

ESTUDIO DEL MARCO LEGAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

2.1. Antecedentes.....	34
2.1.1. Antecedentes normativos y legislativos.....	36
2.1.2. Proceso del Proyecto FOMIN.....	38
2.1.3. Proceso de Trabajo de Consultoría, Marco Legal.....	40
2.1.4. Exposición de motivos.....	44

2.2.	Legislación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador.....	50
2.2.1.	Normas para la calificación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	50
2.2.2.	Estudio de la Ley de Cooperativas y su Reglamento General previo a la aplicación del Decreto Ejecutivo 1227.....	53
2.2.3.	Sustitución del Decreto Ejecutivo 1227 por el Decreto Ejecutivo 2132 publicado en el Registro Oficial No. 467.....	59
2.2.3.1.	Introducción e implantación del Registro Oficial No. 467.....	59

CAPITULO N° 3

ANALISIS FINANCIERO

3.1.	Presentación del Caso de Estudio: "Cooperativa de Ahorro y Crédito Metropolitana Ltda.".....	80
3.1.1.	Servicios de la Cooperativa.....	83
3.1.2.	Estructura de los Estados Financieros.....	85
3.2.	Análisis Financiero del Caso de Estudio.....	88
3.2.1.	Análisis Horizontal.....	88
3.2.2.	Uso de las razones financieras.....	96
3.2.2.1.	Otras razones importantes.....	106

CAPITULO N° 4

REESTRUCTURACION E INVESTIGACION DE MERCADO

4.1.	Reestructuración.....	120
4.1.1.	Patrimonio Técnico: Cumplimiento y Requisito.....	120
4.1.2.	Reforma de Estatutos y Reglamentos.....	123
4.1.3.	Reglamento de Crédito.....	126
4.1.4.	Implantación del Plan de Cuentas.....	128
4.1.5.	Premisas para la elaboración del Presupuesto año 2003.....	129
4.1.5.1.	Supuestos.....	129
4.1.5.2.	Proyección del Presupuesto año 2003.....	131
4.1.5.3.	Variación de las Cuentas de Resultado y Balance General.....	143

4.2.	Investigación de Mercado.....	146
4.2.1.	Introducción.....	146
4.2.2.	Objetivo General.....	147
4.2.3.	Objetivos Específicos.....	147
4.2.4.	Planteamiento de Hipótesis.....	148
4.2.5.	Muestreo e Investigación de campo.....	148
4.2.6.	Tamaño de la muestra.....	149
4.2.7.	Tabulación de datos.....	150
4.2.8.	Información Económica de la Muestra.....	157
4.2.9.	Información Estadística de la Muestra.....	160
4.2.9.1.	Distribución de frecuencias por la variable Ingreso.....	160
4.2.9.2.	Mercado Objetivo.....	163

CAPITULO N° 5

FLUJOS DE CAJA Y ANALISIS DE SENSIBILIDAD

5.1.	Criterios de Inversión.....	174
5.1.1.	Inversión en Activos Fijos.....	176
5.2.	Costos Indirectos.....	178
5.2.1.	Gastos Administrativos.....	178
5.2.2.	Gastos Diferidos y Amortizables.....	179
5.3.	Elaboración de Flujos de Caja.....	183
5.4.	Cálculo de la Tasa de Rentabilidad Esperada.....	187
5.4.1.	El enfoque del CAPM.....	187
5.5.	Supuestos para el cálculo de valores del Análisis de Sensibilidad.....	189
5.5.1.	Escenario Esperado.....	190
5.5.2.	Escenario Pesimista.....	191
5.5.3.	Escenario Optimista.....	194
5.5.4.	Sensibilidad en ambas variables críticas: PMA y Tasa de Crecimiento de Mercado Objetivo.....	197

5.6 Cuadro de resultados para los tres escenarios..... 202

5.6.1. Interpretación de los resultados obtenidos.....203

5.6.2. Presentación de los Estados Financieros Consolidados proyectados mensualmente...205

CONCLUSIONES.....209

RECOMENDACIONES..... 214

ANEXOS.....216

BIBLIOGRAFIA.....268

INTRODUCCION

A través de su historia, el movimiento cooperativo ha estado en constante cambio; y así lo seguirá en el futuro; ante los retos y circunstancias que afectan al sistema. ahora que nos encontramos al inicio de siglo, donde la brecha de la pobreza y la riqueza ha ido distanciándose cada vez más; hoy más que nunca, el movimiento cooperativo cree, de manera firme, convocarnos para encontrar las luces sobre el futuro y garantizar un horizonte de progreso a nuestro pueblo; el desequilibrio entre los pobres y ricos nos impone buscar un nuevo orden económico nacional que dinamice y valore adecuadamente nuestra participación conjunta, pensando más en la gente y su generación.

En este marco de transformación, se vislumbra las ideas de progreso que permitira convertir a las cooperativas de ahorro y crédito en instituciones del Sistema Financiero, plenamente activas en la intermediación financiera por medio del vínculo del servicio sin fines lucrativos; todas estas perspectivas a favor de los participantes del movimiento cooperativo.

Las ideas de cambio siempre se sostuvieron a lo largo del tiempo, y cuyas manifestaciones, por medio de múltiples reformas no se concretaron de manera conveniente en un marco jurídico en el que se delineasen las organizaciones cooperativas; contrariamente a lo que se esperaba, las discrepancias de los

principales dirigentes cooperativos fueron las mayores responsables de constantes censuras a reglamentos, impidiendo la continuidad de importantes proyectos de Ley. Es por ello que la elaboración de una nueva reforma con su respectivo reglamento, ha hecho necesario el estudio profundo de las propuestas enmarcadas en dicho reglamento de forma que el proceso de reestructuración no resulte un tropiezo sino más bien una oportunidad de transformación positiva dirigida a mejorar todas las áreas, y a su vez, amplíe el campo de acción de la cooperativa en perspectivas de buscar su propia identidad como institución financiera.

El proceso de transformación obliga al pragmatismo, es decir, puntualizar en las áreas claves determinados por la reforma; e identificar modificaciones, adiciones y eliminaciones necesarios en el proceso de reestructuración. Todo ello, sin dejar previamente definida la posición actual de la cooperativa, objeto de estudio; y posteriormente evaluar la obtención del beneficio/perjuicio económico-financiero resultante del proceso. De seguirse los planes establecidos para la reestructuración, se estará preparado para emitir criterios sobre el impacto de la reforma y cuales son los procesos que definirán el éxito de tal.

CAPITULO N° 1

EL MOVIMIENTO COOPERATIVO

1.1. Definiciones de cooperativismo

La cooperativa es una entidad basada en la autonomía de voluntad de las personas que la integran para satisfacer sus necesidades económicas, así como las de naturaleza cultural y social, mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua.

La razón de ser del hecho cooperativo es la necesidad de ayuda mutua para superar los límites de otra manera infranqueables para el desarrollo de la actividad deseada por cada uno, singularmente considerado. La cooperativa, entonces, es el medio que

permite lograr resultados más allá de los alcances del esfuerzo aislado, o, mejor dicho, para llegar al punto en que dicho esfuerzo fracasa o no llega a nacer.¹

La cooperativa es, antes que cualquier otra cosa, una sociedad entre personas, una reunión voluntaria de energía humana. La cooperativa es un grupo de personas, pequeño o grande, con el compromiso de asociar su acción sobre las bases de la democracia y autoayuda en orden a asegurar un servicio o acuerdo económico que es, a la vez, socialmente deseable o beneficioso para todos los que participan. La autoorganización de las personas para obtener situaciones de ventaja social y económicas conforma la médula de la cooperativa. El espíritu de autoayuda es el fundamento de la entidad, un fundamento equivalente a la lógica del lucro de la empresa mercantil o al interés público que presumiblemente inspira a la empresa estatal. La autoorganización es la que permite la eliminación de la intermediación entre el proyecto productivo o distributivo y en su realización y, además, el puente que conecta la necesidad de cada persona con la solución conjunta y colectiva de la de todos. La cooperativa como esfuerzo personal y suma de los esfuerzos de los cooperativistas.

La autoayuda cooperativa es la prolongación voluntaria y colectiva del ánimo individual, la reunión de hombres libres para completarse y complementarse en un resultado común.

¹ Tomado del libro "La Empresa Cooperativa", Capítulo 1: Definiciones, Pag. 8-12, escrito por Tulio Rosembuj.

La cooperativa es una expresión técnica jurídica de un radio social dilatado. Su conformación y adopción no prejuzga sobre la clase social que la asume ni, en principio, la relación asociativa despliega efectos más allá del fin común que los socios se proponen desarrollar. Los que se adhieren a una cooperativa no persiguen interés de categoría o clase, aunque pudieran hacerlo, sino un propio interés económico, cultural, social. La cooperativa es de y para los que trabajan. Si esto es así, cabe interrogarse sobre el motivo por el cual la cooperativa, en el sistema capitalista basado en las relaciones económicas de propiedad privada de los medios de producción, es digna de fomento por la función social que cumple.

En efecto, si el hecho cooperativo es un hecho privado de un grupo de sujetos, desvinculados, en general, de otro propósito que el de satisfacer sus propias necesidades, cual es la razón que motiva al legislador a adjudicarle una función positiva en el seno de la economía, función que la hace merecedora de estímulo fiscal crediticio o cultural.

1.2. Balance Histórico

1.2.1. La promoción cooperativa

En la creación de la mayor parte de las cooperativas ecuatorianas que surgieron en el país a partir de los años sesenta, intervinieron directa o indirectamente agentes

ajenos involucrados a sectores, es decir, instituciones públicas o privadas y promotores. Entre éstos últimos se puede señalar a religiosos, voluntarios extranjeros y algunos profesionales, a título personal o por encargo de alguna organización de carácter político o social. Cabe citar también la acción desarrollada por los gremios y sindicatos de trabajadores agrícolas bajo la dirección del partido comunista primero, y de organizaciones clasistas de inspiración cristiana posteriormente.

En un terreno distinto, aunque complementario, se encuentra la labor desempeñada por la iglesia católica y sus miembros. Un papel importante jugaron asimismo agencias internacionales como USAID y personal de movimiento cooperativo de varios países, sobretudo norteamericano (CUNA, CLUSA etc).²

1.2.2. El rol de la iglesia católica en el desarrollo de las organizaciones cooperativas

A partir de los primeros años de la década de los sesenta, la iglesia católica ecuatoriana, bajo la influencia de los postulados del Concilio Vaticano II, busca un mayor compromiso con los sectores marginados. Su preocupación por la

² Tomado del libro "El Ecuatoriano del Nuevo Milenio - Cooperativismo Transformacional", Capítulo 1: La promoción cooperativa y su historia, Pag. 12-16; escrito por Rodrigo Vasquez G., CEDECOOP.

problemática social del país la condujo a reconocer que la propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y por ende admitir la facultad del Estado para regularla e, inclusive, expropiarla.

El punto de partida de la iglesia ecuatoriana se encuentra en la Carta Pastoral de abril 23 de 1963, en la que el clero solicitaba la promulgación de una ley de reforma agraria para solucionar las injusticias prevalecientes en el agro, originada en la estructura de tenencia de la tierra basada “no tanto en la explotación del suelo, cuanto en la explotación del hombre”. A éste se sumaron otros pronunciamientos de la Conferencia Episcopal entre el que cabe mencionar la Declaración Programática, emitida el primero de junio de 1967, según el cual la iglesia no se identifica ni se compromete con ningún grupo o sistema político, solicitando además profundas reformas estructurales.

A lo largo de la historia del Ecuador, la iglesia aún afirmando su neutralidad frente a los distintos regímenes y gobiernos siempre había estado vinculada con fuerzas políticas conservadoras y con la clase terrateniente, con la que compartía el privilegio de poseer grandes propiedades. La crisis de la sociedad tradicional y sus valores produjo también crisis en la iglesia, sobre todo por las relaciones que la jerarquía eclesiástica mantenía con el poder. El clero había utilizado las estructuras de mando que los gobiernos de turno le ofrecían para asegurar sus espacios de acción, aún si aquello implicaba legitimar el poder de Estado y, por ende, los sistemas de dominación, convirtiéndose corresponsable de los abusos perpetuados.

La forma en que la jerarquía eclesiástica ecuatoriana consideró al movimiento de la “iglesia de los pobres” y su presencia militante en la sociedad tuvo como consecuencia al apareamiento de prácticas religiosas diferentes y de distintas formas de relacionarse con la sociedad y los sectores marginados.

Con el impulso de la tesis del Concilio del Vaticano II (1965), la influencia de Medellín (1968) y Puebla (1979) y las posiciones asumidas por el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) –que contaba con una dirigencia progresista-, en Ecuador también se dió un rejuvenecimiento de la iglesia, adoptando un cambio de actitud hacia los sectores menos favorecidos. Se abandonó el concepto de desarrollo reemplazándolo con el de liberación y se adoptó la teoría de la dependencia como elemento clave para interpretar los conflictos político-sociales y el sostenimiento económico del país.

Las tendencias y conflictos que surgieron durante esos años en el seno de la iglesia ecuatoriana respondieron fundamentalmente a la pluralidad de opciones estratégicas en las que estuvieron implícitas formas diferentes de entender su papel en la sociedad, su misión y postura frente a lo político.

Al igual que en los demás países latinoamericanos, la iglesia ecuatoriana intentó instrumentar programas de reforma agraria, transfiriendo sus tierras directamente a los campesinos, sin intervención del Estado. Sin embargo, las decisiones adoptadas

por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, como ente rector de la política general de la iglesia, distaron mucho de lo que en cada diócesis se logró ejecutar: las relaciones fueron, en último término, el reflejo de la voluntad de los obispos o superiores de órdenes religiosas. Así, dicho proceso asumió características peculiares en cada región y zona del país. El testimonio mayor lo dio Monseñor Leonidas Proaño quien, en su diócesis entregó a los campesinos todas las propiedades, organizó escuelas radiofónicas de alfabetización quichua, estableció hospederías campesinas y centros de capacitación para líderes de comunidades.

En esta misma perspectiva se enmarcó la creación de organizaciones como CESA y FEPP para promoción y ayuda a los sectores populares, que se constituyeron en esos años bajo el auspicio de los grupos más progresistas de la iglesia católica ecuatoriana. La función de estas instituciones debía ser precisamente la de ofrecer un conjunto de servicios (crédito, capacitación, asistencia técnica, etc.) que favorecieran el desarrollo de sectores campesinos y urbanos de escasos recursos.

Se puede colegir entonces, como la iglesia católica ecuatoriana, por medio de sus agentes de pastoral, párrocos, clérigos en general, voluntarios extranjeros (sobre todo, españoles e italianos) pertenecientes a instituciones de inspiración cristiana, se convirtió a partir de la década de los sesenta en uno de los principales promotores de organizaciones populares y, en particular, de cooperativas. Sacerdotes progresistas participaron en la creación y administración de cooperativas agrícolas, de ahorro y crédito (en su mayoría), vivienda y forestales. Su presencia fue también decisiva

para la constitución de varios organismos de integración cooperativa, como es el caso de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC) y el Banco de Cooperativas.

La Organización cooperativa vino mentalizada como la Panacea para resolver los problemas fundamentales del subdesarrollo. Por esta razón, sacerdotes como Monseñor Cándido Rada, Monseñor Leonidas Proaño, Monseñor Clemente de La Vega fueron directa o indirectamente los principales promotores de gran parte de las experiencias cooperativas que se registraron en la sierra ecuatoriana.

En Riobamba, solicitado por monseñor Proaño, llegó en 1960 el director de la Asociación "Acción Internacional de desarrollo cooperativo", doctor Rezsö Hazy, con el fin de dictar una serie de cursos sobre cooperativismo y asesorar en la elaboración de un plan de desarrollo cooperativo de 3 años. De ahí los nombres religiosos adoptados por muchas de la cooperativa de ahorro y crédito que se constituyeron en esos años, no solamente en Quito, sino también en otras Diócesis del país. Cabe citar, al respecto, las cooperativas El Sagrario, La Merced, San Francisco De Asís, San Gabriel, La Dolorosa, San Francisco de Madres Pobres, Pío XII, Monseñor Leonidas Proaño, etc.

Los sacerdotes gozan de respeto y autoridad moral, este tipo de liderazgo sin embargo, estuvo acompañado de paternalismo por lo que las organizaciones cooperativas entran en una fase de estancamiento y retroceso, desapareciendo en

poco tiempo. En el Cooperativismo de ahorro y crédito se observa más bien un paulatino y saludable cambio de mando, a excepción de casos aislados en los que figuran todavía religiosos entre sus directivos.³

1.2.3. Las Organizaciones Clasistas y el Movimiento Cooperativo

Desde los años 50 hasta mediados de la década de los 60, se registraron graves conflictos en el sector rural ecuatoriano, protagonizados por indígenas de la haciendas serranas y asalariados agrícolas de la costa. En la sierra, las movilizaciones campesinas tuvieron una dinámica diferenciada, según hallan surgido en haciendas públicas y privadas. Fue sobre todo en las primeras donde los campesinos alcanzaron resultados desfavorables por el proceso de descomposición del sistema de autoridad que, iniciado con el traspaso de las tierras de la iglesia a mandatarios privados, había terminado con su entrega a funcionarios de la Junta de Asistencia Social.

En la costa, la actividad organizativa se inició en 1928 en la zona de Milagro-Yaguachi. Su base social fueron los finqueros y sus reivindicaciones se centraron en la rebaja de los cánones de arrendamiento de las tierras.

³ Tomado del libro "El Proceso de Integración Cooperativa en el Ecuador: Un Balance Histórico", Capítulo 1: Integración cooperativa, Pag. 12-18; escrito por Giuseppina Da Ros.

A principios de los años 60, las luchas reivindicativas se extendieron hacia Quevedo y Daule. Entre mayo de 1962 y abril de 1963 surgieron más de 100 organizaciones sindicales. En estos años se acentuó la tendencia a doblegar por la fuerza a la actividad sindical, en gobierno militar (julio 1963) ejecuta una política de represión combinada con medidas reformistas y expide la primera Ley de Reforma Agraria, a un año del golpe de estado. Mientras tanto, la presión campesina se robustecía y organizaba, involucrando a nuevos sectores rurales.

La estructura cooperativa surge - en la costa y en la sierra- como una estrategia organizacional que, amparada por la norma legal, presentaba garantía de viabilidad.

Si bien la organización cooperativa había sido concebida como una estructura empresarial de tipo comunitario funciona en económicas múltiples, capaz de canalizar el crédito institucional y generar ahorro, en la práctica fue utilizado por sus miembros únicamente como sistema organizativo imprescindible para relacionarse con el IERAC u otros organismos del Estado (Banco Nacional de Fomento). Por esta razón en la conformación de las cooperativas, se siguió al pie de la letra el modelo formal establecido en la Ley de Cooperativas.⁴

⁴ Tomado del libro "El Proceso de Integración Cooperativa en el Ecuador: Un Balance Histórico". Capítulo 2: Ambito histórico del cooperativismo en el Ecuador, Pag. 18-19 escrito por Giuseppina Da Ros.

1.3. Principios Cooperativos

Estos principios forman un sistema y son inseparables, pueden y deben ser observados íntegramente por todas las cooperativas, cualesquiera que sean sus objetivos y áreas de operación.

1) El Principio de Libre Adhesión

La Adhesión a una cooperativa debe ser voluntaria y abierta a todas las personas que puedan hacer uso de sus servicios y acepten las responsabilidades inherentes a su afiliación, no debe haber restricciones artificiales ni discriminaciones sociales, políticas o religiosas.

El principio de libre adhesión o “Puerta abierta” significa la vocación de apertura que debe animar a la cooperativa. Su talante es de espera y respeto a todo aquel que desee aproximársele.

La adhesión no puede ser ni coactiva ni imperativa, el cooperativista no puede establecerse por decreto. Su acceso debe ser voluntario, movido por su propio deseo de integración societaria.

La Cooperativa que tiene por objeto un ámbito de actuación relativa a determinados bienes, productos o servicios, sólo puede dar cabida a los que, salvada la estabilidad

de la empresa y el carácter humano del aspirante, practican la producción o comercialización de dicho bien o producto.

La cooperativa cuyo espacio de actividad está acotado por la viabilidad económica del proyecto que pretende realizar no puede incorporar más personas que las que se necesitan para dar lugar al mismo.

2) El Principio de organización Democrática

Las cooperativas son organizaciones democráticas. Sus operaciones deben ser administradas por personas elegidas o designadas por medio de un procedimiento acordado por sus socios, y ser responsables ante estos. Los socios de las cooperativas deben gozar de los mismos derechos del voto (un socio, un voto) y de participación en las decisiones que afectan a sus organizaciones.

El socio colectivo es el estratega de la cooperativa; el definidor de las grandes líneas de la actuación de la entidad, así como los socios que elija la asamblea para representación y gestión de la sociedad, el Consejo Administrativo son los ejecutores tácticos del diseño asambleario.

El Consejo Administrativo impulsa las decisiones de la asamblea en la línea marcada por ésta. Los objetivos trazados deben cumplirse y el control de resultado medirá su

actuación, desviación o rectificación, con la consiguiente responsabilidad del órgano correspondiente.

El socio no puede ni debe abstenerse de asumir su responsabilidad de participación económica, social, cultural. El derecho de información del socio es una obligación inexcusable de los órganos de gestión de la cooperativa, por otra parte, si esto no se produce, los órganos fiscalizadores de la cooperativa, quienes intervienen por cuenta de los socios, y los interventores de cuentas están para alertar sobre las desviaciones e incorrecciones de la gestión.

3) El Principio de Remuneración Limitada al capital

El capital accionario en el caso de recibir interés debe ser una tasa estrictamente limitada. El capital no asume en la cooperativa la función típica de la sociedad mercantil, porque, antes que sobre las aportaciones sociales, la vida de la cooperativa se basa en la participación de los socios en la actividad empresarial.

La retribución que se conceda al capital no es un dividendo en sentido estricto, porque no está vinculado a la obtención del excedente; es un elemento del coste a incluir entre los gastos, deducible, en consecuencia, de los excedentes brutos de la cooperativa.

Por tanto, no obliga que las aportaciones a cargo de los socios, sea pagado un interés; implica solamente que, en el caso que se acuerde alguno, debe ser limitado. El interés limitado implica que el objeto de la cooperativa consiste en brindar el mejor servicio a sus socios.

4) El Principio de la Distribución de los Excedentes

Los excedentes o ahorros producidos por las operaciones de una cooperativa, si los hay, pertenecen a los socios y deben distribuirse de tal manera que se evite que un socio obtenga ganancias a expensas de los otros. La distribución puede hacerse por decisión de los socios como sigue:

- a. Destinando a expandir las operaciones de la cooperativa
- b. Destinando a servicios comunes
- c. Distribuyendo entre los socios en proporción a las operaciones realizadas con la sociedad.

El excedente disponible después de la asignación a los fondos obligatorios puede alimentar diversas guías de acción: crear reservas facultativas, capitalizar los retornos que les corresponden a los socios, establecer mecanismos de ahorro societario o distribuir los retornos entre los socios.

5) El Principio de Educación

Todas las cooperativas deben tomar providencia para la educación de sus miembros empleados y dirigentes, y público en general, en los principios y técnicas, tanto económicos como democráticos, de la cooperación.

Los socios deben poseer una formación básica motivadora de su pertenencia a la cooperativa y es deber de los órganos de gestión disponer sobre los programas permanentes de educación societaria.

6) El Principio de Integración

Las cooperativas, para servir mejor a los intereses de sus miembros y sus comunidades deben colaborar por todos los medios con otras cooperativas los niveles local, nacional e internacional.

Los conciertos entre cooperativas deben acordarse por la Asamblea General y determinar la responsabilidad ante terceros por las operaciones conjuntas. Sus objetivos pretenden mejorar la gestión de servicio de las entidades mediante su potenciación y fortalecimiento de la estructura empresarial en el mercado.

Las cooperativas pueden asociarse para crear organizaciones empresariales que no se amparan bajo la forma cooperativa, sino de sociedades mercantiles. El sector

cooperativo puede estar interesado en base a motivos legales, fiscales, crediticios, en desarrollar su actividad a través de sociedades no cooperativas que pasan a su propiedad o están bajo su control o dirección.⁵

1.4. Características de las cooperativas

✱ Es una empresa de encuentro y conflicto

La Cooperativa debe ser una organización de complejidad decisional y que abre campos en los que se manifiestan con sus grandezas o miserias, las expresiones de los distintos intereses representados; un ámbito abierto al encuentro, al enfrentamiento; pero, al mismo tiempo, un punto de encuentro, un ámbito de reconducción de los conflictos hacia una voluntad unitaria precisamente la voluntad de empresa.

✱ Es una empresa de servicios

La cooperativa no es una empresa capitalista; su fin no es el de maximizar la rentabilidad del capital social. Es una empresa de servicio cuya finalidad es la de alcanzar el servicio que esperan de ella aquellos socios, que habiéndola creado

⁵ Tomado del libro "La Empresa Cooperativa", Capítulo 2: Principios Cooperativos, Pag. 22-25, escrito por Tulio Rosembuj.

por sus propios esfuerzos y a sus propios riesgos le han asignado el objeto particular que corresponden a sus necesidades.

✿ **Es una empresa de gestión social**

La entidad cooperativa se crea para desarrollo de su fin de ayuda mutua, la gestión de servicio en favor y beneficio de sus socios. La eficacia de la actividad cooperativa, consiste en la creación de situaciones de ventaja para sus miembros respecto a las ofrecidas por el mercado.

✿ **Es una empresa de participación**

El compromiso y empeño del socio es vital para la cooperativa, su participación puede expresarse en términos económicos, sociables, políticos. La participación económica, en general, mide la lealtad e intensidad de la relación del socio con la cooperativa.⁶

⁶ Tomado del libro "El Ecuatoriano del Nuevo Milenio - Cooperativismo Transformacional", Capítulo 3: Clasificación y desarrollo de las cooperativas, Pag. 35-42, escrito por Rodrigo Vasquez, CEDECOOP.

1.5. Tipos de cooperativas⁷

Cooperativas de producción:

Son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una empresa manejada en común.

Cooperativas de consumo:

Son aquellas que tienen por objeto abastecer a los socios de cualquier clase de artículos o productos de libre comercio.

Cooperativas de ahorro y crédito:

Son las que reciben ahorros y depósitos, hacen descuentos y préstamos a sus socios y verifican pagos y cobros por cuenta de ellos.

Cooperativas de servicio:

Son las que sin pertenecer a los grupos anteriores, se organizan con el fin de llenar diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad.

⁷ Tomado de la Ley de Cooperativas, Título VI, del Art. 63-70.

1.6. Organismos Nacionales e Internacionales de Asistencia e Integración Cooperativa

The National Consumer Cooperative Bank (EEUU)

El NCCB fue aprobado legalmente en 1978. El fondo de dotación inicial del banco se constituyó mediante la adquisición por parte del Departamento del Tesoro, de las acciones del NCCB. El banco ha sido dividido en dos secciones. Por un lado, el sector bancario propiamente dicho, por otro el sector de "self help development" y asistencia técnica. Hasta 1981, el banco estaba subvencionado, en su operatoria, por el Estado, pero, sucesivamente, se entiende que podrá actuar con sus propios recursos. El fondo de desarrollo para la autoayuda se financia con dinero del Congreso de los Estados Unidos. La Ley que instituye el Banco Nacional de las cooperativas autoriza al Tesoro de los EEUU a adquirir acciones de la serie A del propio banco por una suma de 300,000,000 millones de dólares. A los que reciban financiación del banco se les exige la compra de acciones de la serie B. Las acciones de la serie C se disponen para la adquisición por parte de las cooperativas financiadas y otras cooperativas que tengan los requisitos para acceder a la financiación.

El banco está autorizado para emitir obligaciones, certificados de depósito y otros instrumentos de crédito, por una cantidad igual a diez veces del capital efectivamente

desembolsado. Pueden recibir asistencia del Banco las cooperativas que actúan de acuerdo al fin solidario que suministran servicios a sus socios y están basadas en el principio de libre adhesión.

The Cooperative Development Agency (Inglaterra)

En 1978 se crea la Agencia de Desarrollo Cooperativa en Inglaterra la cual desarrolla las siguientes funciones. Primero: promover la difusión de los principios cooperativos; recomendar las vías de desarrollo de las cooperativas; recomendar proyectos que puedan realizarse por las cooperativas; valorar y juzgar dichos proyectos. Segundo: la Agencia es la representante de los intereses del movimiento cooperativo ante el Estado. Tercero: es un centro propulsor de estudios e investigaciones cooperativas, así mismo se ocupará de la programación educativa. Cuarto: es un foro de discusión dentro del movimiento cooperativo.

Societe de Development Cooperatif (Quebec-Canadá)

En 1977 se constituyó, siendo su objetivo el aportar a las empresas cooperativas una ayuda financiera y técnica apta para estimular su creación y desarrollo.

El SDC es una sociedad mixta, en la que participan el gobierno y el movimiento cooperativo. El control de la misma está en manos de este último porque la mayoría de su consejo de administración se designa por recomendación del Consejo de Cooperación de Canadá.

En el aspecto financiero, puede conceder préstamos a la cooperativa, suscribir aportaciones de capital social de una empresa cooperativa o garantizar el reembolso de un préstamo que le hubiera sido concedido. En el área de servicios, provee asistencia técnica, asesoramiento, programas de formación para las cooperativas. Asimismo supervisa la gestión, e incluso puede asumirla.

Credit Mutuel

El Consejo Mundial, en su papel de plataforma principal del mundo para la innovación e intercambio de cooperativas de ahorro y crédito internacionales, ha invocado a múltiples congresos en el cual se discuten temas y se instruye sobre los diversos problemas que enfrentan las cooperativas de ahorro y crédito, estableciendo contactos para fortalecer el movimiento cooperativo.

Credit Mutuel y otros bancos cooperativos de Europa son instituciones financieras cooperativas, propiedad de socios, cuyos directores son elegidos por los socios de acuerdo con el principio “un socio, un voto”. Por ello, los bancos cooperativos

tienen antecedentes comunes con las cooperativas de ahorro y crédito, las cuales se basan en las primeras instituciones financieras cooperativas.

Como un banco de cooperativo de servicio completo que atiende a los clientes así como empresariales, Credit Mutuel se distingue de otros bancos por su organización y los productos que ofrece, así como espíritu de trabajo en equipo. Los bancos cooperativos no cuentan con accionistas, sólo socios, a pesar de que prestan servicios también a los no socios.

El grupo de Credit Mutuel consiste en 18 federaciones regionales, cada una de las cuales siendo un banco regional individual, cuyo crecimiento y servicios se dedican al mercado local.⁸

La Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC)

Fue el primer organismo de integración cooperativa que se constituyó legalmente en el Ecuador. Su creación fue el resultado de la labor desplegada a partir de octubre de 1962, por funcionarios de Cuna Internacional, Cuerpo de paz y sacerdotes ecuatorianos. Las principales actividades realizadas por dichas instituciones fueron las siguientes: elaboración de un diagnóstico previo de las cooperativas existentes (en

⁸ Las primeras cuatro organizaciones fueron tomadas del libro "La Empresa Cooperativa", Capítulo 4 Organizaciones Internacionales del Sector Cooperativista, Pag. 45-49; escrito por Tulio Rosembuj.

1962 había sólo 4 cooperativas de ahorro y crédito), formación de líderes, realización de programas educativos, promoción de la idea integracionista.

En cuanto a los objetivos perseguidos, FECOAC así como otras federaciones que se constituyeron en los años setenta, retoma en sus estatutos lo establecido en las leyes, promoviendo la creación de cooperativas de la misma línea, ofreciendo asistencia técnica y unificando normas administrativas y contables, proporcionando servicios de auditoría y fiscalización; gestión de créditos, etc.

El rápido crecimiento experimentado por la federación en la década de los setenta se debió al apoyo internacional de CUNA. Una vez culminada esta ayuda, atravesó problemas que provocaron la intervención del Estado en 1978. El apoyo brindado por la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, permitió a FECOAC reanudar sus actividades en 1980. A partir de 1983 se comenzó a manifestar una nueva orientación en prestación de servicios a sus afiliadas. Uno de los principales problemas de la federación sigue siendo la escasez de recursos propios. Además que muchas de las cooperativas que la integran no cumplen a cabalidad con las políticas y acciones realizadas por la federación.⁹

⁹ Tomado del libro "El Proceso de Integración Cooperativa en el Ecuador: Un Balance Histórico", Capítulo 4: Organizaciones de Apoyo y Consulta: FECOAC, Pag. 58; escrito por Giuseppina Da Ros.

WOCCU-Ecuador y MEGARED

En julio de 2000, cuatro cooperativas de ahorro y crédito del proyecto WOCCU-Ecuador: Tulcán, Pablo Muñoz Vega, El Sagrario y Alianza del Valle –en diferentes regiones- iniciaron conversaciones en miras a establecer un acuerdo de coparticipación en operaciones financieras.

Las cooperativas de ahorro y crédito solicitaron la ayuda de WOCCU-Ecuador, formando parte de un programa de asistencia técnica continua. En septiembre del 2000, se aprobó la creación de una alianza estratégica en la que participó un mayor número de cooperativas que en el momento de su fundación. Se eligió el nombre de MEGARED para definir esta alianza. Esta red permitirá los socios utilizar servicios financieros en seis provincias distintas de Ecuador, mediante 20 oficinas sucursales.¹⁰

¹⁰ Tomado de la página web: www.bid@proyectowoccu-megared.org



CAPITULO N° 2

ESTUDIO DEL MARCO LEGAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

2.1. Antecedentes

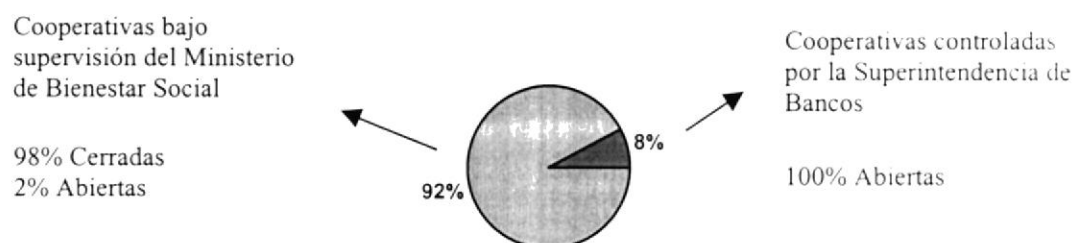
El sistema cooperativo de ahorro y crédito en el Ecuador lo conforman aproximadamente 350 cooperativas de ahorro y crédito, con presencia en todo el país, las cuales tiene una membresía del orden de 1,250.000 personas naturales. estimándose que de éstas más del 60% son microempresarios; así mismo, el 60% de las cooperativas están ubicadas en zonas rurales.

En el sistema financiero nacional, las cooperativas de ahorro y crédito, participan con aproximadamente el 2%; sin embargo, en varias localidades del país constituyen la única entidad que presta servicios financieros a su comunidad.

Las cooperativas de ahorro y crédito son intermediarios financieros no bancarios de pequeña escala que atienden a un segmento de la población de su ámbito geográfico de acción, generalmente media y popular, tanto en la urbe como en el sector rural. Una de sus bondades es que son entidades financieras locales, existiendo por tanto una mayor relación e identidad de la población a su cooperativa.

Existen criterios reiterados aunque no jurídicos ni doctrinarios que clasifican a las cooperativas en las denominadas “cerradas” y “abiertas”; las primeras trabajan exclusivamente con sus socios y las segundas con socios y terceros; sin embargo, en el país podríamos afirmar que más del 96% de las cooperativas operan exclusivamente con sus socios, inclusive las reguladas actualmente por la Superintendencia de Bancos que están en proceso de aperturarse. Podríamos señalar una aproximación a una definición más apropiada de cooperativas “gremialistas” de vínculo común, por su relación de dependencia laboral con su patrono compartido, ejemplo: la Cooperativa de los policías; y las cooperativas de vínculo abierto, es decir, en la que cualquier persona puede asociarse e incluso éstas tienen oficinas de servicios de atención al público y utilizan llamados mediante diferentes instrumentos de mercadeo y publicidad para promover las afiliaciones, como por ejemplo la Cooperativa Andalucía (Ver Gráfico 2.1).

GRAFICO 2.1



FUENTE: Dirección Nacional de Cooperativas

2.1.1. Antecedentes normativos y legislativos

El Estado Ecuatoriano, desde 1983 a través del Decreto Legislativo No. 122 del 16 de marzo de 1983 (Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público) que reformó el artículo 17 de la entonces Ley General de Bancos, ya involucra a las cooperativas de ahorro y crédito como intermediarios financieros en la necesidad de control por parte de la Superintendencia de Bancos, para proteger a sus depositantes. Lo anterior es confirmado por diversas resoluciones de la entonces Junta Monetaria que fueron avaladas por el Tribunal de Garantías constitucionales en resolución del 13 de junio de 1985. También de Decreto Ejecutivo No. 1845 de fecha 12 de mayo de 1986, suscrito por el entonces Presidente Constitucional de la República Ing. León Febres Cordero Rivadeneyra, dispuso que todas las cooperativas de vínculo abierto pasen al control de la Superintendencia de Bancos; en esas condiciones pasaron de la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Bienestar Social, 120

cooperativas y, más tarde en junio de 1992 por una norma de la Superintendencia de Bancos, éstas fueron sujetas a calificación por un parámetro referido al monto de los activos totales (20,000 uvc); quedaron 23 y regresando el resto a la Dirección referida.

En 1994 se promulgó la Ley de Instituciones financieras del Sistema Financiero que incorporó a las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público bajo su regulación y la sujetó a la supervisión de la Superintendencia. Sin embargo, hasta la fecha esa disposición se ha interpretado en forma restrictiva y se ha mantenido la errada clasificación de cooperativas en abiertas y cerradas para excluir de la regulación y supervisión a estas últimas.

En marzo de 1998 se promulgó el Decreto Ejecutivo No. 1227, que reglamenta la constitución, organización, funcionamiento y liquidación, así como las facultades de competencia y control de la Superintendencia de Bancos respecto a las cooperativas de ahorro y crédito (Art. 212 LGISF), pero se mantiene la confusión señalada anteriormente entre cooperativas abiertas y cerradas. En esta norma se establece un monto mínimo de capital o patrimonio técnico para incorporarse al control de la Superintendencia (300,000 UVC). Desde la promulgación de esta norma sólo se incorporaron dos cooperativas (29 de octubre y Coopad); sin embargo, hay varias cooperativas más importantes en volúmenes de operaciones que las actualmente reguladas y están fuera del control, aduciendo que operan “exclusivamente con sus socios”, entre ellas tenemos la Cooperativa de las Fuerzas Armadas a la que

pertenecen todos sus miembros, tantos militares como civiles que se encuentran distribuidos por todo el país y tiene muchos años de funcionamiento.

La situación descrita, refleja ya el interés del Estado en regular a las cooperativas de ahorro y crédito, en el propósito de cautelar los depósitos de los pequeños ahorristas socios y no socios. La Dirección nacional de Cooperativas, por tener bajo su cargo a todas las cooperativas, las cuales superarían el orden de 4,000 (agrícolas, caficultoras, vivienda, transportes, pesquería, consumo, etc) no tiene los recursos materiales, financieros ni técnicos para controlar estas entidades.

2.1.2. Proceso del Proyecto FOMIN

En todo este marco, el Banco Interamericano de Desarrollo, considerando la potencialidad de las cooperativas como entes intermediarios financieros locales y capaces de impulsar el fortalecimiento y desarrollo del sector pequeño y microempresario, con alto potencial y capacidad de generar empleo y elevar el nivel de vida de la población sin alternativas de desarrollo, estimó necesario realizar un diagnóstico sobre el particular, que inició en marzo de 1997.

El BID, con participación de los entes involucrados en el sistema cooperativo de ahorro y crédito, definió la necesidad de desarrollar un proyecto de "Mejoramiento del Marco Legal, Regulatorio y de supervisión del Sistema de Cooperativas de Ahorro

y Crédito”, que sería financiado con recursos del Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN.

El BID contrató a una Consultora Internacional, para profundizar en el diagnóstico. la Dra. Gloria Almeyda, quien confirmó la necesidad de mejorar el marco legal, regulador y de supervisión, estableciéndose tres fases del proyecto, siendo la primera la creación de un “Marco Legal y Regulatorio” de las COACS, ya que no existe uno que las regule de manera puntual.

Desde el inicio de este trabajo participaron los diferentes entes relacionados al sistema cooperativo de ahorro y crédito, como la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador FECOAC, la Superintendencia de Bancos, la Dirección Nacional de Cooperativas, la Asociación de cooperativas Reguladas, la Corporación Financiera Nacional, el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito WOCCU (representante del Ecuador) y, la DGRV-CONCAI (Confederación de Cooperativas de Alemania (sede Ecuador).

A iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo BID, se conformó un comité de Coordinación del proyecto por representantes de las siguientes instituciones Superintendencia de Bancos, Banco Interamericano de Desarrollo, Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador FECOAC, Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Reguladas por la Superintendencia de Bancos.

Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito WOCCU y, la DGRV-CONCAF Confederación de Cooperativas de Alemania.

En marzo de 1999, la Superintendencia de Bancos, convocó a concurso público internacional para seleccionar y contratar a los consultores, concluyéndose el proceso en septiembre de 1999; y para iniciar la fase del “Marco Legal Regulatorio”, para ello fueron seleccionados y contratados los señores: Dr. José Miguel Villalobos; Dr. Marín Bautista y Ab. Carlos Naranjo, quienes iniciaron el trabajo en octubre del mismo año.

2.1.3. Proceso de Trabajo de consultoría, Marco Legal¹¹

Instalado el equipo de consultores y acreditados la contraparte de la superintendencia de Bancos, se procedió a realizar un análisis de toda la normatividad legal que involucra a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, como: Ley de Cooperativas, Reglamento General a la Ley de Cooperativas, normas complementarias; Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Reglamento General, Decreto Ejecutivo No. 1227, resoluciones complementarias, Ley respecto a la Agencia de Garantías de Depósitos; todos ellos necesarios para establecer la base de este proyecto.

¹¹ Copia textual del Convenio Banco Interamericano de Desarrollo-Superintendencia de Bancos

Asimismo, se analizó la legislación comparada y normas específicas de otros países como, Colombia, Perú, Bolivia, El Salvador, Costa Rica, España, Alemania, entre otros; Doctrina Cooperativa y principios cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional; compendios respecto a la materia de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito COLAC, del Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito WOCCU, de la Confederación de Cooperativas de Alemania DGRV-CONCAF, entre otras. Se tomaron en consideración los alcances de tres proyectos de ley de Sociedades Cooperativas presentadas al congreso de la República, todas ellas iniciativas de carácter general para todo tipo de cooperativas.

Previamente se determinaron 40 puntos críticos que fueron analizados y discutidos en el seno del equipo técnico, luego de diseñar un primer documento de lineamientos generales, participaron en una sesión de trabajo convocada por la superintendencia de Bancos con el Comité de Coordinación y otros representantes invitados. También se sostuvo varias sesiones de trabajo con funcionarios de las Intendencia, Técnica y Jurídica, posteriormente en febrero del 2000, se presentó el primer documento, proyecto de Título Especial de la ley General de Instituciones de Sistema Financiero.

A partir de la vigencia de Transformación Económica, en abril se reunieron nuevamente para adecuar el proyecto al nuevo contexto del marco jurídico y quedó listo para el inicio del proceso de consenso con las cooperativas. A éste proyecto se formuló la identificación de 120 cooperativas más representativas del país en cada

provincia, las que en su totalidad se aproximan al 90% en representación social y de activos, consensuada con la FECOAC, Asociación de Cooperativas Reguladas, Dirección Nacional de Cooperativas, WOCCU, DGRV-CONCAF y Superintendencia de Bancos.

En las sesiones de trabajo para analizar el primer documento-proyecto hubieron intervenciones por la Subintendencia de Cooperativas, los presidentes de los consejos de Administración, los presidentes de los Consejos de Vigilancia y los Gerentes de las Cooperativas que previamente fueron determinadas.

El recorrido por el país se inició el 28 de mayo del 2000 en Tulcán y concluyó el 14 de junio del mismo año con la realización de la plenaria nacional, con la participación de delegados de cada una de las 9 sesiones de trabajo provincial más los representantes de las instituciones: Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador FECOAC, Asociación de Cooperativas Reguladas por la Superintendencia, Representante de la Dirección Nacional de Cooperativas, del WOCCU, de la DGRV-CONCAF, de Swisscontact, y funcionarios de la Superintendencia de Bancos.

Previo a la plenaria nacional, se analizaron las diferentes propuestas surgidas de las sesiones de trabajo provinciales, ajustando el proyecto y emitiéndose un segundo documento-proyecto, el cual fue expuesto, sustentado y debatido en la plenaria nacional, de cuya conclusión se recogieron propuestas adicionales, las mismas que

fueron analizadas e incorporadas al texto del proyecto, en un tercer documento-proyecto, el cual fue entregado en sesión de trabajo a los miembros del comité de Coordinación.

El 23 de junio, el presidente de la Federación Nacional de cooperativas de Ahorro y Crédito FECOAC Ab. Julio Alfaro Mieles hizo una exposición sobre el proyecto de Ley a los representantes de las Cooperativas afiliadas a la FECOAC, luego de la exposición se han sostenido otras sesiones de trabajo como el realizado con la Unión Nacional de cooperativas de Ahorro y Crédito de la pequeña empresa. UNICACPE, absolviendo diversas inquietudes, sin propuestas concretas sobre el proyecto del marco legal, excepto el de constituir una AGD especial para cooperativas de ahorro y crédito.

Se sostuvieron reuniones de trabajo con el Director nacional de Cooperativas del Ministerio de Bienestar social Ing. Humberto Vinuesa, para informarle el proceso seguido sobre el proyecto y respecto a su alcance e importancia para el sistema cooperativo de ahorro y crédito.

Al interior de la Superintendencia de Bancos, se trabajó con funcionarios de la Intendencia Técnica y la Intendencia Nacional de Supervisión de Entidades Financieras, en las cuales se analizó el documento y se planteó algunos cambios que se consideraron importantes, los cuales se incorporaron al proyecto.

El proyecto es moderno y propone fortalecer la confianza pública en el sistema cooperativo de ahorro y crédito, afianzar su fortaleza en la democratización de su capital, de sus pasivos, de sus activos, tiende a hacer del sistema mas competitivo y eficaz para beneficio de sus miles de asociados. Se presenta como una alternativa viable para impulsar el desarrollo de nuestro pueblo y coincide con la filosofía del BID que identificó en primera instancia esta necesidad acorde con los planes para Latinoamérica y destina recursos que pone a disposición del desarrollo social.

2.1.4. Exposición de motivos

En los últimos años los países latinoamericanos han modernizado profundamente su legislación financiera, especialmente introduciendo en su derecho interno las normas y procedimientos recomendados por el comité de Basilea en el área de la supervisión de intermediarios financieros.

Dentro del contexto descrito, las cooperativas de ahorro y crédito han permanecido al margen del proceso. La ley únicamente regula a aquellas entidades de esa naturaleza que operen con el público, esto es, con personas que no reúnan las condiciones de socios y que no formen parte del registro societario correspondiente. Así, basta con incorporar como socio a un tercero interesado en realizar operaciones con la cooperativa, normalmente en el área del activo a través de otorgamiento de un crédito, para evitar la aplicación de toda la normativa reguladora que contiene la ley.

además, la legislación cooperativa permite actualmente la devolución de las aportaciones de capital en caso de renunciadas de los socios, constituyéndose entonces una cuenta que en principio es patrimonial y que debe ser capital de riesgo en una cuenta del pasivo que permite al socio transformarse en acreedor de su propia empresa. Es decir, anteriormente la ley no obligaba a las cooperativas devolver los saldos correspondientes a los certificados de aportación individuales de los socios al momento de su retiro de la cooperativa, en la actualidad; el socio recibe todos sus ahorros incluyendo sus certificados de aportación, lo que significa que este saldo se transforma en un valor por pagar por parte de la cooperativa.

Recientemente diversas crisis en el sistema Financiero cooperativo latinoamericano han demostrado que el principal riesgo para la solvencia de las entidades de esta naturaleza se presenta en aspectos de gobernabilidad e idiosincrasia. Es decir, la figura cooperativa tiene algunas características y rasgos que pueden incrementar los efectos de problemas cotidianos que padecen los intermediarios financieros en caso de no ser tratados en forma adecuada por los legisladores. Es preciso enfatizar que no se puede afirmar que la cooperativa no puede ser intermediario financiero sino que, por el contrario, para aprovechar sus innegables efectos positivos en la facilitación del acceso al crédito y la eficiencia operativa, deben incorporarse disposiciones especiales que eliminen las distorsiones que esos rasgos negativos pueden producir para los depositantes. Nos referimos especialmente a los conflictos que se producen entre los socios deficitarios y los superavitarios, esto es, entre los socios deudores netos de la cooperativa y los acreedores netos de la entidad.

agravados tales conflictos por el principio de un voto por persona que estimula a los primeros a conquistar las posiciones más importantes dentro de la cooperativa e incidir en la política de gobierno para favorecer sus intereses propios que afectan indudablemente la estructura de la empresa. También es preciso tratar los denominados conflictos de agencia, esto es, los que se producen entre los dueños de la empresa y sus administradores. En la cooperativa esta situación se agrava por las colusiones que se pueden presentar entre directores, miembros de consejos de vigilancia y gerentes y que perjudica los intereses de los socios y los depositantes.

Las experiencias internacionales demuestran que la solución a estos problemas es posible en el tanto se mantenga la naturaleza propia de la cooperativa y se respeten los principios universales que inspiran esta figura jurídica y que son establecidos por la alianza cooperativa Internacional. Actualmente está vigente la Declaración de Manchester de 1995 que adaptó a las necesidades de esta época los principios anteriormente vigentes. En tanto se hagan compatibles las reglas universales, la cooperativa de ahorro y crédito será un instrumento válido y eficaz para la solución de los problemas de los dueños.

Para decidir por un proyecto de Reformas a la Ley General de Instituciones del sistema Financiero, se analizaron previamente las posibilidades de reformar la Ley de Cooperativas, elaborar una Ley Especial para cooperativas de Ahorro y Crédito, o reformar el Reglamento contenido en el Decreto Ejecutivo 1227, concluyendo en

que, por las características especiales de las cooperativas de ahorro y crédito, no era prudente seguirlas manteniendo bajo el mismo marco jurídico de las restantes clases de cooperativas, tales como de vivienda, transportes, producción, etc. Ni la elaboración de una Ley Especial, porque ello forzosamente implica la repetición o transcripción de decenas de normas de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

La alternativa de reformar el Reglamento contenido en el Decreto ejecutivo 1227 fue tomada en consideración y se preparó una propuesta de reforma integral. Sin embargo, es conveniente conferirle permanencia en la Ley a las propuestas anteriores, sin perjuicio de la promulgación de la reforma al Decreto No. 1227.

Las razones expuestas a las que se suma la posibilidad de tramitarlo como proyecto de ley por su contenido y la experiencia existente con la incorporación de un título similar que regula las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la vivienda, llevaron a la conclusión de que éste era el camino más adecuado para el logro de los objetivos propuestos.

En términos generales, el proyecto se sustenta en los siguientes pilares básicos que son desarrollados en su articulado:

Identidad: El proyecto conserva la caracterización de las cooperativas, como EMPRESAS de naturaleza jurídica especial en las que se fusionan la calidad de

socios –propietarios y usuarios de sus servicios, la sujeción a los principios doctrinarios, entre ellos, la variabilidad del capital social y de su número de socios, el control democrático y la sujeción a los principios universales del cooperativismo. evidentemente, conciliando estas características con las propias de la empresa de carácter financiero.

Unidad: El proyecto busca superar la tan inadecuada y cuestionada, como arbitraria, división en cooperativas abiertas y cerradas, dualidad de legislaciones aplicable, los conflictos de leyes no superados totalmente con el Decreto 1227 y la dualidad en el control, partiendo de la premisa de que todas las cooperativas hacen intermediación financiera y de que la obligación del estado es brindar seguridad al ahorro ciudadano y mantener la confianza en las entidades financieras, sin consideración a los vínculos que unan a los depositantes.

Gobernabilidad: Del análisis efectuado a la información obtenida en el campo legislativo, doctrinario y operacional a nivel latinoamericano, con no más de tres años de producción, se concluyó en que una de las causas más incidentes para la crisis del cooperativismo de ahorro y crédito en nuestros países, radica en la gobernabilidad, entendida como los conflictos de intereses entre socios y trabajadores, entre directivos y la cooperativa y entre directivos y administradores.

En busca de superar estos problemas de gobernabilidad, se determinan con mayor precisión las condiciones para ser delegado a las asambleas generales y directivo y se

especifican las funciones de los órganos de dirección y control de las cooperativas, diferenciándolas de manera tal, que no sean de conflictos ni interferencias en la gestión interna.

Solvencia y prudencia: Manteniendo la filosofía de la Ley General de Instituciones del Sistema financiero y de la Convención de Basilea, se busca la aplicación de normas de solvencia y prudencia financiera en el marco de una política de democratización no solo del crédito, sino también del capital, limitando su volatilidad y generando mecanismos que permitan el fortalecimiento del patrimonio técnico de las cooperativas.

Proceso de adaptación: Tomando en cuenta las dificultades que podría generar la incorporación inmediata de todas las cooperativas al control de la superintendencia de Bancos para las dos partes, se prevé un proceso de adaptación de cuatro años, durante el cual, las cooperativas, aún bajo el control de la Dirección Nacional de Cooperativas, serán monitoreadas por la Superintendencia con la obligación de remitir la información que ella requiera.

2.2. Legislación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador

En el Gobierno del Presidente Interino Fabián Alarcón se publicó en el Registro Oficial 254 mediante Decreto Ejecutivo 1227 el procedimiento a seguir para aquellas cooperativas que por resolución pasarían a regulación y supervisión de la superintendencia de Bancos.

Sin embargo, los principales dirigentes del círculo cooperativo lo consideraron improcedente por lo que en ese entonces ninguna cooperativa se sumó al grupo de aquellas que ya eran controladas por la Superintendencia.

Es por ello que en reemplazo de este reglamento “improcedente” se publica en el Registro Oficial No. 200, mediante Decreto Ejecutivo 2132, el mismo que detalla en su contenido las normas a cumplir para que las cooperativas de ahorro y crédito adquieran la calidad de instituciones financieras regidas bajo la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, ya no por la Ley de Cooperativas.

2.2.1. Normas para la calificación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Mediante resolución No. JB-98-045, publicada en el Registro Oficial No. 254, de 10 de febrero de 1998; se estableció que las Cooperativas de ahorro y crédito que

pasaría bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos tendrían que cumplir una serie de requisitos publicados en dicho Registro Oficial.

En esta codificación constan las normas para la calificación de las cooperativas de ahorro y crédito. El correspondiente capítulo de la Codificación ha sido reformado mediante Resolución No. JB-2002-421 (Registro Oficial No. 500, de 23 de enero de 2002), que se expidió “con el propósito de adecuarlas a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 2132.

Dicho capítulo, en la sección I, detalla los requisitos por medio de artículos entre los cuales se ha transcrito a continuación los más relevantes.

Art. 1: Para que una cooperativa de ahorro y crédito que realiza intermediación financiera con el público, controlada por la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Bienestar Social y Promoción Popular, pueda solicitar la calificación para sujetarse al control de la Superintendencia de Bancos, deberá cumplir previamente con el requisito de mantener un monto mínimo de capital social pagado de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

En el Art. 2 se define que en la solicitud que se dirija a la Superintendencia de Bancos, la Cooperativa deberá acompañar la documentación que dicha institución determine en el artículo mencionado.¹²

Art. 3: Si los documentos presentados no estuvieren conforme a los socios señalados en el artículo precedente, se devolverá la solicitud a los interesados para que la completen o se requerirá de los mismos el envío de la documentación faltante en un plazo máximo de treinta días, este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez por causa plenamente justificada. (Artículo agregado por Resolución de la Superintendencia de Bancos No. 112, publicada en el Registro oficial 146 de 11 de Marzo de 1999). No se calificará a las cooperativas de ahorro y crédito que se hallen intervenidas por la Dirección Nacional de Cooperativas o que estén en proceso de liquidación dispuesto por el Ministerio de Bienestar Social y Promoción Popular.

Art. 4: Vencido el plazo previsto en la primera disposición transitoria del reglamento expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2132 de 27 de noviembre de 2001, las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público que no hubiere presentado la documentación para su calificación permanecerán bajo el control de la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Bienestar Social y Promoción Popular, quedarán prohibidas de realizar operaciones de intermediación financiera con el público en general, para lo cual, de ser el caso, deberán reformar su estatuto a fin de que sus operaciones se realicen

¹² Ver Anexo 1: Registro Oficial No. 500, Sección I.

únicamente con sus socios, siempre y cuando el requisito para adquirir esa calidad sea el tener una relación laboral de dependencia con patrono común, o procederán a liquidarse.

2.2.2. Estudio de la Ley de Cooperativas y su Reglamento General previo a la aplicación del Decreto Ejecutivo 1227

Naturaleza y fines

De acuerdo al Art. 1 de esta ley, son cooperativas, las sociedades de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas que, sin conseguir fines de lucro tienen por objeto planificar y realizar actividades de trabajo de beneficio social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con las aportaciones económicas, intelectual y moral de sus miembros.

Los derechos, obligaciones y actividades de las cooperativas de sus socios se regirán por las normas establecidas en esta ley, en el Reglamento General, en los reglamentos especiales y en los estatutos, y por los principios universales del cooperativismo.

Según el Art. 3, las cooperativas no pueden conceder privilegios a ninguno de sus socios en particular, ni podrá hacer participar de los beneficios, que les otorga esta ley, a quienes no sean socios de dichas cooperativas.

Constitución y responsabilidad



De acuerdo al Art. 7 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas, para constituir una cooperativa se deberá previamente, realizar una Asamblea General, a la que concurrirán las personas interesadas en ella, bajo el asesoramiento de un difusor o experto en la doctrina cooperativa, que hará conocer a los asistentes las ventajas del sistema cooperativo y las conveniencias y posibilidades de organizar la cooperativa. En esta Asamblea se estudiará todos los problemas y aspectos relacionados con la organización, y si la mayoría estimare conveniente formar la cooperativa, se designará un Directorio Provisional, compuesto de un Presidente, tres Vocales, Secretario y Tesorero, que se encargará de formular o hacer redactar el estatuto, de solicitar su tramitación y de obtener la aprobación legal. Así mismo es necesario para obtener la aprobación del estatuto de la cooperativa y su constitución legal, el Directorio Provisional deberá presentar ante el Ministerio de Previsión Social y Cooperativas algunos documentos. Asimismo, la Ley prevé en el Art. 4, las prohibiciones en las que la Cooperativa no podrá incurrir.¹³

¹³ Ver Anexo 2: Ley de Cooperativas, Art. 4.

Estructura Interna y Ambito Administrativo



Asamblea General

De acuerdo a la escala jerárquica la Asamblea General es la máxima autoridad dentro de su organización, así mismo se determina que sus miembros durarán por un periodo de un año. La Ley determina además sus funciones y facultades conferidas y descritas a través del Art. 24 .¹⁴

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano directivo de la cooperativa, así mismo sus miembros podrán durar por un periodo de dos años en sus funciones. De acuerdo al Art. 35 de esta ley, Los Consejos de Administración tendrán un número variable de miembros, según la cantidad de socios con que cuente la cooperativa. . En las cooperativas que tengan más de cincuenta socios y menos de cien, el Consejo de Administración tendrá siete miembros. Y en las cooperativas que pasen de cien socios, el Consejo de Administración tendrá nueve miembros. En dicha Ley se detalla en el Art. 33 sus funciones.¹⁵

¹⁴ Ver Anexo 3: Ley de Cooperativas, Art. 24.

¹⁵ Ver Anexo 4: Ley de Cooperativas, Art. 33.

Consejo de Vigilancia

Al igual que los Consejos de Administración, el Art. 35 también determina que el Consejo de Vigilancia tendrán un número variable de miembros, según la cantidad de socios con que cuente la cooperativa. En las cooperativas que tengan más de cincuenta socios y menos de cien, el Consejo de vigilancia tendrá tres miembros. Y en las cooperativas que pasen de cien socios, el Consejo de Vigilancia tendrá cinco. La Ley de Cooperativas detalla en el Art. 35 sus facultades.¹⁶

El Presidente de la Cooperativa

Es la persona encargada de la dirección y aprobación de la gestión administrativa.¹⁷

Gerente General de la Cooperativa

Es un profesional asignado a la dirección empresarial, su actividad se encuentra en lo que llamamos organizaciones proyectadas, tengan o no la finalidad del beneficio. En cuanto a su habilidad y conocimiento, un producto similar al gerente de cualquier otra organización económica salvaguardando la idea de una gestión de interés colectivo y social. No existen límites en cuanto al periodo de tiempo en sus

¹⁶ Ver Anexo 5: Ley de Cooperativas, Art. 35.

¹⁷ Ver Anexo 6: Ley de Cooperativas, Art. 41.

funciones; y además, sus facultades se encuentran bien delineadas de las del Presidente.¹⁸

Régimen Económico

Si bien las Cooperativas de ahorro y crédito son instituciones sin fines de lucro, sus socios reciben una retribución resultante de sus operaciones económicas en forma de dividendos determinados por los certificados de aportación.¹⁹

Para efectos de la contabilidad, los certificados de aportación serán pagados íntegramente; y la cooperativa pagará intereses sobre su valor. En el caso de que se produzca la liquidación de un socio o de la cooperativa, se podrán compensar las deudas de un socio con el valor de sus certificados. En la Dirección Nacional siempre se llevará un registro de las emisiones de certificados.

Al repartir los excedentes, se deducirá del beneficio bruto los gastos de administración de la cooperativa, los de amortización de la deuda, y los intereses de los certificados de aportación. Según el art. 56, una vez hechas éstas deducciones, cuando menos el 20% de los excedentes netos se destinará a incrementar el fondo irrepartible de reserva hasta igualar el monto del capital social.

¹⁸ Ver Anexo 7: Ley de Cooperativas, Art. 43.

¹⁹ Ver Anexo 8: Ley de Cooperativas, Art. 48.

El incremento del Fondo de Reserva se hará con el 10% de dichos excedentes, el 5% se destina a fines educativos y el 5% restante para previsión y asistencia social. El saldo se reparte entre los socios de acuerdo al Art. 61 de la ley de Cooperativas.

Según el Art. 59, la Asamblea General de cualquier cooperativa puede resolver no pagar los intereses a los socios durante un lapso, con el fin de capitalizar a la institución. Pero la cooperativa deberá entregar tales intereses en certificado de aportación.

Disolución y Liquidación

Cuando una cooperativa, por cualquier causal haya acordado la liquidación, se deberá designar un liquidador a quien convendrá recibir el inventario de bienes, libros y contabilidad y demás documentos. A él le corresponde todo tipo de trámite como notificaciones, finiquitos, ventas, cesiones, etc. Los fondos de la cooperativa serán depositados en instituciones financieras o Bancos del Sistema de crédito de Fomento.

Así mismo se publicará a nivel nacional su correspondiente liquidación, de manera que se presenten reclamos por deudas a dicha institución. De los activos y recaudaciones se cubrirá primeramente los gastos de liquidación. Los bienes una vez liquidada la cooperativa se repartirá entre los socios, a prorrata de los certificados de aportación que cada uno posea. Si el activo de la cooperativa en liquidación fuere

inferior a las obligaciones con terceros se aplicará el trámite establecido en el Código de Procedimiento Civil para el concurso de acreedores

2.2.3. Sustitución del Decreto Ejecutivo 1227 por el Decreto Ejecutivo 2132 publicado en el Registro Oficial No. 467

El 4 de diciembre del 2001, mediante Decreto Ejecutivo No. 2132, publicado en el Registro Oficial No. 467, el actual Presidente de la República, Dr. Gustavo Noboa Bejarano sustituyó el reglamento expedido mediante Decreto Ejecutivo 1227 de 19 de marzo de 1998 promulgado en el Gobierno del entonces Presidente Interino Fabián Alarcón. Así mismo, se establece en el mismo la implantación de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero a que se hace referencia en algunos de los artículos que en dicho reglamento se expiden.

2.2.3.1. Introducción e Implantación del Registro Oficial No. 467

Ambito de aplicación y control

De acuerdo al Art. 1 expuesto en dicho registro, el presente reglamento describe los procedimientos a tomar para la constitución, organización, funcionamiento y

liquidación de las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación con el público, así mismo determina las facultades de competencia y el control que la Superintendencia de Bancos ejercerá sobre las cooperativas de ahorro y crédito que pasen a su dominio una vez que hayan calificado y cumplido con los requisitos detallados mediante Resolución No. JB-2002-421 (Registro Oficial No. 500, de 23 de enero de 2002), que se expidió “con el propósito de adecuarlas a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 2132.

Para los efectos de este reglamento en el Art. 2 se entiende que realizan intermediación financiera con el público las cooperativas de ahorro y crédito que captan recursos en las cuentas de pasivo mediante cualquier instrumento jurídico, sea de sus socios o de terceros o de ambos, o reciban aportaciones en las cuentas patrimoniales con la finalidad de conceder créditos y brindar servicios financieros conexos. Se excluyen de esta normativa aquellas cooperativas que efectúen operaciones en forma exclusiva con sus socios, siempre y cuando el requisito para adquirir esa calidad sea el tener una relación laboral de dependencia con un patrono común.

Las cooperativas excluidas de este decreto se regirán por la Ley de Cooperativas y serán supervisadas por la Dirección Nacional de Cooperativas y en ningún caso podrán captar depósitos en las cuentas del pasivo. En otras palabras, tales cooperativas únicamente mantendrían Certificados de Aportación, más no le otorgaría al socio la posibilidad de poseer ahorros, lo que a su vez limitaría la

magnitud de sus negocios, puesto que dicha restricción afectaría negativamente las áreas correlacionadas a los depósitos de ahorros. Es de esta manera que se pretende poner fin a aquellas cooperativas que no cumplen con dicha legalidad, y las presiona para que pasen bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos.

Así mismo, una vez completados los requisitos del presente reglamento; el Art. 3 señala que las cooperativas de ahorro y crédito podrán efectuar las operaciones establecidas en el Ley General de Instituciones del Sistema Financiero para este tipo de entidades.

Constitución y organización de las Cooperativas



De acuerdo al Título II, Art. 5, la Superintendencia de Bancos autorizará la constitución y concederá personería jurídica a las cooperativas a las que se refieren el artículo 2 de la Ley General de Instituciones de Sistema Financiero y el artículo 2 de este reglamento, las que estarán sometidas a su control y vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el cuerpo legal invocado y este reglamento.

Además, la Superintendencia autorizará a las cooperativas sujetas a su control a adoptar cualquier denominación que considere conveniente, siempre y cuando no pertenezca a otra institución y no dé lugar a confusión. En su denominación, dichas instituciones, harán constar su calidad de cooperativas controladas por la

Superintendencia. Se determina también en el Art. 7, que se requiere por lo menos de cincuenta personas naturales mayores de edad o jurídicas privadas de cualquier clase, para que se pueda constituir una cooperativa.

En esta sección se establece también los requisitos y requerimientos que hicimos mención anteriormente para la calificación de las cooperativas de ahorro y crédito que aspiran pasar bajo regulación de la Superintendencia de Bancos. Así mismo se establece que una vez presentada la documentación requerida, la Superintendencia se toma un plazo de sesenta días para autorizar o negar la constitución de dicha cooperativa. Para obtener la calidad de personería jurídica, deberá publicarse la resolución de la Superintendencia en el periódico de circulación nacional y en el Registro Oficial, y posteriormente inscribirse en el Registro Mercantil.

Inscrita la resolución, el Consejo de Administración provisional convocará a la primera Asamblea General de Socios con el objeto de comprobar las aportaciones de capital, designar vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia, y conocer sobre los gastos de constitución de la cooperativa. Copia certificada del acta de la primera asamblea será remitida a la Superintendencia en el término de los ocho días siguientes a la fecha de la reunión, a partir de lo cual se podrá solicitar la expedición del certificado de autorización, único documento habilitante para que la cooperativa inicie sus operaciones.



Así mismo, una vez constituidos y designados los miembros de los Consejos de Vigilancia y Administración, el Presidente y el Gerente General, serán Calificados los directores y los administradores por la Superintendencia e inscrita la resolución de aprobación de la constitución, la institución financiera depositaria de la cuenta de integración de capital de la cooperativa pondrá a disposición del representante legal de ésta, los valores depositados más los intereses generados, previa la presentación del documento que le acredite estar calificado por la Superintendencia.

Funciones de las Asambleas Generales

Como mencionamos anteriormente, la Asamblea General de socios es la máxima autoridad de la cooperativa y seguirá siéndolo, sus resoluciones son obligatorias para todos sus órganos internos y socios, en tanto sean concordantes con las leyes, el presente reglamento, el estatuto y su normativa interna.

Se establece una serie de normas para la elección de sus representantes en la cual resumimos que durarán por un periodo de dos años y serán elegidos de manera directa por los socios.

Las asambleas generales ordinarias serán convocadas por el Presidente y se reunirán una vez al año dentro de los noventa días posteriores al cierre de cada ejercicio económico anual para considerar y resolver sobre los informes del Consejo de

Administración, del Consejo de Vigilancia, de auditoría interna y de auditoría externa, aprobar los estados financieros, decidir, respecto a la distribución de los excedentes y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo a la convocatoria.

Las decisiones que adopte la asamblea general serán tomadas por mayoría absoluta, es decir, con más de la mitad de los socios o representantes asistentes, siempre que se cumpla con el quórum mínimo establecido en el presente reglamento. Del resultado de las votaciones se dejará constancia en un acta suscrita por el Presidente y el Secretario. Así mismo de dichas sesiones se deberá levantar un acta que será enviada con sus respectivas resoluciones a la Superintendencia de Bancos.

Las asambleas generales de representantes estarán constituidas, para los efectos de este reglamento, por más de la mitad de sus integrantes. En caso de no completarse esta cantidad, se convocará a elecciones, cuyos representantes durarán hasta completar el período.

Se establece también en el Art. 22, cuales son los deberes y las facultades de las Asambleas. Dichas atribuciones son las mismas que las detalladas anteriormente en el estudio de la Ley de Cooperativas. Sin embargo se agrega dentro de este ámbito, el que las Asambleas podrán designar al Auditor Interno y al Auditor Externo de las listas de personas calificadas por la Superintendencia, así como aprobar el reglamento de elecciones de la cooperativa. Así mismo se determina con mayor

detalle las razones para la remoción de alguno de los miembros de los Consejos de Administración y de Vigilancia.

- a) Por recomendación u observaciones debidamente fundamentadas que consten en informes de los organismos de control o auditoría;
- b) Por irregularidades debidamente comprobadas, previo ejercicio del derecho a la defensa; y,
- c) Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada por las dos terceras partes de los asistentes.

La asamblea general elegirá y renovará parcialmente a los miembros de los consejos de Administración y de Vigilancia. En una elección se renovará la mayoría y en otra la minoría. En todo tiempo, más de la mitad de los miembros de dichos órganos deberán ser socios que mantengan saldos a su favor en la cooperativa, debidamente conciliadas sus cuentas deudoras, acreedoras y de capital.

Las elecciones de los vocales de los consejos de Administración y de Vigilancia serán secretas y se aplicarán sistemas que garanticen la representación de las minorías. No se admitirá la elección inmediata de un vocal del Consejo de

Administración como vocal del Consejo de Vigilancia sino hasta un año después de haber cesado en su cargo.

Funciones del Consejo de Administración

Según el Art. 27, El Consejo de Administración es el órgano directivo de la cooperativa y estará integrado por cinco vocales principales y cinco vocales suplentes. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez para el período siguiente. Luego de transcurrido un período, podrán ser reelegidos nuevamente, de conformidad con estas disposiciones. Salvo que el consejo expresamente indique lo contrario, el gerente asistirá a sus reuniones con voz.

El quórum reglamentario para las sesiones del Consejo de Administración requerirá la presencia de por lo menos tres de sus miembros. Sus resoluciones se adoptará con el voto conforme de al menos tres de sus miembros. En caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado.

En el Art. 30, se establece las atribuciones del Consejo de Administración las cuales son las mismas señaladas anteriormente en el estudio de la ley de Cooperativas, sin embargo, se agrega entre dichas facultades el fijar el monto de la protección que debe adquirir la cooperativa ante sus riesgos de operación, sin perjuicio de poder exigir

caución a los funcionarios que defina y por el monto que determina; establecer las políticas crediticias, en concordancia con las disposiciones legales que rijan para el efecto y nombrar el comité de Crédito; resolver en última instancia las peticiones de los socios de acuerdo a lo que establece el estatuto, una vez que el Gerente General se haya pronunciado; resolver la apertura y cierre de oficinas operativas, previo informe del Gerente, sujetándose para el efecto a las disposiciones impartidas por la Superintendencia. Es importante puntualizar que una de sus funciones que anteriormente le pertenecía a la Asamblea General es el nombramiento y remoción del Gerente General.

Funciones del Comité de Crédito

Anteriormente la Ley de Cooperativas no consideraba un ámbito importante que sea reglamentado respecto al Comité de Crédito, en el presente reglamento se determina en el Art. 31 que cada cooperativa tendrá un comité de crédito integrado por dos miembros designados por el Consejo de Administración entre los funcionarios de aquella y el gerente que lo presidirá. Su función será resolver sobre las solicitudes de crédito en el marco de las políticas, niveles y condiciones determinadas por el propio consejo en el reglamento de crédito.

Las solicitudes de crédito de los vocales del Consejo de Administración del Consejo de Vigilancia de los gerentes, del Auditor Interno y de los demás funcionarios de la cooperativa y de las personas vinculadas a ellos serán resueltas por el Consejo de Administración.



Funciones del Presidente

Los deberes y atribuciones del Presidente de la Cooperativa son semejantes a las señaladas en la Ley de Cooperativas sin que se haya producido ninguna adición o eliminación dentro de dichas facultades.

Funciones del Consejo de Vigilancia

El Art. 33 señala al Consejo de Vigilancia como el órgano fiscalizador del Consejo de Administración de la gerencia y demás estamentos de la cooperativa, y estará integrado por tres vocales principales y tres vocales suplentes. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez para el período siguiente. Luego de transcurrido un período, podrán ser reelegidos nuevamente, de conformidad con estas disposiciones. Los suplentes sustituirán a los principales únicamente en casos de ausencia definitiva.

Sesionará ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando lo convoque su presidente o dos de sus miembros.

De acuerdo al Art. 35, el quórum reglamentario para las sesiones del Consejo de Vigilancia requerirá la presencia de todos sus miembros. Sus resoluciones se adoptarán con el voto conforme de al menos dos de sus miembros.

Asimismo, el Art. 36 resume en un literal las mismas funciones señaladas por la Ley de Cooperativas ya mencionadas anteriormente, sin embargo agrega el velar por el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por las auditorías interna y externa y las disposiciones emanadas de la Superintendencia; y objetar los acuerdos del Consejo de Administración, sin efecto suspensivo y por razones de conveniencia o legalidad. El Consejo dejará constancia en actas de sus objeciones.

Funciones del Gerente General

En el Art. 37 se determina que el Gerente General, sea o no socio de la cooperativa, es el representante legal de la misma y será nombrado sin sujeción a plazo. En caso de ausencia temporal o definitiva lo subrogará la persona que designe el Consejo de Administración; si la ausencia definitiva la subrogación durará hasta que sea legalmente reemplazado.

El Gerente General posee las mismas facultades señaladas en la Ley de Cooperativas. sin embargo, en uno de los literales agregados se puntualiza como responsable de la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar al Consejo de Administración de los resultados, asimismo preside el Comité de Crédito, ejecuta las políticas de tasas de interés y de servicios de acuerdo a los lineamientos fijados por el Consejo de Administración. Anteriormente, la Ley de Cooperativas menciona al Presidente y al Consejo Administrativo como responsables de mantener y actualizar el registro de certificados de aportación y autorizar sus correspondientes transferencias. En este reglamento se establece que el presidente será el nuevo y exclusivo responsable.

Es importante puntualizar que dentro de las facultades mencionadas de los órganos directivos de las cooperativas de ahorros y crédito pueden existir ciertas atribuciones que la Ley de Sistema Financiero o el Estatuto pueden prever.

Ambito Económico

Según el Título IV, en el Art. 40, se establece que el monto mínimo de capital social pagado para constituir una cooperativa será de 200.000 US\$. Dicho capital esta constituido por certificados de aportación suscritos y pagados por sus socios, de los cuales se llevará un registro actualizado.

Condiciones financieras

De acuerdo al Art. 41, las cooperativas de ahorro y crédito deberán presentar en todo tiempo una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada de sus activos y contingentes de, al menos, el doce por ciento (12%). El Superintendente determinará la variación de las ponderaciones de los activos y contingentes y reglamentará cualquier aspecto relacionado con el riesgo de dichas operaciones, así como podrá aumentar el porcentaje anterior. Para calcular la relación de solvencia únicamente se tomará en consideración el 95% del capital social.

Así mismo el Art. 42 señala que las cooperativas de ahorro y crédito deberán destinar al menos el veinte por ciento (20%) de sus excedentes anuales para constituir un fondo de reserva legal, hasta completar una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico, sin perjuicio de aumentar la reserva en forma voluntaria. Además, si su estatuto lo prevé o por disposición de la asamblea general, se podrá constituir otras reservas que tendrán el carácter de especiales o facultativas, formadas por la transferencia de los excedentes al patrimonio no redimible.

Normativa al capital social

De acuerdo al Art. 43, ninguna cooperativa de ahorro y crédito podrá redimir el capital social, en caso de retiro de socios, por sumas que exceden en su totalidad el

cinco por ciento (5%) del capital social pagado de la entidad al cierre del respectivo ejercicio económico. Las devoluciones que no superen el porcentaje anterior únicamente podrán efectuarse dentro de los treinta días posteriores a la aprobación de los estados financieros por parte de la asamblea general y se realizarán proporcionalmente al monto que corresponda a cada socio. Sin embargo, el directorio podrá autorizar redenciones anticipadas dentro de las limitaciones del 5% calculado sobre el balance mensual respectivo.

Las sumas pendientes por concepto de devoluciones no efectuadas se acumularán al ejercicio siguiente, para ser pagadas en forma prioritaria. En caso de fallecimiento del socio, la redención del capital será total y no se computará dentro del cinco por ciento (5%) establecido en el inciso anterior. Para efectos sucesorios se estará a lo dispuesto en el Código Civil.

La compensación de aportaciones de capital con deudas con la cooperativa solamente será permitida en caso de retiro del socio y dentro de las disposiciones del presente reglamento.

En ningún caso se podrá redimir capital social si de ello resulta una infracción a la normativa referente al patrimonio técnico, relación de solvencia y límites de crédito, o si la cooperativa se encontrare sujeta al procedimiento de regularización.

Asimismo el Art. 44, señala que una vez efectuadas las deducciones de ley, la asamblea general resolverá sobre la distribución de los excedentes, procurando mantener prioritariamente el valor constante de los certificados de aportación y, el monto correspondiente se acreditará al capital social. Lo anterior, sin perjuicio de otros mecanismos de actualización del valor constante que se hubieren aplicado previamente.

Si quedare saldo de los excedentes, la asamblea general podrá considerar otras opciones de distribución. El excedente a distribuir podrá entregarse a los socios o capitalizarse, según lo determinare la asamblea general.

Prudencia y solvencia financiera

Si bien el presente reglamento no determina los procedimientos de solvencia y prudencia aplicados en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, en el Art. 45 señala claramente que en este aspecto importante nos debemos sujetar a lo expuesto en la Ley de Instituciones del Sistema Financiero.

Asimismo dicha Ley, es muy clara al puntualizar en su Art. 36, que los depósitos y demás captaciones de cualquier índole están sujetos a sigilo bancario, información que sólo se podrá dar a quienes son titulares de dichas cuentas y a las firmas auditoras. Además se establece que sólo las instituciones financieras podrán manejar

información de manera que exista un control interno que evite que las personas incurran en actividades ilícitas.

También queda establecido que las instituciones financieras deben ponerse a disposición de auditores calificados por la Superintendencia para facilitar sus funciones de vigilancia y control de los libros y otros archivos.

Esta misma ley prevé en el Art. 29 que toda institución deberá observar la calidad de los activos y los límites de crédito previstos por la Superintendencia.

Es importante aclarar que la Ley de Cooperativas anteriormente estudiada no establecía ninguna norma sobre los puntos anteriormente expuestos, la Superintendencia es muy clara con las sanciones que en caso de violación de los mismos podría acarrear.

Ambito operativo

Según el Art. 46, las cooperativas de ahorro y crédito realizarán operaciones de intermediación financiera y servicios adicionales, de conformidad con la ley.

Las cooperativas de ahorro y crédito podrán realizar inversiones que, en su conjunto, excedan el 15% del patrimonio técnico, en lo siguiente:

- a) En capital social de las sociedades como grupos financieros establecidos en la ley de Instituciones del Sistema Financiero y en las entidades de integración cooperativa, hasta el 10% del patrimonio técnico; y,
- b) En empresas y otros servicios no financieros legalmente autorizados, hasta por el 5% del patrimonio técnico, que deberán administrarse contablemente en forma separada.

Podrán adquirir, conservar o construir bienes muebles e inmuebles necesarios para su funcionamiento, tomados en su conjunto, hasta por un monto equivalente al 50% de su patrimonio técnico.

Además la Ley de Instituciones del Sistema Financiero puntualiza en el Art. 51 las operaciones en las que las cooperativas de ahorro y crédito podrán participar descritas en dicha Ley.²⁰

Asimismo señala que las cooperativas de ahorro y crédito que deseen ampliar sus operaciones, deberán solicitar autorización a la Superintendencia. Dicha entidad atenderá favorablemente tal petición en caso de que se reúnan los requisitos técnicos

²⁰ Ver Anexo 9: Ley de Instituciones del Sistema Financiero, Art. 51.

necesarios. Las operaciones que efectúen las cooperativas de ahorro y crédito con terceros no podrán superar el 20% del total de las operaciones activas.

Aspectos Contables y manejo de la información financiera

Las cooperativas están sujetas a las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia. Asimismo, las cooperativas deberán emitir a la Superintendencia la información que ella requiera, dentro de los plazos que correspondan.

El Art. 51 dicta que la información financiera que remitan a la Superintendencia servirá como medio de prueba conforme al Código de Procedimiento Civil, y su alteración o falsificación acarreará responsabilidad penal.

Con respecto a la información de archivo, las cooperativas mantendrán, obligatoriamente, por un período mínimo de seis años, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros, cortados a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

La Ley obliga a las cooperativas, con el propósito de que los socios y el público en general conozcan de la situación económico financiera de la cooperativa, que ésta ponga la información a su disposición, conforme a las normas emitidas por la

Superintendencia. Asimismo está obligada a publicar sus estados financieros anuales, una vez aprobados por la asamblea general cuando la Superintendencia lo requiera, en uno de los medios de comunicación escrita de circulación nacional.

Auditorías

Es importante señalar que por medio de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, se obliga a las cooperativas tener un auditor externo e internos calificados por la Superintendencia de Bancos, la cual tendrá facultades fiscalizadoras sobre tales cooperativas y podrá exigir requisitos mínimos que deban cumplirse.

Sin embargo, en el Art. 54 del presente reglamento, se permite que las cooperativas adopten políticas internas de control para administrar adecuadamente sus riesgos financieros y operacionales, considerando, entre otros aspectos, las disposiciones relativas al manejo, destino y diversificación del crédito y de las inversiones, la administración de la liquidez y las normas sobre tasas de interés. Estas políticas serán aprobadas por el Consejo de Administración y sobre su cumplimiento deberán informar las auditorías interna y externa.

Disolución y Liquidación

De acuerdo al Art. 56, cuando una cooperativa de ahorro y crédito, por cualquier causa, no cumpliera con las resoluciones de la Junta Bancaria, las disposiciones de la Superintendencia de Bancos y demás normas aplicables, en particular con las referidas a los niveles de patrimonio técnico requerido, el Superintendente obligatoriamente exigirá y aprobará los programas de regularización que fueren necesarios y verificará su cumplimiento, dispondrá todas aquellas medidas de carácter preventivo y correctivo que sean necesarias e impondrá las sanciones pertinentes, todo esto sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubieren lugar.

El Superintendente dispondrá la inmediata intervención de la cooperativa y designará un interventor para la remoción de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. A partir de este momento, los socios no podrán transferir ni retirar sus certificados de aportación ni recibir excedentes.

Los socios deberán completar la capitalización con nuevos aportes o acordando transferir total o parcialmente sus depósitos y ahorros en la cooperativa a la cuenta de capital social, a su nombre. Aquellos socios que se nieguen a completar la capitalización no gozarán del tratamiento privilegiado en un eventual proceso de

liquidación debe aplicarse a sus ahorros y depósitos que se regirán por las reglas del capital social, sin perjuicio de la garantía de los depósitos que establezca la ley.

Una vez intervenidas, las cooperativas de ahorro y crédito no podrán suscribir acciones ni aportes de capital de otra institución que se encuentre en la situación prevista en los art. 142 y 143 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, la cual resume que una institución se encuentra en problemas cuando no cumple con los niveles requeridos de patrimonio técnico, para lo cual se prevé solucionar con incrementos de depósitos e inversiones, en valores de alta liquidez, hasta eso no podrá otorgar préstamos ni efectuar inversiones ajenas al propósito. También se considera el caso en el que si su patrimonio técnico disminuye por debajo o hasta el 50% del mínimo requerido, la cooperativa deberá obligatoriamente en un plazo de noventa días aumentar su capital pagado.

Así mismo se considera como liquidación forzosa, cuando una cooperativa no haya regularizado su situación financiera, para la cual la Superintendencia de Bancos dispondrá de los términos en que se llevará a cabo.

CAPITULO N° 3

ANALISIS FINANCIERO DE LA SITUACION ACTUAL

3.1. Presentación del Caso de Estudio:

“COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO METROPOLITANA LTDA.”

La Cooperativa Metropolitana fue fundada el 3 de septiembre del año 1986 con 30 socios aproximadamente. El objetivo de su creación fue cubrir las necesidades económicas de un grupo de trabajadores pertenecientes a la empresa Fadesa, con el tiempo se fueron afiliando un gran número de empleados provenientes de otras empresas asociadas. Si bien es cierto que la cooperativa se constituyó en el año 1986, mediante resolución No. 86-143-DC, no fue sino después de tres años en que su organización empezó a funcionar plenamente como tal.

Cabe indicar que dichos socios mantenían únicamente cuentas en libretas de Ahorros, las mismas que utilizaban para solicitar préstamos emergentes. Con el tiempo se implantó la normativa dentro del grupo de empresas asociadas, que todo empleado que laborase por contrato en tales empresas debían afiliarse y aportar por medio de las nóminas de pago un ahorro mensual. Así mismo se emitieron Certificados de Aportación por cada 100 unidades de valor.

Debemos señalar que el organismo regulador y de supervisión era inicialmente la Superintendencia de Bancos, debido al aumento en el número de cooperativas de ahorro y crédito, se decidió en el Gobierno del entonces Presidente Rodrigo Borja, que éstas pasarían a dominio del Ministerio de Bienestar Social por medio de la Dirección General de Cooperativas.

Esta cooperativa domiciliada hasta la fecha en la ciudad de Guayaquil, fue administrada en sus primeros años por funcionarios idóneos de dichas empresas asociadas. Con el tiempo se implantó la nómina de diez empleados, así como también el uso de las libretas de Certificados de Aportación y una tercera que sería los Fondos de Cesantía. Dichas libretas eran obligatoriamente mantenidas por sus asociados. Cabe indicar que sus socios dejan de serlo si llegan a retirarse de la empresa asociada para la cual trabajan. Ello explica que mensualmente se registran un considerable número de entradas y salidas de socios.

Asimismo, en el año 1990 se empezaron a otorgar préstamos ordinarios por montos más altos y más atractivos para sus socios. En el año 1992 se introduce el servicio de Póliza de Vida y Seguro Médico, el mismo que constituye una gran fuente de flujo de efectivo. Es importante acotar que anteriormente dicha póliza no le proveía ingresos netos a la cooperativa, pero en la actualidad con la implantación de un sistema computarizado, la cooperativa adquirirá los derechos para su administración por lo cual percibirá un pago por dicho servicio. Así mismo, se abrió de manera alternativa para los socios, la libreta de Productos la cual constituye un ahorro de seis meses, y no permanente como lo es Certificados de Aportación y Fondos de Cesantía, hasta el día que el asociado se retire de la cooperativa y le sean devueltos todos sus ahorros provenientes de las distintas libretas.

El proceso de manejo fue hasta 1996 un proceso de bajos tecnicismos y de un considerable número de empleados, pero después de dicha fecha, con la implantación del sistema financiero se redujo la nómina a seis empleados.

En la actualidad, ello ha permitido que la cooperativa ofrezca mayores y mejores servicios a sus socios con el objeto de promover su bienestar y crecimiento económico. Aproximadamente 2192 socios hacen uso de todos los servicios que dicha cooperativa otorga.



3.1.1. Servicios de la Cooperativa:

Como se mencionó anteriormente, hasta la fecha la cooperativa opera exclusivamente con los empleados de un grupo de empresas, quienes a su vez son socios.

1. De acuerdo a los estatutos, todos deben ahorrar obligatoriamente en las tres libretas: Ahorros, Certificados de Aportación y Fondo de Cesantía; y una cuarta libreta denominada Producto cuyo ahorro es voluntario. El ahorro mínimo mensual por libreta es US\$1.

CUADRO 3.1

Libretas	Tasa Nominal Anual	Capitalización	Sistema Financiero Promedio
Libreta de ahorro a la vista, hasta US\$ 100.00	3%	Mensual	
Libreta de ahorro a la vista, sobre US\$ 100.00	5%	Mensual	3.23%
Libretas de ahorro de Cesantía	7%	Trimestral	6%
Libretas de Certificados de Aportación	Excedente	Anual	
Libreta de ahorro Productos Varios			
Fin de año	6%	Semestral	
Vacaciones	6%	Semestral	
Educación	6%	Semestral	
Maternidad	6%	Semestral	

Fuente: Cooperativa Metropolitana Ltda.

2. Los socios pueden, si lo desean, acceder a préstamos emergentes y ordinarios para lo cual se aplica la política de crédito vigente hasta la fecha. Los socios pueden adquirir deudas de acuerdo al monto mensual de sus ingresos ganados. por ejemplo, quienes ganan un sueldo mensual superior a los US\$ 700.00 pueden obtener el monto máximo de préstamo que es hasta US\$5,000.00. Quienes ganan por debajo de este sueldo pueden obtener préstamos cuyo monto aumenta gradualmente conforme el salario es más alto. Asimismo, los socios no pueden comprometer mensualmente más del 30% de su sueldo en el caso de los préstamos ordinarios. Los préstamos emergentes se otorgan únicamente con el Seguro Médico, es decir, si un socio solicita un préstamo emergente, éste debe presentar su reclamo presentando los soportes que justifiquen su reclamo; una vez que la compañía aseguradora le reembolsa su reclamo, el préstamo es descontado en un solo pago. De acuerdo al reglamento del área de crédito, la capacidad operativa está dada por los promedios de sus ahorros en los últimos noventa días y por su capacidad de pago en el caso de los préstamos ordinarios; en el caso de los emergentes, no es necesario tener capacidad de pago ni requiere un saldo promedio.

CUADRO 3.2

Crédito	Tasa Nominal Anual	Capitalización	Sistema Financiero Promedio
Préstamos Se utilizan principalmente en: Mejora de vivienda Compra de electrodomésticos Instalación de pequeños negocios Emergencias Adquisición de terreno	17%	Tasa nominal anual	19%

Fuente: Cooperativa Metropolitana Ltda.

3. La cooperativa ofrece además otros servicios adicionales como lo es el crédito que se otorgan a fin de año siguiendo la política del departamento de crédito Asimismo crédito en ópticas, y finalmente el servicio de Póliza de Vida y Asistencia Médica, al cual se afilian obligatoriamente todos los socios quienes pagan un costo mensual por dicho servicio de acuerdo al plan escogido por el socio.

3.1.2. Estructura de los Estados Financieros

Con el propósito de facilitar el proceso de análisis de la siguiente sección, a continuación se presenta el formato con el respectivo detalle de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la Cooperativa Metropolitana Ltda.

**Cooperativa Metropolitana Ltda.
Balance General**

ACTIVO

Fondos Disponibles	XXXXXX
Inversiones	XXXXXX
Cartera de Crédito y contrato	XXXXXX
Cuentas por cobrar	XXXXXX
Otros Activos	<u>XXXXXX</u>
Total del Activo	XXXXXX
Cuentas de resultado deudoras	<u>XXXXXX</u>
TOTAL GENERAL DE ACTIVOS	XXXXXX



PASIVO

Depósitos de Ahorros	XXXXXX
Cuentas por pagar	XXXXXX
Otros pasivos	<u>XXXXXX</u>
Total del Pasivo	XXXXXX

PATRIMONIO

Capital pagado	XXXXXX
Reservas	XXXXXX
Aportes patrimoniales	XXXXXX
Resultados acumulados	<u>XXXXXX</u>
Total del Patrimonio	XXXXXX
Total del Pasivo y Patrimonio	XXXXXX
Cuentas de resultados acreedoras	<u>XXXXXX</u>
TOTAL GENERAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	XXXXXX

A continuación se muestra también las cuentas que conforman el Estado de Resultados de nuestro caso de estudio.

Cooperativa Metropolitana Ltda.
Estado de Resultados

CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS		XXXXXX
Interés Ganado		XXXXXX
Depósitos		
Inversiones	XXXXXX	
Créditos	XXXXXX	
Mora	XXXXXX	
Comisiones Ganadas		XXXXXX
Servicios	XXXXXX	
Ingresos Ordinarios		XXXXXX
Otros	XXXXXX	
Ingresos Extraordinarios		XXXXXX
Revisiones provisiones	XXXXXX	
CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS		XXXXXX
Interés pagado		XXXXXX
Depósitos	XXXXXX	
Gastos de personal		XXXXXX
Remuneraciones	XXXXXX	
Otros gastos de personal	XXXXXX	
Gastos de Operación		XXXXXX
Servicios a terceros	XXXXXX	
Impuestos y contribuciones	XXXXXX	
Otros	XXXXXX	
Provisiones y depreciaciones		XXXXXX
Provisiones y depreciaciones	XXXXXX	
Depreciaciones	XXXXXX	
Amortizaciones	XXXXXX	
Reajustes pagados causados		XXXXXX
Seguros		
RESULTADO OPERATIVO		XXXXXX
Egresos extraordinarios		XXXXXX
Otros		XXXXXX
Resultados por exposición a la inflación	XXXXXX	
RESULTADO DEL EJERCICIO		XXXXXX

3.2. Análisis Financiero del Caso de Estudio

Con el objeto de tener una visión clara de la estructura de los Estados Financieros de la Cooperativa así como su composición y variación porcentual, se inició el Análisis Financiero utilizando como primera herramienta el Análisis Horizontal para luego profundizar nuestro estudio por medio de las Razones Financieras cuyos indicadores nos permitirá realizar comparaciones con otras cooperativas del medio.

3.2.1. Análisis Horizontal

Como se puede observar, la estructura de las cuentas que conforman tanto el Activo como el Pasivo y el Patrimonio sigue siendo la misma tal como lo demuestran los ejercicios económicos del año 2000 y 2001 (ver Cuadro 3.3).

Comenzando con el Activo, se puede notar en la Columna 6, que la cuenta Fondos Disponibles tuvo un aumento no tan significativo en comparación a los aumentos de las demás cuentas que conforman el Activo, su aumento de 44.99% aproximadamente puede deberse a las necesidades de liquidez que los socios, como consecuencia de la inestabilidad económica por las que atravesaba el sistema financiero durante la transición a la dolarización, la confianza de los cuentahorristas se había reducido por lo que el público en general buscaba la forma de tener sus

dólares de vuelta. Ello provocó que cooperativas como la nuestra se vean provistas de dinero en efectivo y en cuentas bancarias que les permita atender las disposiciones de los socios ahorristas. Así mismo, en la contabilización diaria, se conoce que las cuentas de Fondos disponibles poseen saldos altos a fines de cada mes debido a que las empresas asociadas a la cooperativa depositan los ahorros mensuales de los socios, y al inicio de cada mes, este saldo disminuye debido a que los socios recurren a la cooperativa para disponer de sus ahorros.

El ánimo a invertir de la cooperativa también aumentó en el año 2001, como es evidente, este aumento del 131.49% se puede deber a otros aumentos como lo es el de los Depósitos a la vista(ahorros) lo cual le proporcionó un exceso de fondos debido a la entrada de un mayor número de socios ahorristas, lo que a su vez se destinó a inversiones especiales que le proporcionen un rédito significativo. Dichas inversiones son a corto plazo lo que las constituyen como un activo con alto nivel de liquidez.

La cartera de crédito experimenta también un significativo aumento del 84.18%. Como era de esperarse, la entrada de nuevos ahorristas y el aumento del saldo de ahorro de los socios actuales observado en la cuenta Depósitos de ahorros, permite que la cooperativa les conceda préstamos y a su vez acceder, de acuerdo a sus niveles de ahorro, a montos más altos.

Las cuentas por cobrar experimentan particularmente un aumento agresivamente alto de 3505.28%, ello se debe a que la cooperativa en el año 2001 aumentó sus operaciones con proveedores que a su vez proporcionan servicios extras a los socios, por lo que la subcuenta Cuentas por cobrar varios aumentó considerablemente, ya que fue positiva la reacción de los socios. Anteriormente, en el año 2000, la cooperativa sólo cobraba por medio de esta cuenta, los descuentos provenientes de la Póliza y el Seguro de vida y otras cuentas de menor impacto.

Asimismo, Otros Activos aumentó también en una proporción exagerada, en un 1802.98%. Es complejo establecer las razones, pero una de ellas es la acumulación de créditos y valores por cobrar provenientes de fuentes ajenas a la cartera, fuentes como valores pendientes de cobro a socios.

En el ámbito de los Pasivos, como se dijo anteriormente los depósitos a la vista aumentaron considerablemente en un 102.08%. Ello se puede deber principalmente a la entrada de nuevos socios, y a la campaña que impuso el personal de la cooperativa con el propósito de incentivar el aumento de los saldos de ahorros ofreciendo una tasa más atractiva sobre dichos depósitos que predican que si estos depósitos sobrepasan los US\$ 100.00 obtendrán un 5% de interés, si son menores un 3%. Esta última tasa en el año 2000, se pagaba en general a todos los saldos en depósitos.

Las cuentas por pagar aumentaron en mayor proporción que los depósitos a la vista, en un 117.71%. Ello se debe a la entrada de nuevos proveedores, con quienes la cooperativa actúa como intermediario en el cobro de los servicios que dichos proveedores proporcionan a los socios, y que a su vez la cooperativa los mantiene como el rubro más alto a pagar. La estructura salarial también se vio modificada con las nuevas disposiciones del gobierno.

Dentro del área de los Pasivos, Otros Pasivos experimentaron el aumento menos significativo, con un 55.12%.

Si observamos en el Patrimonio, el Capital Pagado arrojó un aumento relativamente significativo de 62.18%. En la cuenta Certificados de Aportación se experimenta un considerable incremento en los meses de Abril de cada año, debido a la capitalización de dicha cuenta, cuyo procedimiento es distribuir a manera de dividendos en una alícuota proporcional a los saldos en Certificados multiplicada por la utilidad neta a distribuir entre los socios. Cabe indicar que otra vía de aumento fue la variación de los ahorros mensuales a esta cuenta, sin embargo, no constituye una fuente de mayor importancia debido a que se ha observado que en el área de los ahorros, la cuenta de Certificado de Aportación resulta de poco atractivo entre los asociados.

A diferencia de los cambios anteriormente estudiados, la cuenta Reservas tuvo la única disminución resultante, -9.88%, si bien resulta poco significativa, es preciso

indicar que la causa de ello es que la subcuenta Reserva por resultados no financieros poseía un saldo alto al cierre del ejercicio económico del año 2000 como se observa en la columna 1, particularmente esta cuenta se utilizó en abril del 2001 como contrapeso ante la pérdida registrada en el ejercicio económico del 2000. Si bien su finalidad contable era precisamente sobrellevar impactos negativos en cuentas de resultados, este procedimiento implicó consecuencias en otra cuenta de balance, simultáneamente evitó que la cuenta de Resultados Acumulados en el año 2000 cerrara con un saldo negativo ya que de no existir la Reserva antes mencionada lo habría hecho, por tanto su saldo fue cero; pero en el 2001, el resultado del ejercicio económico fue positivo, ello implica que el saldo final refleje la disminución de las Reservas debido a la utilización de la subcuenta Reserva por resultados no financieros como se observa en la columna 3, para sobreponer la pérdida registrada en el año 2000. Así mismo, el saldo por la ganancia arrojada por el ejercicio económico del 2001 se mantuvo en la cuenta de Resultados Acumulados, por lo que resulta imposible determinar en porcentaje la variación de dicha cuenta.

De acuerdo a lo explicado, los Estado de Resultados constituyen mayor prueba de lo argumentado anteriormente (ver Cuadro 3.4). Con claridad se observa que el ejercicio económico del año 2000 cerró con pérdida como se observa en la Columna 1, por ello las cuentas de resultados deudoras tienen un peso de 100% ante las acreedoras.

CUADRO 3.3

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO METROPOLITANA LTDA.
BALANCES COMPARATIVOS - DICIEMBRE 31 DE 2000 Y 2001**

	2000		2001		Aumento o disminución 2001-2000	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
ACTIVOS						
FONDOS DISPONIBLES	84,089.39	17.12	121,923.70	13.33	37,834.31	44.99
INVERSIONES	25,919.11	5.28	60,000.00	6.56	34,080.89	131.49
CARTERA DE CREDITO Y CONTRATO	380,167.63	77.40	700,191.60	76.56	320,023.97	84.18
CUENTAS POR COBRAR	799.70	0.16	28,831.39	3.15	28,031.69	3505.28
OTROS ACTIVOS	188.00	0.04	3,577.61	0.39	3,389.61	1802.98
TOTAL DEL ACTIVO	491,163.83		914,524.30		423,360.47	86.20
CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS	0.00		0.00		0.00	
TOTAL GENERAL DE ACTIVOS	491,163.83	100.00	914,524.30	100.00	423,360.47	86.20
PASIVOS						
DEPOSITO DE AHORROS	298,033.07	90.46	602,279.96	90.01	304,246.89	102.08
CUENTAS POR PAGAR	28,987.58	8.80	63,109.41	9.43	34,121.83	117.71
OTROS PASIVOS	2,427.28	0.74	3,765.17	0.56	1,337.89	55.12
TOTAL DEL PASIVO	329,447.93	100.00	669,154.54	100.00	339,706.61	103.11
PATRIMONIO						
CAPITAL PAGADO	113,303.21	70.06	183,757.26	74.89	70,454.05	62.18
RESERVAS	47,837.24	29.58	43,110.06	17.57	-4,727.18	-9.88
APORTES PATRIMONIALES	575.45	0.36	575.45	0.23	0.00	0
RESULTADOS ACUMULADOS	0.00	0.00	17,926.99	7.31	17,926.99	*
TOTAL DE PATRIMONIO	161,715.90	100.00	245,369.76	100.00	83,653.86	
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	491,163.83		914,524.30		423,360.47	
CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS	0.00		0.00		0.00	
TOTAL GENERAL DE PASIVO Y PATR.	491,163.83		914,524.30		423,360.47	
TOTAL GENERAL ACTIVO, PASIVO, CAPITAL SOCIAL Y CUENTAS DE ORDEN	1,302,068.55		3,377,504.30			

Fuente: Cooperativa Metropolitana Ltda.

CUADRO 3.4

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO METROPOLITANA LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS - DICIEMBRE 31 DE 2000 Y 2001

	2000		2001		Aumento o disminución	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	Razón
CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS						
INTERES GANADO	70,576.86	77.12	126,727.11	100.00	56,150.25	1.8
DEPOSITOS	65,829.17	71.93	116,926.86	92.27	51,097.69	1.78
INVERSIONES	997.39		1,626.83			
CREDITOS	2,402.95		15,660.68			
MORA	62,271.04		99,441.49			
COMISIONES GANADAS	157.79		197.86			
SERVICIOS	1,794.39	1.96	2,897.75	2.29	1,103.36	1.61
INGRESOS ORDINARIOS	1,794.39		2,897.75			
OTROS	2,911.89	3.18	6,754.13	5.33	3,842.24	2.32
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2,911.89		6,754.13			
REVISIONES PROVISIONES	41.41	0.05	148.37	0.12	106.96	3.58
	41.41		148.37			
CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS						
INTERES PAGADOS	91,518.66	-100.00	108,800.12	-85.85	17,281.46	1.19
DEPOSITOS	10,442.62	11.41	26,185.77	20.66	15,743.15	2.51
GASTOS DE PERSONAL	10,442.62		26,185.77			
REMUNERACIONES	38,784.98	42.38	50,202.70	39.61	11,417.72	1.29
OTROS GTOS. PERSONAL	30,808.89		41,760.04			
GASTOS DE OPERACIÓN	7,976.09		8,442.66			
SERVICIOS A TERCEROS	8,587.56	9.38	21,465.40	16.94	12,877.84	2.50
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3,782.25		6,712.90			
OTROS	1,413.13		6,558.60			
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	3,392.18		8,193.90			
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	3,820.33	4.17	10,946.25	8.64	7,125.92	2.87
DEPRECIACIONES	2,920.20		9,897.69			
AMORTIZACIONES	0.00		0.00			
REAJUSTES PAGADOS CAUSADOS	900.13		1,048.56			
SEGUROS	56.05	0.06	0.00		-56.05	0
	56.05		0.00			
RESULTADO OPERATIVO	8,885.32		17,926.99		9,041.67	2.02
EGRESOS EXTRAORDINARIOS						
OTROS	29,827.12	32.59	0.00		-29,827.12	0
RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION	29,827.12		0.00			
RESULTADO DEL EJERCICIO	-20,941.80	-22.88	17,926.99	14.15	***	***

Fuente: Cooperativa Metropolitana Ltda.

En el año 2001 se observó un incremento a una razón de 1.19 en el saldo de las cuentas deudoras, pero no fue mayor que el que las acreedoras experimentaron a una razón de 1.8. Si bien es cierto que todos los gastos experimentaron aumentos significativos a una razón mayor de 1 en el año 2000 como se observa en la Columna 2, ninguno de ellos fue tan significativo como lo fue el saldo de la cuenta Egresos Extraordinarios, lo que no sucedió en el ejercicio económico del 2001, recordemos que la causa del saldo en la cuenta de Egresos Extraordinarios fue la presencia de las normas NEC debido a la reforma gubernamental que obligó a todas las instituciones en el año 2000 a implantarlas y ajustarlas a sus necesidades contables.

En el área de los ingresos también se registran aumentos significativos a razones mayores de 1. Pero en el 2000, no fueron los suficientemente altos como para evitar que el resultado del ejercicio económico arrojara pérdida. Como se observa en la Columna 6, en el año 2001 las fuentes de ingreso aumentaron 1.8 veces su valor, siendo los ingresos extraordinarios los que reflejan mayor variación.

Los cambios sufridos en los ejercicios económicos del año 2000 y 2001 no tuvieron mayor impacto en los ingresos como sucedió con los gastos.



3.2.2. Uso de las razones financieras

Con el propósito de realizar un análisis que no sea complejo y de general aceptación se ha utilizado como segunda herramienta para evaluar la situación actual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Metropolitana Ltda. las razones o ratios financieros. Nuestro estudio está basado en la información del ejercicio económico del año 2001 como se puede observar en el Cuadro 3.3 y 3.4.

Riesgo crediticio

Provisiones	US\$	21,655.46
Cartera por vencer		721,847.06
Cartera vencida		0.00
Contingentes		0.00

$$\frac{\text{Provisiones}}{\text{Cart. Por vencer} + \text{Cart. Vencida} + \text{Contingentes}} = \frac{21,655.46}{721,847.06 + 0.00 + 0.00}$$
$$= 0.030 * 100 = \mathbf{3.00\%}$$

Como se puede observar, las Provisiones cubren sólo un 3% de la Cartera por vencer, el cual es relativamente alto si consideramos que el promedio del Sistema

Cooperativo es 2.57%, como se observa en el último renglón del Cuadro 3.5, ello sitúa a nuestra cooperativa en cuanto a riesgo crediticio por debajo de la mayoría pertenecientes al sector.

CUADRO 3.5

RIESGO CREDITICIO	
11 DE JUNIO	3.16%
15 DE ABRIL	1.45%
23 DE JULIO	1.26%
29 DE OCTUBRE	3.90%
ANDALUCIA	2.75%
ATUNTAQUI	1.33%
CACPECO	1.19%
CHONE	1.85%
COMERCIO	1.51%
COTOCOLLAO	1.51%
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	3.21%
EL SAGRARIO	1.82%
GUARANDA	1.71%
LA DOLOROSA	4.55%
METROPOLITANA	3.00%
NACIONAL	1.47%
OSCUS	1.39%
PABLO MUÑOZ VEGA	2.87%
PREVISION AHORRO Y DESARROLLO	5.15%
PROGRESO	2.07%
RIOBAMBA	1.32%
SAN FRANCISCO	2.31%
SANTA ANA	1.88%
SANTA ROSA	1.80%
SERFIN	7.46%
TULCAN	2.45%
UNID.FAMILIAR	4.35%
PROMEDIO DEL SECTOR	2.55%

FUENTE: Dirección de Estadísticas y Productos

Sin embargo, en un reciente análisis de sus administradores se señaló que el saldo mantenido por la cuenta Provisiones es considerablemente alto, ello se debía a que año a año su saldo aumenta en el crédito por las provisiones que realiza el Contador. las mismas que no se utilizan por falta de cartera vencida. Mas, se ha comprobado en este análisis que el saldo de las Provisiones no es tan alto como se supone debido a que el tratamiento que se da a la cartera respecto al porcentaje de provisión anual es similar al de las cuentas por cobrar de otro tipo de instituciones no financieras, por cuanto la cartera no posee calificación alguna, además que su presencia obedecía a una necesidad meramente contable. Si bien es cierto que el saldo de sus provisiones no se utilizan por falta de cartera vencida, la provisión anual es relativamente baja si consideramos el porcentaje anual al cual provisionan otras cooperativas. Asimismo, la norma de la cooperativa señala que las Provisiones deben representar un 3% de la Cartera por Vencer por lo que no se debe considerar en ningún momento la disminución de las mismas, además que el tamaño de su cartera así lo requiere. La historia de la cooperativa no la ha enfrentado a problemas de cartera vencida hasta la fecha pero más adelante, los cambios que experimentará debido a la ampliación de su campo operativo que surgirán a raíz de la aplicación de la reforma, pueden hacer que atraviese por situaciones que le obligue a operar con cuentas que anteriormente no eran incobrables como le sucede en la actualidad.

Cabe indicar que la cooperativa posee una ventaja ante las demás del sistema financiero, ya que de acuerdo a una de las razones financieras más utilizadas por tales cooperativas para medir el riesgo crediticio es,

Cartera Vencida

Cartera por vencer + Cartera Vencida

Cuyo resultado, en el caso de nuestra cooperativa, sería 0% como riesgo crediticio, ya que como dijimos anteriormente, no tenemos cartera vencida; por lo tanto ella representa un 0% de nuestra cartera por vencer.

Rentabilidad

Resultado del ejercicio	US\$	17,926.99
Capital		183,757.26
Reservas		43,110.06

$$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Capital y Reservas}} = \frac{17,926.99}{183,757.26 + 43,110.06} = 0.0790 * 100 = \mathbf{7.90\%}$$

Si queremos medir la rentabilidad de la Cooperativa Metropolitana desde la óptica del Patrimonio, podemos observar que la rentabilidad del mismo ha sido de 7.90%, la cual es muy alta si consideramos que el promedio del sector cooperativo es de 3.10%, índice que releva la naturaleza no lucrativa de las cooperativas.

COOP. METROPOLITANA	PROMEDIO SECTOR
7.90%	3.10%

De acuerdo a la norma, se esperaba que el resultado fuera mayor al 6%, lo que demuestra que se ha cumplido con lo deseado. En el cálculo de esta razón hemos

tomado la utilidad luego del pago de impuestos y demás contribuciones, y los rubros más fuertes del Patrimonio que son el Capital y las Reservas; el mismo que produce un rendimiento del 7.90%. Es visible que el resultado del ejercicio 2001 ha sido ampliamente positivo; sin embargo, anteriores ejercicios económicos han demostrado que esta situación era volátil debido a la inestabilidad del sistema financiero, ello se puede observar en el ejercicio económico del año 2000 cuya rentabilidad fue negativa debido a la pérdida arrojada.

Resultado del Ejercicio	US\$	17,926.99
Total de Activos		914,524.30

$$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Total de Activos}} = \frac{17,926.99}{914,524.30} = 0.0196 * 100 = 1.96\%$$

Se ha utilizado también una ratio en el cual incluimos el rubro del Activo, de ella determinamos que la rentabilidad de nuestro activo 1.96% que está muy cerca del promedio si consideramos que el del sector es 0.96%, se debe recordar que dicho porcentaje es bajo debido a que las cooperativas son entidades sin fines de lucro.

COOP. METROPOLITANA	PROMEDIO SECTOR
1.96%	0.96%

De acuerdo a la norma de la cooperativa se observa que las expectativas se han cumplido ya que se esperaba que el rendimiento sobre el Activo fuera mayor al 1.5%. Podemos adjudicar este resultado favorable, a que el mayor rubro de nuestro activo,

que es la cartera, produce a su vez el ingreso más alto producto del cual obtenemos una utilidad significativa. No está de más mencionar que el resultado del ejercicio no siempre depende de los movimientos de fuentes financieras, recordemos que en el ejercicio económico del año 2000, obtuvimos un resultado negativo que se debió por un gasto de origen extraordinario.



Liquidez

Fondos disponibles	US\$	121,923.70
To. depósitos a corto plazo		433,666.04
Depósitos de Ahorros		348,038.05
Productos varios		85,627.99

$$\frac{\text{Fondos disponibles}}{\text{Total depósitos a corto plazo}} = \frac{121,923.70}{433,666.04} = 0.2811 * 100 = \mathbf{28.11\%}$$

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Metropolitana posee un alto índice de liquidez si consideramos que el promedio del sector es 18.04%, ello es muy beneficioso para dicha cooperativa porque significa que puede responder en un 28.11% a una corrida de valores repentina, lo cual representa un porcentaje alto si consideramos que la norma de la cooperativa es mantener un ratio de liquidez mayor al 25%.

COOP. METROPOLITANA	PROMEDIO SECTOR
28.11%	18.04%

Paralelamente también significa un alto costo de oportunidad debido a que mantiene una alta cantidad de dinero en caja que no le proporciona rendimiento por lo que sus administradores han impuesto un límite para que la ratio de liquidez no supere el 30%. Más es imprescindible que la cooperativa se mantenga en un continuo estudio de los fondos disponibles necesarios diarios ante la posibilidad de aumentar el ámbito operativo en el cual ha venido trabajando hasta ahora y cuyo requerimiento de efectivo ha sido constante a lo largo del tiempo.

Eficiencia Administrativa

Egresos operacionales	US\$	72,716.66
Gastos de Personal		50,202.70
Gastos de operación		21,465.40
Amortización		1,048.56
Total del Activo		914,524.30

$$\begin{aligned}
 \frac{\text{Egresos Operacionales}}{\text{Total Activo}} &= \frac{72,716.66}{914,524.30} \\
 &= 0.0795 * 100 = \mathbf{7.95\%}
 \end{aligned}$$

El índice para medir la eficiencia administrativa arroja un valor de 7.95%, el cual está por debajo del índice del sector que es 13.01%, ello no constituye un factor negativo ya que quiere decir que la utilización de nuestro activo arroja un bajo costo operativo menor que el promedio de otras cooperativas que forman parte del sistema financiero.

COOP. METROPOLITANA	PROMEDIO SECTOR
7.95%	13.01%

Además, de acuerdo a la norma de la cooperativa se esperaba que dicho resultado sea inferior al 8% lo que demuestra que se ha cumplido. Si bien es cierto, que los gastos de personal constituyen el rubro más fuerte de los egresos, los gastos que surgen íntegramente de las operaciones sin contar los del personal son poco relevantes, ello se debe a que la cooperativa hace más de dos años entró en un plan de austeridad la cual la presiona a minimizar los gastos por medio de un sistema de cotizaciones el cual busca precios bajos principalmente en los gastos de oficina.

Gastos de personal	US\$ 50,202.70
Total de Activos	914,524.30

$$\frac{\text{Gastos de personal}}{\text{Total Activos}} = \frac{50,202.70}{914,524.30}$$

$$= 0.0549 * 100 = \mathbf{5.49\%}$$

Se ha decidido también medir la eficiencia administrativa considerando únicamente el gasto de personal, este índice arroja un valor de 5.03%, el cual está muy cerca del promedio del sector 6.25%, cabe indicar que al igual que otras cooperativas, el gasto de la nómina constituye ser más fuerte que otros gastos operativos. Además, la norma de la cooperativa predice que este gasto no puede superar el 6% sobre el tamaño del Activo, por lo que sus administradores están muy satisfechos con los resultados arrojados en el área administrativa, considerando también que los gastos provenientes de las operaciones diarias son la única sección de los egresos en la cual una institución financiera puede programar su proporción en cuanto a consumo se refiere

con un plan de ahorro eficiente, lo que demuestra que el plan de ahorro de la cooperativa se ha venido cumpliendo como se había planeado; sin embargo, no podemos olvidar que nuestro gasto proviene de las mismas operaciones las cuales representan el objeto de nuestro negocio, ello puede ser relativamente negativo ya que tal parece que nuestra actividad operativa tiene muchas restricciones, si bien es cierto que el gasto operativo no representa una medida del tamaño de nuestras operaciones, es razonable que si en el futuro nos expandimos en un plan de negocios eficaz, los gastos que ello implique también aumenten.

Eficiencia Financiera

Margen Financiero	US\$	93,639.84
(+)Interés Ganado		116,926.86
(-)Comisiones Ganadas		2,897.75
(-)Interés Pagado		26,185.77
Ingresos ordinarios y extraordinarios		6,902.50
Activos productivos		760,191.60
Cartera de crédito		700,191.60
Inversiones		60,000.00

$$\frac{\text{Margen Financiero} + \text{Ing. ordinarios y Extraordinarios}}{\text{Activos productivos}} = \frac{93,638.84 + 6,902.50}{760,191.60}$$

$$= 0.1321 * 100 = \mathbf{13.21\%}$$

Como todos sabemos el margen financiero se determina como la diferencia de los ingresos obtenidos de las operaciones de cartera y el costo de pagar intereses por concepto de depósitos de ahorros, dichos componentes conforman el activo

productivo, y de acuerdo a nuestro índice, el margen financiero más los índices financieros constituye un 13.21% del total de Activos productivos. Esta al igual que muchas cooperativas, los ingresos ordinarios constituyen un rubro de muy bajo valor, mientras que el margen financiero constituye el indicador más utilizado como medida de eficiencia financiera. El resultado obtenido asimismo es inferior al promedio del sector que es 17.26%, quizá ello implica una desventaja ante otras cooperativas, cuyo margen representa un índice de rendimiento de los activos productivos más alto que el nuestro. Si la cooperativa va a emprender un plan de negocios que le permita obtener mayor réditos financieros deberá empezar por encontrar mayores y mejores fuentes de ingresos ya sea provenientes de los intereses ganados o de otra índole.

COOP. METROPOLITANA	PROMEDIO SECTOR
13.21%	17.26%

Cabe mencionar que uno de los motivos por el cual nuestra cooperativa obtiene menores ingresos por intereses ganados provenientes de las actividades de cartera, puede ser que la tasa activa que la cooperativa cobra por el monto de préstamos es el 17%, de acuerdo a un estudio realizado entre las cooperativas más grandes del país, esta tasa es inferior a la del mercado que se sitúa por el 21%, por ello siempre la cooperativa obtendrá ingresos inferiores por intereses ganados en comparación a otras cooperativas que conforman el sector. Asimismo, los intereses pagados a una tasa pasiva que se ubica por encima del promedio, 3.45%, son más altos que los intereses que otras cooperativas pagan a sus ahorristas por los depósitos; ello provoca que el spread o margen financiero represente un porcentaje inferior de los Activos Productivos.

3.2.2.1. Otras razones importantes

De acuerdo a los informes publicados por la Superintendencia de Bancos para sus cooperativas afiliadas, se plantea el uso de una serie de razones cuyo objetivo es tener como conocimiento el desenvolvimiento de otras cooperativas y a su vez el índice promedio del sector cooperativo, en el cual hemos incluido a nuestra cooperativa con el propósito de obtener una visión global de nuestra posición ante las demás. En el Cuadro 3.6, se observa nuevamente los índices de liquidez, en la primera columna se observa el índice señalado anteriormente, el cual está por encima de 18 de las cooperativas que se encuentran reguladas por la Superintendencia; ello indica que nuestra cooperativa posee un alto nivel de liquidez dentro del grupo. Sin embargo, por la resolución JB-2001-333 que obliga incluir en el cálculo de liquidez las inversiones a corto plazo, en la columna 2, se observa que la ratio para la cooperativa se eleva considerablemente a 41.95%, el cual es mayor que el promedio del sector que es 21.83%. Ello indica que la cooperativa, en el corto plazo podrá responder de sus fondos en un 41.95% a sus obligaciones, más se podría suponer que ello implica un alto costo de oportunidad, lo que a su vez se descarta debido a que las inversiones incluidas representan réditos.

CUADRO 3.6

LIQUIDEZ		
	F.DISPON./ DEP.HASTA 90 DIAS	RESOLUCION JB-2001-333
11 DE JUNIO	24.02%	23.96%
15 DE ABRIL	16.14%	17.49%
23 DE JULIO	16.20%	20.88%
29 DE OCTUBRE	10.15%	17.49%
ANDALUCIA	7.22%	20.32%
ATUNTAQUI	9.67%	22.49%
CACPECO	21.06%	18.48%
CHONE	16.96%	14.96%
COMERCIO	20.37%	24.58%
COTOCOLLAO	7.58%	13.38%
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	18.51%	14.96%
EL SAGRARIO	12.20%	19.62%
GUARANDA	15.35%	14.83%
LA DOLOROSA	29.95%	30.97%
METROPOLITANA	28.11%	41.95%
NACIONAL	32.51%	54.93%
OSCUS	9.71%	15.83%
PABLO MUÑOZ VEGA	17.56%	18.79%
PREVISION AHORRO Y DESARROLLO	6.46%	25.28%
PROGRESO	13.20%	16.48%
RIOBAMBA	21.13%	21.51%
SAN FRANCISCO	7.41%	21.09%
SANTA ANA	21.60%	17.73%
SANTA ROSA	13.47%	14.51%
SERFIN	10.99%	20.71%
TULCAN	28.43%	28.72%
UNID.FAMILIAR	51.03%	17.59%
PROMEDIO DEL SECTOR	18.04%	21.83%

FUENTE: Dirección de Estadística y Productos

En el Cuadro 3.7, el primer índice de rentabilidad sobre el patrimonio nos ubica muy por encima del promedio del sector, de igual forma sucede sobre el índice sobre el capital y las reservas. En la tercera columna, el rendimiento se calcula sobre el Activo y nuevamente el resultado es alentador al colocar a la cooperativa sobre el promedio del sector y por encima de 22 cooperativas. En la cuarta columna el resultado es el mismo resultado puesto que la naturaleza de las cuentas resultados proviene del área

operativa. A diferencia de lo expuesto anteriormente, nuestros ingresos extraordinarios son escasos lo que nos ubica entre las tres cooperativas que menos rendimiento obtienen de sus ingresos extraordinarios, concluyendo que el resultado del ejercicio proviene principalmente de fuentes financieras. Ello explica que el índice alcanzado por la cooperativa, 0.83%, esté muy por debajo del promedio del sector. Finalmente, en la sexta columna, los resultados operativos de nuestra cooperativa representan el 19.14% de nuestro margen bruto, lo que confirma que nuestros ingresos provienen principalmente de fuentes financieras.

Cuadro 3.7

RENTABILIDAD					
	RES.EJERC./ PATRIMONIO	RES. EJERC./ CAP. Y RESERVAS	RES.EJERC./ ACTIVO	RES. OPER. EJERC./ ACTIVO	RES. OPERATIVOS/ MARGEN BRUTO
11 DE JUNIO	3.80%	3.80%	1.51%	1.51%	11.09%
15 DE ABRIL	9.03%	9.03%	2.57%	2.57%	20.97%
23 DE JULIO	2.10%	2.10%	0.62%	0.62%	5.46%
29 DE OCTUBRE	2.87%	2.87%	0.67%	0.67%	5.25%
ANDALUCIA	0.17%	0.17%	0.05%	0.05%	0.43%
ATUNTAQUI	3.17%	3.17%	1.17%	1.17%	10.24%
CACPECO	13.02%	13.02%	3.68%	3.68%	22.41%
CHONE	0.61%	0.61%	0.26%	0.26%	2.62%
COMERCIO	4.82%	4.82%	1.47%	1.47%	10.28%
COTOCOLLAO	2.55%	2.55%	0.96%	0.96%	7.66%
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	8.12%	8.12%	1.01%	1.01%	8.25%
EL SAGRARIO	4.57%	4.57%	1.63%	1.63%	14.64%
GUARANDA	3.84%	3.84%	0.84%	0.84%	6.21%
LA DOLOROSA	0.31%	0.31%	0.15%	0.15%	2.14%
METROPOLITANA	7.88%	7.90%	1.96%	1.96%	19.14%
NACIONAL	5.86%	5.86%	1.33%	1.33%	10.18%
OSCUS	4.91%	4.91%	1.95%	1.95%	16.44%
PABLO MUÑOZ VEGA	1.20%	1.20%	0.41%	0.41%	3.11%
PREVISION AHORRO Y DESARROLLO	0.55%	0.55%	0.21%	0.21%	1.54%
PROGRESO	1.88%	0.89%	0.64%	0.30%	2.45%
RIOBAMBA	5.74%	5.74%	1.60%	1.60%	15.98%
SAN FRANCISCO	8.41%	8.41%	2.82%	2.82%	19.75%
SANTA ANA	0.36%	0.36%	0.18%	0.18%	1.86%
SANTA ROSA	4.09%	4.09%	1.29%	1.29%	10.79%
SERFIN	-34.50%	-34.50%	-6.34%	-6.34%	-43.05%
TULCAN	2.33%	2.33%	1.09%	1.09%	9.08%
UNID.FAMILIAR	10.67%	17.01%	2.09%	3.33%	57.41%
PROMEDIO DEL SECTOR	2.90%	3.10%	0.96%	0.99%	9.35%

FUENTE: Dirección de Estadística y Productos

En el Cuadro 3.8, observamos que nuestro pasivo está apalancado a una razón de 2.94 veces con el patrimonio, razón que está por encima del índice del promedio. Es decir, que con el rendimiento del patrimonio podemos responder 2.94 veces a las obligaciones reflejadas en el pasivo. Así mismo en la segunda columna, se ha tomado como activos improductivos aquellos que no constituyen rendimiento, como el efectivo, las cuentas por cobrar y otros activos. Ello implica que con el patrimonio se cubre en un 67.86% el costo de mantener activos que no le proporcionan a la cooperativa ningún tipo de rentabilidad.

CUADRO 3.8

CAPITALIZACION Y APALANCAMIENTO			
	PASIVO/ PATRIMONIO(Ter. Abs.)	ACT. IMPR./ PATRIMONIO	PASIVO/ ACTIVO
11 DE JUNIO	1.63	78.87%	62.68%
15 DE ABRIL	2.42	61.21%	72.17%
23 DE JULIO	2.59	59.21%	72.48%
29 DE OCTUBRE	3.30	53.72%	77.15%
ANDALUCIA	1.93	67.30%	65.90%
ATUNTAQUI	1.55	59.76%	61.33%
CACPECO	2.82	40.12%	75.84%
CHONE	1.42	56.47%	58.77%
COMERCIO	2.44	56.77%	71.65%
COTOCOLLAO	1.74	74.27%	63.98%
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	6.23	52.02%	86.79%
EL SAGRARIO	1.85	55.69%	65.61%
GUARANDA	3.83	49.64%	79.84%
LA DOLOROSA	1.12	104.21%	52.84%
METROPOLITANA	2.94	67.86%	73.17%
NACIONAL	4.06	21.19%	81.06%
OSCUS	1.50	60.14%	60.82%
PABLO MUÑOZ VEGA	2.07	83.09%	67.66%
PREVISION AHORRO Y DESARROLLO	1.65	68.27%	62.43%
PROGRESO	2.04	70.86%	67.50%
RIOBAMBA	2.60	66.06%	73.06%
SAN FRANCISCO	2.03	22.83%	68.39%
SANTA ANA	0.70	88.13%	41.24%
SANTA ROSA	2.19	81.10%	69.35%
SERFIN	9.72	518.04%	84.55%
TULCAN	1.13	73.55%	53.60%
UNID.FAMILIAR	3.02	232.75%	76.88%
PROMEDIO DEL SECTOR	2.61	86.04%	68.40%

FUENTE: Dirección de Estadística y Productos

En el Cuadro 3.9, los índices de estructura y calidad de activos nos indican en la columna 1, que el 83.12% de los Activos está constituido por activos productivos, índice que se encuentra por encima del promedio del sector, ello significa que la mayor parte de su activo está conformado por cuentas que le proveen beneficio a la cooperativa como por ejemplo la Cartera. Así también sucede con la columna 2, lo cual nos indica que nuestros activos productivos representan un 126.22% sobre nuestros pasivos con costo. El resultado de la columna 3 nos indica que el 90% de nuestros pasivos está conformado por pasivos con costo, éste índice nos ubica por encima del índice del sector, ello implica que la cooperativa debe estar alerta para que estos pasivos como lo son los Depósitos de Ahorros no rebasen el tamaño de los Activos Productivos. En la columna 4, las provisiones representan el 3% de nuestra cartera, ello nos ubica por debajo del promedio del sector, sus implicaciones se estudiaron anteriormente.

Es importante puntualizar que resulta bastante difícil definir criterios en aquellas razones que introducen a las provisiones como parámetros de cálculo, ya que es muy probable que a futuro tales valores varíen ante las revisiones respectivas que se deberá realizar a la cartera una vez que se apliquen las reformas. Además, en el grupo de los Activos productivos no se han considerado los activos fijos ya que la cooperativa posee un activo fijo totalmente depreciado.

CUADRO 3.9

ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS				
	ACT. PROD. / ACTIVOS	ACT.PROD./ PAS.COSTO	PAS.COSTO/ PASIVOS	PROVIS.CART. Y CONTING. / CART.Y CONTING.
11 DE JUNIO	69.58%	119.35%	93.01%	3.16%
15 DE ABRIL	81.77%	118.20%	95.86%	1.45%
23 DE JULIO	83.42%	117.25%	98.16%	1.26%
29 DE OCTUBRE	87.43%	120.01%	94.43%	3.90%
ANDALUCIA	77.02%	122.65%	95.30%	2.75%
ATUNTAQUI	76.35%	132.57%	93.91%	1.33%
CACPECO	89.23%	122.22%	96.27%	1.19%
CHONE	76.61%	134.05%	97.24%	1.96%
COMERCIO	83.30%	122.72%	94.73%	1.73%
COTOCOLLAO	72.68%	116.91%	97.16%	1.51%
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	92.75%	108.91%	98.13%	3.21%
EL SAGRARIO	80.23%	126.01%	97.03%	1.84%
GUARANDA	89.64%	118.21%	94.98%	1.71%
LA DOLOROSA	50.74%	100.31%	95.73%	4.55%
METROPOLITANA	83.12%	126.22%	90.00%	1.53%
NACIONAL	95.77%	120.93%	97.70%	1.47%
OSCUS	75.56%	130.09%	95.50%	1.39%
PABLO MUÑOZ VEGA	72.86%	119.66%	89.99%	2.87%
PREVISION AHORRO Y DESARROLLO	74.21%	134.40%	88.45%	5.15%
PROGRESO	76.60%	117.18%	96.84%	2.09%
RIOBAMBA	81.43%	117.22%	95.07%	1.32%
SAN FRANCISCO	92.29%	143.60%	93.97%	2.31%
SANTA ANA	48.10%	121.52%	95.99%	1.88%
SANTA ROSA	74.30%	113.27%	94.58%	1.80%
SERFIN	54.94%	66.78%	97.30%	7.46%
TULCAN	65.24%	135.34%	89.94%	2.45%
UNID.FAMILIAR	40.67%	60.52%	87.41%	4.35%
PROMEDIO DEL SECTOR	75.77%	118.00%	94.62%	2.50%

FUENTE: Dirección de Estadística y Productos

En el Cuadro 3.10, la eficiencia financiera medida en la primera columna arroja que la cooperativa arroja un rendimiento en margen bruto más ingresos ordinarios de 13.21% sobre los activos productivos, ello implica que la cooperativa debe trabajar por aumentar dicho margen que se dirijan a mejorar los ingresos financieros que se obtienen de nuestros activos productivos dentro de los cuales se ha considerado la cartera y las inversiones, de tal forma que éste índice mejore en comparación el

promedio del sector que es 16.30%. En la columna 2, sucede lo mismo, sus egresos operacionales representan un 62.28% de su margen financiero más ingresos ordinarios.

Los ingresos financieros obtenidos constituyen un 15.76% de nuestros activos productivos, lo que determina una vez mas la necesidad de mejorar la vía de ingresos financieros, ya que nuestros activos productivos no están produciendo lo suficiente como para estar por encima del índice del sector que es 18.99%. En la columna 4, nuestro índice, 3.44%, representa los egresos financieros sobre los activos productivos, el mismo que está por debajo del promedio del sector, si consideramos que el mayor egreso proviene del área de gastos de personal, el mismo que tendría mayor participación sobre los activos productivos que los financieros.

En conclusión, en el área de eficiencia financiera podemos observar la necesidad de mejorar la corriente de ingresos financieros, puesto que se ha determinado que el tamaño de la cartera y de inversiones debería arrojar una mejor rentabilidad, lo que demuestra que ésta área no está generando réditos suficientes como debería hacerlo.

CUADRO 3.10

EFICIENCIA FINANCIERA				
	MARGEN B.F.+ INGR.ORD./ ACT.PROD.	EGR. OPERAC./ MARGEN B.F.+ INGR. ORD.	INGR.FINANC./ ACTIV.PROD.	EGR.FINANC./ ACTIV.PROD.
11 DE JUNIO	25.41%	93.88%	25.10%	4.39 ^o _o
15 DE ABRIL	14.96%	98.61%	19.15%	4.20 ^o _o
23 DE JULIO	13.80%	103.48%	17.79%	4.33 ^o _o
29 DE OCTUBRE	16.50%	94.82%	18.45%	3.72 ^o _o
ANDALUCIA	15.87%	88.09%	22.41%	6.59 ^o _o
ATUNTAQUI	14.54%	90.91%	18.48%	3.94 ^o _o
CACPECO	19.06%	76.99%	22.96%	3.90 ^o _o
CHONE	12.94%	127.19%	16.10%	3.79 ^o _o
COMERCIO	17.77%	95.35%	22.11%	4.47 ^o _o
COTOCOLLAO	20.02%	102.81%	21.82%	4.00 ^o _o
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	13.93%	64.00%	21.45%	8.16 ^o _o
EL SAGRARIO	18.40%	84.05%	17.53%	3.78 ^o _o
GUARANDA	16.27%	99.74%	18.33%	3.06 ^o _o
LA DOLOROSA	20.01%	172.23%	17.08%	4.18 ^o _o
METROPOLITANA	13.21%	62.28%	15.76%	3.44%
NACIONAL	15.03%	53.32%	16.15%	2.53 ^o _o
OSCUS	15.62%	85.87%	18.10%	2.64 ^o _o
PABLO MUÑOZ VEGA	18.23%	99.93%	22.89%	4.79 ^o _o
PREVISION AHORRO Y DESARROLLO	19.46%	121.56%	22.56%	3.13 ^o _o
PROGRESO	17.09%	108.46%	20.18%	4.19 ^o _o
RIOBAMBA	13.97%	80.16%	17.34%	5.23 ^o _o
SAN FRANCISCO	19.77%	76.65%	18.38%	2.66 ^o _o
SANTA ANA	20.82%	113.46%	21.70%	4.11 ^o _o
SANTA ROSA	17.08%	72.50%	19.50%	3.49 ^o _o
SERFIN	26.43%	147.98%	27.64%	5.56 ^o _o
TULCAN	18.79%	90.99%	21.97%	4.19 ^o _o
UNID.FAMILIAR	11.16%	271.51%	15.80%	4.81 ^o _o
PROMEDIO DEL SECTOR	17.26%	102.84%	19.88%	4.20%

FUENTE: Dirección de Estadística y Productos

En el Cuadro 3.11, la eficiencia administrativa medida por los egresos operacionales generados representa el 6.84% de nuestro Activo. Si bien dicho gasto, constituye ser el más alto de las corrientes de gastos, no es lo suficientemente grande si consideramos el tamaño del Activo, por ello nos ubicamos por debajo del índice del sector. Así mismo sucede con los egresos operacionales que representan el 10.38% de los recursos captados, en este caso los depósitos de ahorros. En la columna 3, los

gastos de personal constituyen un 5.03% del Activo, lo que nos ubica muy cerca del promedio del sector; obedeciendo que en nuestra cooperativa, al igual que en muchas otras, dicho gasto constituye ser considerablemente alto en relación al Activo. Y finalmente, la columna 4, nos indica que los gastos de personal representan un 7.64% de los recursos captados lo que sustenta una vez más lo afirmado anteriormente.

CUADRO 3.11

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA				
	EGR. OPERAC./ ACTIVO	EGR. OPERAC./ REC. CAPT.	GAST. PERS./ ACTIVO	GAST. PERS./ REC. CAPT.
11 DE JUNIO	15.65%	27.80%	7.81%	3.87%
15 DE ABRIL	12.08%	17.55%	6.84%	9.94%
23 DE JULIO	12.07%	17.43%	5.86%	8.46%
29 DE OCTUBRE	13.64%	18.88%	5.08%	7.02%
ANDALUCIA	11.08%	17.12%	5.44%	8.41%
ATUNTAQUI	10.38%	17.50%	5.55%	9.36%
CACPECO	12.65%	18.29%	4.27%	6.17%
CHONE	13.08%	23.43%	7.33%	3.13%
COMERCIO	13.79%	21.13%	8.62%	3.22%
COTOCOLLAO	14.47%	23.75%	5.56%	9.12%
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	8.23%	9.57%	4.56%	5.30%
EL SAGRARIO	12.50%	20.20%	5.00%	8.08%
GUARANDA	14.31%	19.26%	8.13%	0.94%
LA DOLOROSA	18.19%	37.09%	9.69%	9.76%
METROPOLITANA	7.95%	10.38%	5.03%	7.64%
NACIONAL	7.66%	10.20%	4.10%	5.45%
OSCUS	10.31%	18.10%	5.48%	9.62%
PABLO MUÑOZ VEGA	13.37%	22.53%	5.38%	9.07%
PREVISION AHORRO Y DESARROLLO	16.88%	30.14%	7.73%	3.80%
PROGRESO	14.22%	22.37%	5.47%	8.60%
RIOBAMBA	9.26%	13.57%	5.03%	7.37%
SAN FRANCISCO	13.74%	22.20%	5.75%	9.30%
SANTA ANA	13.00%	26.76%	7.14%	14.70%
SANTA ROSA	9.27%	14.44%	4.14%	6.45%
SERFIN	26.08%	33.05%	11.31%	4.34%
TULCAN	11.50%	24.05%	4.44%	9.29%
UNID.FAMILIAR	15.98%	21.87%	7.99%	0.94%
PROMEDIO DEL SECTOR	13.01%	20.69%	6.25%	9.97%

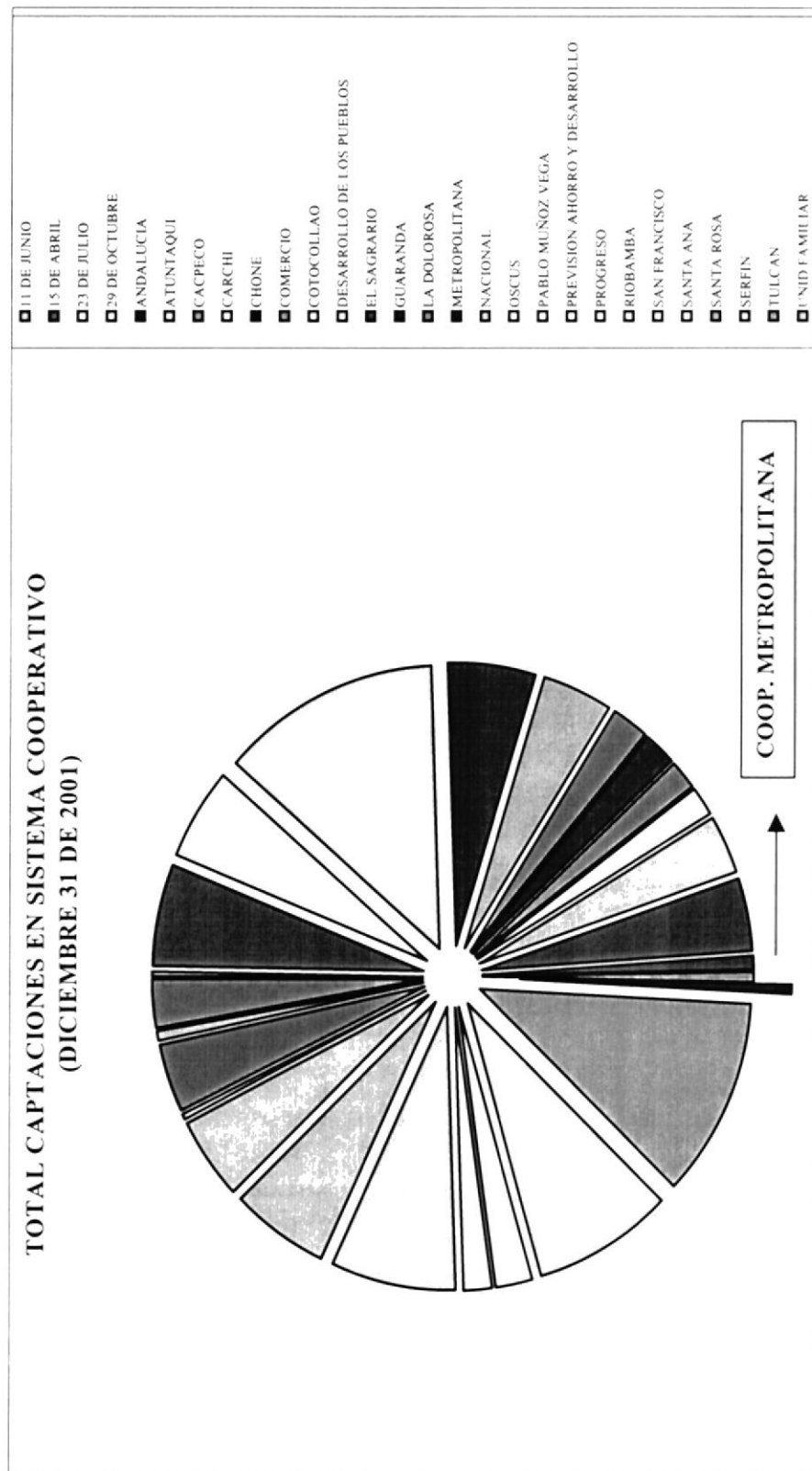
FUENTE: Dirección de Estadística y Productos

En el Cuadro 3.12, se ha ubicado a la cooperativa de acuerdo al tamaño de sus valores de Activo, Pasivo, Patrimonio, Cartera, Depósitos a la vista, Capital y Reservas, y Resultado; con el objeto de obtener una visión globalizada de la posición que nuestra cooperativa ocuparía en el ranking de otras cooperativas que ya operan bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos.

De acuerdo al ranking, la cooperativa se ubica en las últimas posiciones, pero dicho resultado no es desalentador puesto que se ha demostrado por medio del análisis financiero la capacidad de la cooperativa para competir en este medio regido por las mas grandes cooperativas del país, mejorando ciertas áreas que en un futuro a mediano plazo la ubicarían en mejor posición dentro de dicho ranking.

Además en el Gráfico 3.1, podremos observar la porción que representan las captaciones de ahorro de la Cooperativa Metropolitana del total de las captaciones del Sistema Cooperativo. Dentro de dichas captaciones se han considerado los depósitos a corto y largo plazo.

Gráfico 3.1



FUENTE: Dirección de Estadísticas y Productos

CUADRO 3.12

RANKING EN BASE A LA PARTICIPACION DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS
DICIEMBRE DE 2001(En miles de dólares)

Cuadro 3.12a

ACTIVOS			
29 DE OCTUBRE	21,724	1	11.72%
OSCUS	17,287	2	9.32%
NACIONAL	17,114	3	9.23%
PROGRESO	13,611	4	7.34%
15 DE ABRIL	10,262	5	5.54%
ANDALUCIA	10,172	6	5.49%
RIOBAMBA	10,088	7	5.44%
23 DE JULIO	9,508	8	5.13%
SAN FRANCISCO	9,094	9	4.91%
EL SAGRARIO	8,989	10	4.85%
ATUNTAQUI	8,785	11	4.74%
SANTA ROSA	6,987	12	3.77%
TULCAN	6,899	13	3.72%
PABLO MUÑOZ VEGA	5,328	14	2.87%
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	5,061	15	2.73%
CACPECO	4,186	16	2.26%
CHONE	3,935	17	2.12%
PREV. AHORRO Y DESARROLLO	3,524	18	1.90%
COMERCIO	3,324	19	1.79%
COTOCOLLAO	3,098	20	1.67%
GUARANDA	1,234	21	0.67%
LA DOLOROSA	1,234	22	0.67%
SERFIN	1,035	23	0.56%
METROPOLITANA	915	24	0.49%
11 DE JUNIO	809	25	0.44%
SANTA ANA	719	26	0.39%
UNID FAMILIAR	465	27	0.25%
PROMEDIO DEL SECTOR	185,388		100.00%

Cuadro 3.12b

PASIVOS			
29 DE OCTUBRE	16,760	1	12.98%
NACIONAL	13,872	2	10.74%
OSCUS	10,514	3	8.14%
PROGRESO	9,188	4	7.11%
15 DE ABRIL	7,406	5	5.73%
RIOBAMBA	7,370	6	5.71%
23 DE JULIO	6,891	7	5.34%
ANDALUCIA	6,703	8	5.19%
SAN FRANCISCO	6,220	9	4.82%
EL SAGRARIO	5,898	10	4.57%
ATUNTAQUI	5,388	11	4.17%
SANTA ROSA	4,845	12	3.75%
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	4,392	13	3.40%
TULCAN	3,698	14	2.86%
PABLO MUÑOZ VEGA	3,605	15	2.79%
CACPECO	3,174	16	2.46%
COMERCIO	2,382	17	1.84%
CHONE	2,312	18	1.79%
PREV. AHORRO Y DESARROLLO	2,200	19	1.70%
COTOCOLLAO	1,982	20	1.53%
GUARANDA	985	21	0.76%
SERFIN	875	22	0.68%
METROPOLITANA	669	23	0.52%
LA DOLOROSA	652	24	0.50%
11 DE JUNIO	507	25	0.39%
UNID.FAMILIAR	358	26	0.28%
SANTA ANA	297	27	0.23%
PROMEDIO DEL SECTOR	129,144		100.00%

Cuadro 3.12c

PATRIMONIO			
OSCUS	6,773	1	12.05%
29 DE OCTUBRE	4,965	2	8.83%
PROGRESO	4,423	3	7.87%
ANDALUCIA	3,469	4	6.17%
ATUNTAQUI	3,397	5	6.04%
NACIONAL	3,242	6	5.77%
TULCAN	3,201	7	5.69%
EL SAGRARIO	3,091	8	5.50%
SAN FRANCISCO	2,874	9	5.11%
15 DE ABRIL	2,856	10	5.08%
RIOBAMBA	2,717	11	4.83%
23 DE JULIO	2,617	12	4.65%
SANTA ROSA	2,142	13	3.81%
PABLO MUÑOZ VEGA	1,723	14	3.06%
CHONE	1,622	15	2.89%
PREV. AHORRO Y DESARROLLO	1,324	16	2.35%
COTOCOLLAO	1,116	17	1.98%
CACPECO	1,011	18	1.80%
COMERCIO	942	19	1.68%
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	669	20	1.19%
LA DOLOROSA	582	21	1.03%
SANTA ANA	423	22	0.75%
11 DE JUNIO	302	23	0.54%
GUARANDA	249	24	0.44%
METROPOLITANA	227	25	0.40%
SERFIN	160	26	0.28%
UNID FAMILIAR	108	27	0.19%
PROMEDIO DEL SECTOR	56,225		100.00%

CARTERA			DEPOSITOS A LA VISTA			DEPOSITOS A PLAZO		
29 DE OCTUBRE	16,798	1	11,680	1	11.76%	29 DE OCTUBRE	4,230	1
OSCUS	11,765	2	11,184	2	11.26%	NACIONAL	1,873	2
NACIONAL	10,094	3	9,132	3	9.19%	15 DE ABRIL	1,717	3
PROGRESO	9,637	4	8,172	4	8.22%	EL SAGRARIO	1,665	4
15 DE ABRIL	7,282	5	5,938	5	5.98%	DESA. DE LOS PUEBLOS	1,533	5
SAN FRANCISCO	7,266	6	5,569	6	5.61%	ATUNTAQUI	1,488	6
ANDALUCIA	6,927	7	5,496	7	5.53%	RIOBAMBA	1,450	7
RIOBAMBA	6,916	8	5,298	8	5.33%	23 DE JULIO	964	8
23 DE JULIO	6,766	9	5,217	9	5.25%	OSCUS	908	9
EL SAGRARIO	6,361	10	4,567	10	4.60%	PROGRESO	718	10
ATUNTAQUI	5,722	11	3,509	11	3.53%	COMERCIO	460	11
SANTA ROSA	4,678	12	3,488	12	3.51%	ANDALUCIA	449	12
DESA. DE LOS PUEBLOS	4,183	13	3,024	13	3.04%	PABLO MUÑOZ VEGA	397	13
TULCAN	3,772	14	2,398	14	2.41%	CACPECO	388	14
PABLO MUÑOZ VEGA	3,523	15	2,374	15	2.39%	PREV. AHORRO Y DESARR.	351	15
CACPECO	3,225	16	2,337	16	2.35%	COTOCOLLAO	298	16
PRE. AHORRO Y DESARROLLO	2,651	17	1,854	17	1.87%	TULCAN	260	17
CHONE	2,459	18	1,797	18	1.81%	METROPOLITANA	254	18
COMERCIO	2,257	19	1,584	19	1.59%	CHONE	244	19
COTOCOLLAO	2,003	20	1,577	20	1.59%	SAN FRANCISCO	243	20
GUARANDA	921	21	857	21	0.86%	SERFIN	170	21
METROPOLITANA	700	22	624	22	0.63%	GUARANDA	79	22
SERFIN	638	23	558	23	0.56%	SANTA ROSA	16	23
LA DOLOROSA	506	24	455	24	0.46%	SANTA ANA	15	24
11 DE JUNIO	482	25	348	25	0.35%	11 DE JUNIO	14	25
SANTA ANA	305	26	222	26	0.22%	UNID.FAMILIAR	1	26
UNID.FAMILIAR	172	27	90	27	0.09%	LA DOLOROSA	27	27
CARCHI	28	28		28		CARCHI	28	28
PROMEDIO DEL SECTOR	128,009		99,350		100.00%	PROMEDIO DEL SECTOR	19,930	100.00%

Cuadro 3.12d

Cuadro 3.12e

Cuadro 3.12f

CAPITAL Y RESERVAS			RESULTADOS(NETOS)		
OSCUS	6,570	1	253	1	14.73%
29 DE OCTUBRE	4,869	2	201	2	11.72%
PROGRESO	4,040	3	196	3	11.41%
ANDALUCIA	3,466	4	174	4	10.12%
ATUNTAQUI	3,334	5	119	5	6.93%
TULCAN	3,137	6	119	6	6.92%
NACIONAL	3,103	7	112	7	6.55%
EL SAGRARIO	3,000	8	101	8	5.88%
SAN FRANCISCO	2,679	9	79	9	4.63%
RIOBAMBA	2,602	10	73	10	4.24%
23 DE JULIO	2,580	11	72	11	4.21%
15 DE ABRIL	2,433	12	59	12	3.45%
SANTA ROSA	2,056	13	46	13	2.68%
PABLO MUÑOZ VEGA	1,706	14	36	14	2.13%
CHONE	1,564	15	35	15	2.07%
PREV. AHORRO Y DESARRO.	1,317	16	24	16	1.39%
COTOCOLLAO	1,092	17	18	17	1.05%
CACPECO	919	18	17	18	1.00%
COMERCIO	907	19	11	19	0.64%
DESA. DE LOS PUEBLOS	591	20	10	20	0.59%
LA DOLOROSA	560	21	9	21	0.51%
SANTA ANA	422	22	8	22	0.45%
11 DE JUNIO	294	23	7	23	0.42%
GUARANDA	240	24	4	24	0.23%
METROPOLITANA	227	25	1	25	0.08%
SERFIN	227	26	1	26	0.05%
UNID.FAMILIAR	119	27		27	
CARCHI		28	-70	28	-4.07%
PROMEDIO DEL SECTOR	54,052		1,715		100.00%

Cuadro 3.12h

FUENTE: Dirección de Estadísticas y productos



CAPITULO N° 4

REESTRUCTURACION E INVESTIGACION DE MERCADO

4.1. REESTRUCTURACION

4.1.1. Patrimonio Técnico: Requisito y Cumplimiento

De acuerdo a lo expuesto anteriormente en el Capítulo No. 3, mediante la codificación reformada por Resolución No. JB-2002-421, Título XIV, Sección I, Art. 1, se establece el cumplimiento de mantener un monto mínimo de capital social pagado de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

Nuestra cooperativa en miras de cumplir con dicho requisito estableció mediante acta remitida a la Superintendencia de Bancos, que:

Al cierre del Ejercicio Económico, Diciembre de 2001

Capital Social Pagado = US\$ 183,757.26

Asimismo, se planteó que con la capitalización de la cuenta Certificados de Aportación en el mes de marzo de 2002 se define el cumplimiento de dicha resolución. Una vez acaecida la fecha del 2 de marzo de 2002 se señala que:

Al cierre del mes de Febrero de 2001,

Capital Social Pagado = US\$ 195,152.44

Cuyo aumento tiene como origen el ingreso de nuevos socios a la cooperativa, depósitos a las cuentas individuales de Certificados de Aportación, incremento en ahorros mensuales, etc.

Posteriormente se llevó a cabo la capitalización de la cuenta Certificados de Aportación, cuyo procedimiento quedó asentado mediante Libro Diario # 2632 de la siguiente manera:



CUADRO 4.1

CODIGO	CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
380205	Utilidad o Excedente	17,926.99	
320105	Utilidad o Excedentes Netos		3,585.84
320110	Reserva de Educación		896.35
320115	Reserva Previa y Asistencia Social		896.35
310101	Aportes de Socios		11,904.38
26089025	Socios Liquidados		644.07
	Reg. Transferencia de excedentes del ejercicio contable de 2001		
	Totales -----	17,926.99	17,926.99

FUENTE: Cooperativa Metropolitana Ltda.

Como se observa, en el asiento anterior tenemos la subcuenta Aportes de Socios, cuya cuenta principal es Certificados de Aportación, determinándose que

Al 2 de marzo de 2002, el saldo de Capital Pagado es US\$ 195,152.44

(+) Capitalización de la cuenta Certificados de Aportación 11,904.38

Capital Pagado 207,056.82

Por lo tanto, a partir de esta fecha se confirma el cumplimiento de Patrimonio Técnico exigido por la Ley para la calificación de las cooperativas de ahorro y crédito que pasarán a ser vigiladas por la Superintendencia de Bancos.

Además del requerimiento de Capital Pagado, también se exige que las cooperativas mantengan una relación entre su Patrimonio Técnico y la suma de los Activos de, al menos, el 12%; por lo que,

$$\text{Patrimonio Técnico} = \text{Capital Pagado} + \text{Reservas}$$

$$= 207,056.82 + 48,488.60 = 255,545.42$$

Es así que,

$$\text{Patrimonio Técnico} / \text{Activo} = 255,545.42 / 914,524.30$$

$$= 0.2794 * 100 = 27.94\%$$

Finalmente se ha comprobado que dicha relación, en el caso de nuestra cooperativa, está por encima del mínimo requerido.

4.1.2. Reforma de estatutos y reglamentos

De acuerdo a lo planteado en el Art. 2, numeral 2.8; se prevé que se deberá proceder a reformar los estatutos, los mismos que por su carácter confidencial no serán presentados en el presente trabajo, pero se analizará en sus puntos más relevantes. Cabe recalcar que en dicha reforma se considerarán las ampliaciones a nuestro campo operativo en

calidad de institución financiera, posterior a la aprobación de nuestra solicitud de calificación.

- ✓ La razón social actual de la cooperativa deberá agregar la leyenda “intermediación financiera”. Por lo tanto su razón social será,
“Cooperativa de Ahorro y Crédito Metropolitana Ltda. e Intermediación Financiera”
- ✓ La libreta de Certificados de Aportación deberá desaparecer, para lo cual se procederá a emitir Certificados de Aportación, cuyo valor será en múltiplos de US\$ 100, dependiendo del monto que cada socio posea en dicha libreta.
- ✓ Los derechos y obligaciones de los socios no serán modificados, así como su forma de operar con la cooperativa; más podrán intervenir en las actividades que emprendiese la cooperativa; así como se anticipa la futura intervención de terceros a quienes la cooperativa incorporará gradualmente tomando las correspondientes medidas de modo que se garantice el desempeño eficiente de nuestra organización. En el caso de la participación de terceros, la cooperativa establece:

⇒ La incorporación de empresas que si bien es cierto no guardan relación con el grupo con el cual hasta la fecha han operado exclusivamente con

la cooperativa, se integren a nuestras actividades y cuyos empleados adquirirán la calidad de terceros, más no de socios. Se determina que dicha incorporación será mediante inducción directa a los empleados de tales empresas, cuyas organizaciones decidirán su deseo de participar en la nuestra.

- ✓ A la Asamblea General de Socios se procedió incorporar dos miembros más con el propósito de cumplir con el requisito del Registro Oficial, Art. 15, que establece que el número de miembros de la Asamblea deberá guardar relación con el número de asociados. Los Consejos de Administración y de Vigilancia permanecerán sin modificación alguna.
- ✓ El capital pagado se incrementará como se lo ha hecho hasta la fecha, con capitalizaciones, se determina que únicamente los empleados que laboren en las empresas asociadas al grupo poseerán la calidad de socios, cuyas aportaciones tendrán participación en todas las capitalizaciones.
- ✓ Se prevé la modificación del reglamento de crédito acorde al plan de la cooperativa de incorporar a terceros.
- ✓ Las demás disposiciones se mantendrán sin modificación alguna; disposiciones que por el objetivo de nuestro estudio no aportan información de mayor interés.

4.1.3. Reglamento de Crédito

Los procedimientos que norman el área de crédito respecto a sus funciones con sus asociados se mantendrá como se ha realizado hasta ahora, más se prevé la adición de los procedimientos que reglamentarán las operaciones con terceros. A continuación se señalan dichos procedimientos con fines comparativos:

- ❖ Para comenzar a operar con el área de crédito, tanto los socios como el público (terceros) deben haber mantenido previamente relación con la cooperativa por lo menos tres meses; es decir, en el caso de los socios dicha relación se traduce en los ahorros mantenidos en las libretas: Ahorros, Certificados de Aportación y Fondos de Cesantía; en el caso de terceros, la libreta de Ahorros.
- ❖ Ambos tipos de prestamistas podrán aspirar tanto a préstamos ordinarios como emergentes; para éste ultimo, el público deberá adquirir el Servicio de Póliza al igual que los asociados, en este caso el servicio se proporcionará de la misma manera como se explicó en Capítulo 3.
- ❖ El encaje necesario para el cálculo del monto de dichos préstamos está dado por:

Socios: - Saldo promedio mantenido por tres meses en la Libreta de Ahorros.

- Suma de los saldos en los Certificados de Aportación y la libreta de Fondo de Cesantía.

Terceros: - Saldo promedio mantenido por tres meses en la Libreta de Ahorros.

La libreta de Fondo de Cesantía será opcional para terceros; y como ya dijimos anteriormente, los terceros no tendrán Certificados de Aportación.

- ❖ Los respectivos descuentos por préstamos se realizarán por medio del Departamento de Recursos Humanos de la empresa respectiva, tanto para los socios como terceros y serán cada fin de mes.
- ❖ En los casos por moratoria de pagos, se plantea el cumplimiento obligatorio de los garantes, quienes podrán ser únicamente empleados de las empresas asociadas y no asociadas (terceros); con ello se pretende conservar la característica de nuestra cooperativa de poseer una cartera sana.



4.1.4. Implantación del Plan de Cuentas

De acuerdo al reglamento antes mencionado, en su Art. 49, se determina que los registros contables deberán sujetarse a las normas de contabilidad establecidos en el Catálogo Unico de Cuentas, proporcionado por la Superintendencia de Bancos, por lo

cual la Cooperativa Metropolitana se ha visto en la necesidad de implantar el mismo aplicado a nuestro plan de cuentas actual²¹.

Cabe indicar que dicho plan es similar al nuestro excepto con pequeñas diferencias de menor importancia; sin embargo, es importante indicar que en el Patrimonio se le otorga al Capital Pagado la cualidad de Social y su codificación queda modificada, por lo que finalmente queda como “Capital Social Pagado”, código 33.

Asimismo, las cuentas del Pasivo como Depósitos a la Vista, queda únicamente para el uso exclusivo de los saldos por libretas de Ahorros. Se determina la presencia de Depósitos a Plazo, en aquellos que son de 181 a 270 días se presentará el saldo de la libreta de Productos varios, debido a que sus movimientos son semestrales y en aquellos en los cuales no existe un plazo específico, de más de 361 días, se presentarán los saldos de la libreta de Fondo de Cesantía.

4.1.5. Premisas para la elaboración del Presupuesto año 2003

Con el propósito de establecer los costos y gastos como consecuencia de la reestructuración se ha planteado la necesidad de determinarlos mediante una proyección del presupuesto del año 2003, en el cual, se prevé que una vez aceptada nuestra solicitud para pasar a control de la Superintendencia de Bancos, el Gerente deberá incluir dentro

²¹ Ver Anexo 10: Plan de Cuentas.

de las operaciones ordinarias, valores que anteriormente la cooperativa no consideraba necesarios.

Así mismo, una vez que los supuestos se hayan determinado, se realizará el presupuesto del año 2003, en el cual se modificará en algunas áreas los procedimientos que hasta el presupuesto anterior se llevaron a cabo, a través de proyecciones con series de tiempo. Dichas proyecciones tienen el fin de corregir la forma de presupuestar, puesto que se determinó en el presupuesto del 2002, que muchos de los valores que se considera se cumplirán en el futuro, carecen de un patrón o base científica.

4.1.5.1. Supuestos

- ✍ Los datos históricos para el presupuesto del año 2003, serán tomados del presupuesto del año 2002, para lo cual se supone que dicha información es real y se ha cumplido para el tiempo que se planificó.
- ✍ Dentro de los gastos de personal se incluirá el sueldo mensual que se le pagará al auditor interno, el cual se ha determinado como un promedio de los sueldos que perciben los auditores de EMPASE, la misma que hasta la fecha nos proveía de los servicios de auditoría y a su vez forma parte del grupo de empresas asociadas a la cooperativa. Dicho salario se determinó en US\$ 650.00 mensuales.
- ✍ Un estudio para contratar auditoría externa determinó que el promedio de dicho costo supera los mil dólares, para lo cual se decidió contratar el servicio de auditoría

de la Dirección Nacional de Cooperativas a un valor de US\$ 1,450.00. Se indicó que EMPASE, no nos podía seguir proveyendo tal servicio, puesto que sus auditores no son calificados por la Superintendencia de Bancos. Asimismo, no conocemos con certeza la periodicidad de dichas auditorías, por lo cual suponemos que se llevarán a cabo una vez al año.

- ✍ Se determinó que las cooperativas están exentas del pago de impuestos a la Municipalidad, no así con otras instituciones financieras.
- ✍ La Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado dispone en el Art. 17 que las instituciones financieras controladas por la Superintendencia de Bancos, excluidas las cooperativas de ahorro y crédito, están obligadas a mantener una reserva sobre los depósitos y captaciones que tengan a su cargo.
- ✍ La Ley de Transformación Económica determina que de acuerdo a las tasas de interés aplicadas en las operaciones de crédito se determinan las provisiones que superen dichas tasas. Para aquellas tasas cuyas operaciones de crédito excedan el 18% anual, la provisión será del 15%. En nuestro caso las operaciones de crédito no superan dicha tasa, ni en los rangos superiores, ello confirma la necesidad de calificar la cartera de crédito de la cooperativa, que si bien no posee cartera vencida, requiere de un patrón que le permita provisionar correctamente, por ello se mantendrá constante la provisión considerando la manera actual como se lleva el cálculo de tales.

4.1.5.2. Proyección del Presupuesto año 2003

En el Cuadro 4.2, hemos realizado las proyecciones por depósitos de ahorro, cesantía y productos con la información económica mensual desde el mes de junio del 2000 hasta mayo 2002, que es la información de la que se dispone, para determinar los incrementos que se suscitarán en el año 2003. Para el cálculo de los respectivos intereses se aplica la tasa correspondiente a cada libreta como se observa en el Cuadro 4.2.²² En el Cuadro 4.3, también se proyectó los préstamos para los próximos meses, para ello se tomó información correspondiente al periodo señalado anteriormente.

Así mismo se procedió al cálculo de las proyecciones de los préstamos que se consideran, serán otorgados mensualmente así como los abonos a préstamos.²³ En el Cuadro 4.4, se realizó el cálculo de los correspondientes intereses cobrados sobre los saldos finales de la cartera. Es importante indicar que hasta ahora se ha cumplido el patrón proyectado por la cooperativa en sus presupuestos anteriores, tal como lo demuestran las cuentas del Balance General del año 2002,²⁴ más se puede evidenciar en los saldos finales del Presupuesto del 2003 que sus incrementos son considerables en comparación al presupuesto del año anterior, ya que en ellos se consideraban valores

²² Ver Anexos 11-15: Regresión Simple para las Proyecciones Mensuales de los Depósitos de Ahorro, Certificados, Cesantía y Productos varios; y las Proyecciones mensuales de retiros de Ahorros.

²³ Ver Anexos 16 y 17: Regresión Simple para las Proyecciones Mensuales de Préstamos otorgados, y Abonos a Préstamos.

²⁴ Ver Anexo 18: Balance General y Cuentas Complementarias.

constantes mantenidos a lo largo del año, es decir, se tomaba un promedio. En el presente presupuesto se han realizado proyecciones por series de tiempo, con el propósito de medir el ciclo natural de las cuentas, las mismas que se caracterizan por escalas crecientes tal como lo demuestran los parámetros resultantes de las regresiones simples.

En el Cuadro 4.5, se determina el detalle de los gastos de operación y de personal, en el cual se han incluido los nuevos rubros como consecuencia de la reestructuración. El mayor impacto observado en el presupuesto 2003, se evidencia en esta área, en la cual se ha mantenido constante aquellos gastos que no constituyen importantes para nuestro estudio, pero si se incluye los nuevos gastos a los que deberá enfrentar la cooperativa una vez aceptada como institución financiera supervisada por la Superintendencia de Bancos.

En los Cuadros 4.6 y 4.7, se procedió a la repartición de la utilidad determinada en el Estado de Resultados del presupuesto 2002 considerándose las correspondientes participaciones.²⁵ En el Cuadro 4.8 se ha proyectado un flujo de caja con la información obtenida en los cuadros anteriores, es decir, los Intereses Ganados; los Gastos de Administración, los Abonos de Cartera y los Préstamos otorgados; dichos valores nos servirán para el cálculo de los fondos disponibles del año 2003.

²⁵ Ver Anexo 19: Estado de Resultados y Cuentas complementarias.

En el Cuadro 4.9, se ha tomado como históricos para la elaboración del Balance General, los saldos señalados para diciembre en el presupuesto del 2002, así mismo en aquellas cuentas en las cuales no se pueden realizar proyecciones se han tomado sus saldos como constantes.

Se puede observar que el patrón seguido por las cuentas que componen el Balance General y los estados de resultados no rompe el esquema planteado en el año 2002, a pesar de que se modificó la forma de presupuestar por medio de proyecciones de serie de tiempo. Sin embargo, los gastos administrativos sufrieron un impacto significativo, razón por la cual la utilidad antes de impuesto ha disminuido considerablemente. Ello se evidencia con mayor claridad en el Cuadro 4.10, allí se observa que el ejercicio económico del año 2003 cierra con una utilidad de US\$ 18,277.

4.1.5.3. Variación de las cuentas de Resultados y Balance General

Es evidente que los cambios de decisión provocarán modificaciones en las cuentas de los estados financieros, si bien es cierto que el tratamiento de dichas cuentas es el mismo, el procedimiento para predecir sus valores futuros está basado principalmente en proyecciones por series de tiempo cuyo objetivo principal es evaluar la tendencia a través de los parámetros arrojados por sus respectivas regresiones simples. Así mismo se pretende medir el cambio originado por las adiciones a los gastos administrativos en la utilidad neta del año 2003.

CUADRO 4.3

Cooperativa Metropolitana MOVIMIENTO DE CUENTA CARTERA Y CONTRATO PLAN 2003 (en miles de U.S. dolares)													
C O N C E P T O S													
SALDO FINAL NETO	972,336	998,303	1,024,692	1,051,504	1,078,739	1,106,395	1,134,473	1,162,971	1,191,891	1,221,231	1,250,991	1,281,171	1,281,171
	811	833	855	877	900	923	946	970	994	1,019	1,043	1,069	11,240
	RESERVA CUENTAS INCOBRABLES												
	SALDO FINAL	973,147	999,136	1,025,547	1,052,381	1,079,639	1,107,318	1,135,419	1,163,941	1,192,885	1,222,250	1,252,034	1,282,240
(-) Cobros	59,530	60,917	62,304	63,692	65,079	66,466	67,853	69,241	70,628	72,015	73,402	74,789	805,916
Subtotal	1,032,677	1,060,053	1,087,851	1,116,073	1,144,718	1,173,784	1,203,272	1,233,182	1,263,513	1,294,265	1,325,436	1,357,029	2,098,327.01
(+) Prestamos	85,885	87,717	89,549	91,381	93,213	95,045	96,877	98,709	100,541	102,374	104,206	106,038	1,151,535.01
SALDO INICIAL	946,792	972,336	998,303	1,024,692	1,051,504	1,078,739	1,106,395	1,134,473	1,162,971	1,191,891	1,221,231	1,250,991	946,792.00
Total													
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													

CUADRO 4.4

MOVIMIENTO DE CUENTA INTERESES/COMISIONES GANADAS													
PLAN 2003													
(Expresado en dólares)													
CONCEPTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
SALDO INICIAL		14,446	29,261	44,449	60,018	75,973	92,320	109,065	126,214	143,773	161,749	180,146	0
	13,786	14,154	14,529	14,909	15,295	15,687	16,085	16,489	16,899	17,315	17,737	18,165	191,051
	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,920
	14,446	14,814	15,189	15,569	15,955	16,347	16,745	17,149	17,559	17,975	18,397	18,825	198,971
SALDO FINAL	14,446	29,261	44,449	60,018	75,973	92,320	109,065	126,214	143,773	161,749	180,146	198,971	198,971



Cooperativa Metropolitana

RESUMEN DE GASTOS DE ADMINISTRACION

PLAN - 2003

(expresado en dólares)

CONCEPTOS	31-Dic-01 Acumulado	31-Dic-01 mes	Solo Mes Diciembre	PRM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Sueldos	55,760	4,647	12	1.61	6,444	6,444	6,444	6,444	6,444	6,444	6,444	6,444	6,444	6,444	6,444	6,444	77,129
Compensante Salarial	40,162	3,347	3,347	650.00	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	55,994
Decimo tercer Sueldo	2,304	192	192		192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	2,304
Decimo cuarto Sueldo	3,347	279	279		400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4,796
Fondo de Reserva	48	4	4		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
Aportes al IESS	3,347	279	279		400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4,796
Vacaciones	4,880	407	407		583	583	583	583	583	583	583	583	583	583	583	583	6,993
Otros Gastos del Personal	1,673	139	139		200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,398
Capacitación	5,034	420	420		675	675	675	675	675	675	675	675	675	675	675	675	8,195
Viajeros y movilización	960	80	80		129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	1,546
Comisariato	1,440	120	120		193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	2,318
Bonificación especial	600	50	50		81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	966
Fiesta de fin de año	450	38	38		60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	725
Bonificación por Desahucio	504	42	42		68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	811
Jubilación Patronal	360	30	30		48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	580
Juegos Deportivos	480	40	40		64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	773
Varios	120	10	10		16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	193
Servicios de terceros	120	10	10		16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	193
Energía	7,902	676	676		808	815	822	829	836	844	817	817	817	817	817	817	9,852
Agua	1,426	125	125	1,300.00	164	170	177	184	192	199	199	199	199	199	199	199	2,283
Teléfono	66	5	5		7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	79
Honorarios a Profesionales	1,437	120	120		138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	1,652
Transporte	72	6	6		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
Alicuotas	1,080	90	90		108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	1,296
Servicios prestados	1,482	135	135		162	162	162	162	162	162	135	135	135	135	135	135	1,782
Servicios Gerenciales	960	80	80		96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	1,152
Programas de Computación	960	80	80		80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
Gastos de viaje	300	25	25		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
Impuestos y Contribuciones	720	60	60		93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	1,110
Gastos Bancarios	360	30	30		40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
Impuestos varios	360	30	30	1.75	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	630
Otros Egresos	7,632	636	636		913	913	913	913	913	913	913	913	913	913	913	913	10,956
Arrendamiento	2,400	200	200		240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	2,880
Suministros	1,200	100	100		110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	1,320
Suscripciones	144	12	12		14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	173
Donaciones	288	24	24		29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	346
Mantenimiento y Reparaciones	600	50	50		75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900
Accesorios de oficina	240	20	20		24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288
Auditorías externas	360	30	30	1,450.00	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	1,450
Repuestos varios	240	20	20		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
Equipos de computación	1,080	90	90		135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	1,620
Varios	1,080	90	90		135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	1,620
Provisiones	5,400	450	450		811	833	855	877	900	923	946	970	994	1,019	1,043	1,069	11,240
Provisiones (créditos)	5,400	450	450		811	833	855	877	900	923	946	970	994	1,019	1,043	1,069	11,240
Amortizaciones	1,080	90	90		105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	1,260
Servicios	1,080	90	90		105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	1,260
SUBTOTAL	83,529	6,978	6,978		9,849	9,878	9,907	9,936	9,966	9,997	9,997	10,017	10,041	10,066	10,090	10,116	119,853
PROVISIONES IN OBRERAS	5,400	450	450		811	833	855	877	900	923	946	970	994	1,019	1,043	1,069	11,240
TOTAL	78,129	6,528	6,528		9,038	9,045	9,052	9,059	9,066	9,074	9,074	9,047	9,047	9,047	9,047	9,047	108,613

CUADRO 4.7

Cooperativa Metropolitana													
MOVIMIENTO DE CUENTA RESULTADOS ACUMULADOS - 2002													
PLAN - 2002													
(Expresado en dólares)													
CONCEPTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
SALDO INICIAL	0	14,287	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADICIONES													
Unidad ejercicio 2002	22,411												
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES - 2002													
(-) 15% Participacion de trabajadores	-3,362	0											
(-) 25% Impuesto a la Renta	-4,762	0											
(-) Reservas irrepartibles		-2,857											
(-) Reservas para educacion		-714											
(-) Reservas para prevision y asistencia social		-714											
(-) Capitalizacion		-10,001											
SALDO FINAL	14,287	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUADRO 4.8

Cooperativa Metropolitana FLUJO DE CAJA PLAN - 2003 (expresado en dólares)													
CONCEPTOS	Enero \$	Febrero \$	Marzo \$	Abril \$	Mayo \$	Junio \$	Julio \$	Agosto \$	Septiembre \$	Octubre \$	Noviembre \$	Diciembre \$	TOTAL \$
Saldo inicial	168,644	174,223	179,934	185,784	191,777	197,920	204,218	210,712	217,381	224,231	231,267	233,683	168,644
Ingresos													
Depositos de ahorro plazo y garantía	33,024	33,608	34,192	34,775	35,359	35,943	36,527	37,110	37,694	38,278	38,048	39,445	430,003
Recuperación de cartera-Capital	59,530	60,917	62,304	63,692	65,079	66,466	67,853	69,241	70,628	72,015	73,402	74,789	805,916
Suscripción de certificados de aportación	7,401	7,552	7,703	7,854	8,005	8,156	8,307	8,458	8,609	8,760	8,911	9,062	98,777
Intereses ganados	14,446	14,814	15,189	15,569	15,955	16,347	16,745	17,149	17,559	17,975	18,397	18,825	198,971
Recuperación de inversiones temporales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total ingresos	283,045	291,114	299,322	307,674	316,175	324,832	333,650	342,670	351,871	361,259	366,025	375,804	1,702,311.17
Egresos													
Retiro de libretas de ahorro	13,900	14,419	14,938	15,457	15,976	16,495	17,014	17,533	18,052	18,571	19,090	19,609	201,053
Prestamos otorgados	85,885	87,717	89,549	91,381	93,213	95,045	96,877	98,709	100,541	102,374	104,206	106,038	1,151,535
Gastos administrativos	9,038	9,045	9,052	9,059	9,066	9,074	9,081	9,087	9,094	9,101	9,107	9,114	108,613
Total egresos	108,823	111,180	113,538	115,896	118,255	120,614	122,938	125,289	127,640	129,991	132,342	134,694	1,461,200
Saldo final	174,223	179,934	185,784	191,777	197,920	204,218	210,712	217,381	224,231	231,267	233,683	241,111	241,111

COOPERATIVA MATROPOLITANA

PLAN 2003

Expresado en dólares

Balance General

	Dic/2002	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Activos														
Fondos Disponibles	168,643.91	174,222.89	179,934.27	185,783.77	191,777.13	197,920.04	204,218.18	210,712.20	217,381.08	224,230.78	231,267.26	233,682.80	241,110.70	
Inversiones	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	
Total caja, bancos e inversiones	228,643.91	234,222.89	239,934.27	245,783.77	251,777.13	257,920.04	264,218.18	270,712.20	277,381.08	284,230.78	291,267.26	293,682.80	301,110.70	
Cartera de Crédito y Contrato	946,791.60	946,791.60	998,302.52	1,024,692.08	1,051,504.50	1,078,738.78	1,106,394.94	1,134,472.95	1,162,971.84	1,191,891.58	1,221,231.30	1,250,991.67	1,281,173.02	
Bienes realizables y adjudic.	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	
Total otros activos	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	
Total Activo Corriente	1,204,266.90	1,209,845.88	1,267,068.17	1,299,307.24	1,332,113.02	1,365,490.21	1,399,444.51	1,434,016.55	1,469,184.31	1,504,953.75	1,541,239.85	1,573,505.87	1,611,115.11	
Activo Fijo														
Otros Activos	3,577.61	3,577.61	3,577.61	3,577.61	3,577.61	3,577.61	3,577.61	3,577.61	3,577.61	3,577.61	3,577.61	3,577.61	3,577.61	
Total Activos	1,207,844.51	1,213,423.49	1,270,645.78	1,302,884.85	1,335,690.63	1,369,067.82	1,403,022.12	1,437,594.16	1,472,761.92	1,508,531.36	1,544,907.46	1,577,083.48	1,614,692.72	
Pasivos														
Obligaciones Inmediatas														
Depositos de Ahorro	819,189.45	842,358.20	865,766.64	889,417.83	913,315.35	937,462.75	961,863.62	986,521.57	1,011,440.23	1,036,623.21	1,062,074.19	1,082,983.17	1,108,981.16	
Cuentas por Pagar	61,885.41	68,928.20	68,815.50	68,702.80	68,590.10	68,477.40	68,364.70	68,252.00	68,139.30	68,026.60	67,913.90	67,801.20	67,688.50	
Otros Pasivos	3,765.17	3,765.17	3,765.17	3,765.17	3,765.17	3,765.17	3,765.17	3,765.17	3,765.17	3,765.17	3,765.17	3,765.17	3,765.17	
Total Pasivo Corriente	884,840.02	915,051.57	938,347.31	961,885.80	985,670.62	1,009,705.32	1,033,993.49	1,058,538.74	1,083,344.70	1,108,414.98	1,133,753.26	1,154,549.54	1,180,434.83	
Cuentas por Pagar L/P	1,224.00	1,417.43	1,610.86	1,804.29	1,997.72	2,191.15	2,384.58	2,578.01	2,771.44	2,964.87	3,158.30	3,351.73	3,547.14	
Capital	250,306.15	257,707.40	275,260.58	282,963.70	290,817.77	298,822.77	306,978.71	315,285.59	323,743.42	332,352.18	341,111.88	350,022.51	359,084.09	
Reservas	48,488.16	48,488.55	52,773.55	52,773.55	52,773.55	52,773.55	52,773.55	52,773.55	52,773.55	52,773.55	52,773.55	52,773.55	52,773.55	
Aportes Patrimoniales	575.45	575.45	575.45	575.45	575.45	575.45	575.45	575.45	575.45	575.45	575.45	575.45	575.45	
Resultados Acumulados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Recapitulación Monetaria	22,410.72	552.36	1,269.82	2,154.57	3,208.77	4,433.57	5,831.05	7,438.26	9,229.56	11,207.26	13,372.68	15,729.09	18,377.72	
Resultados del Ejercicio	321,780.48	321,610.77	329,879.40	338,467.27	347,375.54	356,605.34	366,158.76	376,072.86	386,321.98	396,908.44	407,833.56	419,100.61	430,110.82	
Total Patrimonio	1,207,844.51	1,238,079.77	1,269,837.57	1,302,157.37	1,335,043.88	1,368,501.81	1,402,536.84	1,437,189.61	1,472,438.11	1,508,288.29	1,544,745.12	1,577,001.87	1,614,692.79	
Total Pasivo y Patrimonio														
Estado de Resultados														
Intereses Ganados	142,848.89	14,446.25	14,814.42	15,188.59	15,568.74	15,954.88	16,347.00	16,745.10	17,149.17	17,559.20	17,975.20	18,397.15	18,825.07	198,970.77
Total Ingresos	142,848.89	14,446.25	14,814.42	15,188.59	15,568.74	15,954.88	16,347.00	16,745.10	17,149.17	17,559.20	17,975.20	18,397.15	18,825.07	198,970.77
Intereses Pagados	36,909.49	4,044.74	4,279.26	4,497.32	4,578.91	4,764.11	4,952.87	5,145.24	5,341.23	5,540.86	5,744.14	5,951.10	6,161.74	60,841.53
Gastos del Personal	66,794.23	7,119.49	7,119.49	7,119.49	7,119.49	7,119.49	7,119.49	7,119.49	7,119.49	7,119.49	7,119.49	7,119.49	7,119.49	85,433.86
Gastos de Operación	22,734.45	2,729.66	2,738.22	2,787.03	2,816.12	2,846.50	2,877.17	2,873.17	2,897.17	2,921.17	2,946.17	2,970.17	2,996.17	34,418.70
Total Gastos de Administración	83,528.68	9,849.15	9,877.70	9,906.52	9,935.61	9,965.99	9,996.66	9,992.66	10,016.66	10,040.66	10,065.66	10,089.66	10,115.66	119,852.56
Provisiones y Depreciaciones	10,946.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Costos y Gastos	131,384.42	13,893.89	14,096.97	14,303.84	14,514.54	14,730.09	14,949.53	15,137.90	15,357.88	15,581.51	15,809.80	16,040.75	16,277.40	180,694.10
Resultado por exposición inf.	0.00													(1.00)
Utilidad/(Pérdida) antes part. imp.	11,464.47	552.35	717.45	884.75	1,054.20	1,224.79	1,397.48	1,607.21	1,791.29	1,977.69	2,165.41	2,356.40	2,547.67	18,277
		552.35	1,269.81	2,154.56	3,208.75	4,433.54	5,831.02	7,438.23	9,229.51	11,207.20	13,372.61	15,729.01	18,277	

Cooperativa Metropolitana
ESTADO DE RESULTADOS
 PLAN 2003
 (en miles de US dólares)

RUBROS	Enero \$	Febrero \$	Marzo \$	Abril \$	Mayo \$	Junio \$	Julio \$	Agosto \$	Septiembre \$	Octubre \$	Noviembre \$	Diciembre \$	Total \$	%
INGRESOS														
Intereses	13,786	14,134	14,529	14,909	15,295	15,687	16,085	16,489	16,899	17,315	17,737	18,165	191,051	
Otros	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,920	
TOTAL INGRESOS	14,446	14,814	15,189	15,569	15,955	16,347	16,745	17,149	17,559	17,975	18,397	18,825	198,971	
COSTO VARIABLES														
INTERESES PAGADOS	4,045	4,219	4,397	4,579	4,764	4,953	5,145	5,341	5,541	5,744	5,951	6,162	60,841	43
RESERVA TECNICA													0	0
OTROS COSTOS VARIABLES	4,045	4,219	4,397	4,579	4,764	4,953	5,145	5,341	5,541	5,744	5,951	6,162	60,841	43
MARGEN BRUTO	10,402	10,595	10,791	10,990	11,191	11,394	11,600	11,808	12,018	12,231	12,446	12,663	138,129	97
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN														
RESERVA TECNICA	9,736	9,765	9,794	9,823	9,853	9,884	9,880	9,904	9,928	9,953	9,977	10,002	118,499	83
	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	1,352	1
MARGEN OPERACIONAL	552	717	885	1,054	1,225	1,397	1,607	1,791	1,978	2,165	2,356	2,549	18,278	13
UTILIDAD(PERDIDA) ANTES PART. E IMPTC	552	717	885	1,054	1,225	1,397	1,607	1,791	1,978	2,165	2,356	2,549	18,278	13
15 % PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS IMPUESTO A LA RENTA													2,742	2
													3,884	3
UTILIDAD(PERDIDA) NETA	552	717	885	1,054	1,225	1,397	1,607	1,791	1,978	2,165	2,356	2,549	11,652	8
UTILIDAD(PERDIDA) NETA	552	717	885	1,054	1,225	1,397	1,607	1,791	1,978	2,165	2,356	2,549		
UTILIDAD(PERDIDA) NETA	552.36	1,269.82	2,154.57	3,208.77	4,433.57	5,831.05	7,438.26	9,229.56	11,207.26	13,372.68	15,729.09	18,277.72		
INGRESOS	14,446	14,814	15,189	15,569	15,955	16,347	16,745	17,149	17,559	17,975	18,397	18,825		
	14,446	29,261	44,449	60,018	75,973	92,320	109,065	126,214	143,773	161,749	180,146	198,971		
EGRESOS	13,894	14,097	14,304	14,515	14,730	14,950	15,138	15,358	15,582	15,810	16,041	16,276		
	13,894	27,991	42,295	56,809	71,539	86,489	101,627	116,985	132,566	148,376	164,417	180,693		

En la sección de los Activos, para obtener los saldos proyectados de la cuenta de Fondos Disponibles fue necesario la preparación de un flujo de caja para el cual se elaboró previamente las proyecciones de aquellos movimientos que influyen en el manejo de los recursos líquidos como lo son los depósitos a las tres libretas: Depósitos, Fondo de Cesantía y Productos. Así mismo se proyectó el crecimiento de los Certificados de Aportación y los intereses ganados en la Cartera Neta. Los rubros anteriores por lógica provocan una reacción positiva en los fondos disponibles, sin embargo, también influyen negativamente el desembolso por otorgamiento de préstamos, así como los gastos administrativos entre los cuales se incluyó los nuevos gastos.

Es difícil puntualizar en porcentaje la variación sufrida por los Fondos Disponibles, sin embargo, su variación está dada por los parámetros que fueron necesarios estimar. Con respecto a las Inversiones, éstas se mantuvieron constantes por cuanto la política de inversión por parte de la cooperativa es mantener un saldo conformado por pagarés a fecha cuyos réditos pasan a formar parte de los recursos líquidos, cabe recordar que este activo es altamente líquido y actualmente la Superintendencia de Bancos permite incluirlos en el cálculo de las razones de liquidez sin son a muy corto plazo.

Para evaluar la tendencia de la Cartera, se elaboró previamente proyecciones tanto de los Abonos a préstamos otorgados, como a los préstamos que se otorgarán, con ello no

resulta tan complejo puntualizar el comportamiento de la cartera. Para dichas proyecciones se utilizaron los parámetros de las regresiones simples obtenidas.

En la sección de los Pasivos, los Depósitos de Ahorro predominan sobre los mismos. además de las predicciones por series de tiempo del comportamiento en los depósitos de Ahorro, Fondos de Cesantía y Productos varios, se calcularon sobre dichos saldos los intereses que se capitalizan y que por ende intervienen en el cálculo de los saldos finales. al igual que en las proyecciones anteriores, los parámetros obtenidos constituyen los mejores estimadores de la variación que sufrirá los depósitos.

Con respecto a la variación de las Cuentas por Pagar, se observó que anualmente la cooperativa adquiere a principios de año obligaciones con terceros en sus actividades como intermediario, las mismas que mensualmente van disminuyendo a una tasa de 0.17%.

En las cuentas del Patrimonio, la variación del Capital tiene origen en los flujos proyectados para los Certificados de Aportación. No se puede precisar en el porcentaje de variación sufrido por la cuenta de Capital ya que los depósitos por certificados no tienen una tendencia constante, sino que al igual que las demás libretas, se estima crecen en el tiempo.

Por parte de los Resultados Acumulados, estos se mantienen en cero, ya que en el mes de febrero una vez deducidos los impuestos, se capitaliza la utilidad declarada. Por tanto

en dicho periodo se anula el saldo. En los Resultados del Ejercicio mensualmente se registra la utilidad arrojada en el mes, por tanto en el mes de diciembre se observa finalmente, la utilidad acumulada. La variación de esta cuenta está dada por los resultados obtenidos en el Estado de Resultados.

En cuanto a las cuentas de Ingresos, se consideran únicamente los ingresos financieros operativos, los intereses ganados cuya aplicación se realizó sobre los saldos obtenidos de las proyecciones de la cartera neta. Así mismo los intereses pagados, se calcularon sobre los depósitos sobre las libretas de ahorro. Las variaciones en ambos casos se encuentran ampliamente ligadas a la evolución tanto de la cartera como los depósitos.

4.2 INVESTIGACION DE MERCADO

4.2.1. Introducción

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Metropolitana Ltda. tiene en sus planes futuros la incorporación de terceras personas (no socios) dentro de sus actividades operativas. Ello ha obligado a sus administradores introducir una investigación de mercado para la cual se ha planteado las principales incógnitas sobre los procedimientos que serán necesarios desempeñar para una adecuada bienvenida al público, el cual está conformado por empleados de otras empresas que no guardan relación con el grupo para el cual se ha venido trabajando hasta ahora.

Algunas de dichas empresas han sido tomadas por su fácil acceso a nuestros procedimientos investigativos, y se planea, serán incorporadas gradualmente a la cooperativa conforme se considere el momento adecuado. Mas, resulta importante indicar que otras empresas que forman parte de la muestra, son de interés para los administradores de la cooperativa, pues las consideran confiables y excelentes oportunidades para introducir la idea del ahorro en una cooperativa como la nuestra. Cabe recalcar que tales empresas, objeto de estudio, poseen características similares a las nuestras en cuanto a niveles de salario, variable ampliamente influyente en los niveles de ahorro de nuestros potenciales y posibles ahorristas; ello se pudo evidenciar a lo largo del proceso de investigación de mercado. Asimismo se han tomado empresas de diferentes tamaños en cuanto a número de empleados pues no olvidemos que nuestro grupo también contiene empresas con diferente número de trabajadores.

4.2.2. Objetivo General

El presente proyecto prevé la necesidad de realizar una investigación que nos permita obtener información económica, con el propósito de establecer un panorama adecuado, que asegure el éxito en la incorporación de terceros al negocio; y que a nivel consolidado nos permita desarrollar operaciones que mejoren la actual situación financiera de la cooperativa.

4.2.3 Objetivos Específicos

- Determinar el número de ahorristas potenciales interesados en nuestras ideas de ahorro dentro de la muestra, así como sus características.
- Establecer parámetros adecuados que nos permita definir nuestra posición en diferentes escenarios.
- Definir todas las implicaciones positivas y negativas que el entorno actual de las cooperativas experimenta.
- Sustentar la confiabilidad de nuestro estudio por medio de estimadores estadísticos de tal forma que la muestra sea altamente representativa de la población.

4.2.4. Planteamiento de Hipótesis

Se espera que nuestro mercado objetivo esté en personas que perciban un salario que se ubique entre US\$ 225 a US\$325, con una propensión marginal al ahorro que no sea inferior al 6%. Se espera que más de la mitad de las personas encuestadas se encuentren en este grupo.

4.2.5. Muestreo e investigación de campo

Para el cumplimiento de los objetivos se prevé el uso de muestreo por medio de la herramienta de la encuesta, la cual ha sido elaborada de acuerdo a nuestras principales interrogantes: ¿Cuántas personas estarían dispuestos a convertirse en ahorristas?, ¿Cúanto desearían ahorrar mensualmente?, ¿Cómo se afectará mi cartera cuando los nuevos ahorristas accedan a préstamos?, ¿Qué otros servicios esperarían de nosotros percibir?, etc.

Mas, es importante indicar que existe información imposible de recolectar por su misma naturaleza, por ejemplo, resulta complicado determinar el monto por préstamos que serán solicitados por los nuevos ahorristas, para solucionar dicha interrogante se ha previsto el uso de supuestos respaldados con la experiencia que se posee en dicha área.

Con el propósito de adecuar nuestras necesidades de información, en el formato de la encuesta se utilizaron preguntas abiertas para que el encuestado no se sienta presionado a puntualizar cifras que quizá no las pueda recordar o lo obligue a pensar demasiado. La encuesta se realizó de manera directa con una breve introducción para que se conozca el propósito de la misma.²⁶

²⁶ Ver Anexo 20: Formato de la encuesta.

4.2.6. Tamaño de la muestra

Para realizar un muestreo altamente representativo de la población de potenciales ahorristas en la ciudad, se definió el tamaño de la muestra con el uso de un software como herramienta para determinar el mismo.

De acuerdo a los requerimientos del programa, este tamaño de muestra está determinado bajo los siguientes parámetros:

Nivel de Confianza: 95%

Intervalo de Confianza: 7%

Población: 186.204 personas

El intervalo de confianza se lo estimó en 7% debido al gran rango existente para la muestra y que esta fue hecha de manera aleatoria, por lo que no se puede estar seguro de cual será la alternativa de elección de ingreso de los encuestados. Por otro lado, para calcular la población, se consideró la PEA de Guayaquil, considerando exclusivamente al sector empleado formal.

Una vez cumplidos los requerimientos de información, el programa determinó que el tamaño de la muestra debía ser de 196 personas, las cuales fueron aproximadas a 200 personas encuestadas.



4.2.7. Tabulación de datos

Una vez culminado el proceso de muestreo, se procedió a la tabulación de los resultados obtenidos en las encuestas, para lo cual se ha realizado un análisis por cada pregunta realizada.

Pregunta 1: Ubique dentro de los siguientes rangos con una X, el salario mensual que percibe.

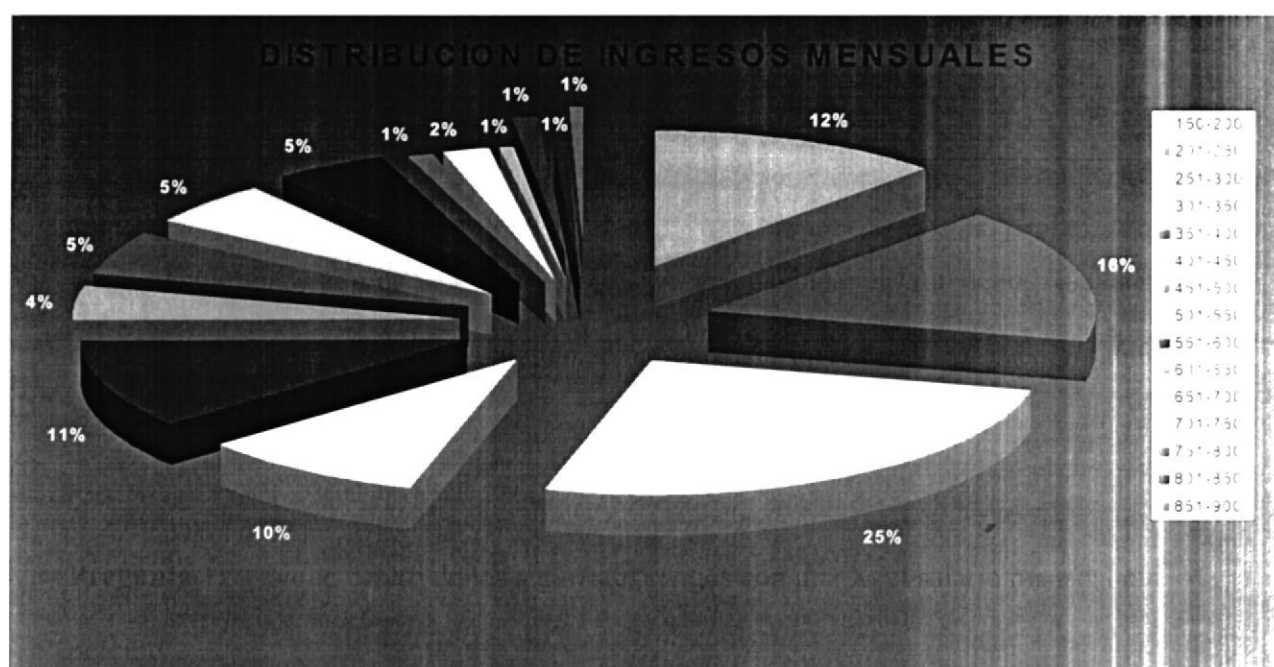


GRAFICO 4.1

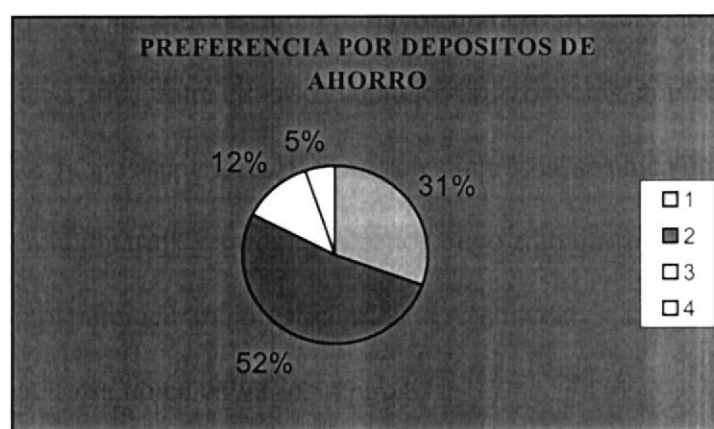
FUENTE: Encuesta realizada por Mercedes Valarezo Peña.

Como se puede observar en el Gráfico 4.1, el intervalo de US\$251-300 ubica al mayor número de potenciales ahorristas encuestados, en menor proporción tenemos el rango

de US\$351-400. La menor proporción se llevó aquel grupo de personas cuyos ingresos oscilan desde US\$ 701-900. Esto puede deberse a que la muestra fue tomada de una población conformada por empresas cuyo mayor número de trabajadores percibe un sueldo inferior a US\$ 350, entre ellos se cuenta los obreros y los empleados de oficina. Mientras que en los rangos superiores para mayores ingresos, se ubica un menor número conformado por funcionarios y otros empleados cuyo trabajo resulta valioso para la empresa, por tanto perciben mejores salarios. A su vez es un grupo con mayor dispersión por cuanto se ubica en varios rangos.

Pregunta 2: Enumere por importancia de forma ascendente el servicio que desea recibir de la cooperativa.

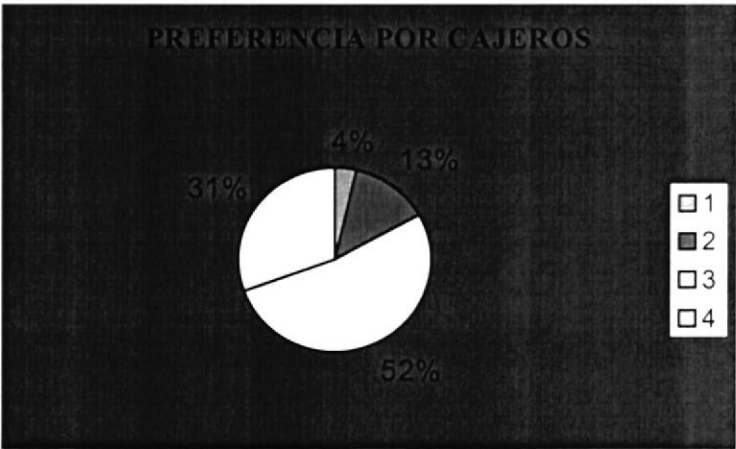
GRAFICO 4.2



FUENTE: Encuesta realizada por Mercedes Valarezo Peña.

Como se puede observar, el 52% de los encuestados considera que los depósitos de ahorro deberían ocupar el segundo puesto en orden de importancia. Dicha proporción es mayor ante quienes opinan que los depósitos de ahorro deberían ocupar otra posición.

GRAFICO 4.3



FUENTE: Encuesta realizada por Mercedes Valarezo Peña.

De acuerdo al gráfico 4.3, se observa que las personas ubican en un 52% a los cajeros en tercer lugar de importancia. En menor proporción aparecen los grupos que le dan mejor ubicación a los cajeros.

GRAFICO 4.4



FUENTE: Encuesta realizada por Mercedes Valarezo Peña.

Como se puede observar en el gráfico, un 61% de los encuestados le da a las chequeras un cuarto lugar en importancia. Tal parece que las personas prefieren otros servicios por encima de las chequeras, que más que un servicio, representa una facilidad para las transacciones, más es evidente que ello implica un asunto de poca importancia ante otros.

GRAFICO 4.5



FUENTE: Encuesta realizada por Mercedes Valarezo Peña.

Y finalmente, determinamos que el primer lugar en importancia lo ocupan los préstamos con un 62%, lo que demuestra que las personas los consideran primordial ante la gama de servicios que puede ofrecer la cooperativa, ello quizá refleja la necesidad de las personas por adquirir créditos, ubicando dicha prioridad por encima de otros servicios. Mas adelante, en el Capítulo 5, podremos observar que para la estimación de la cartera

se realizarán importantes supuestos que recaen sobre la experiencia que se posee en el área de crédito.

Pregunta 3: ¿Estaría dispuesto a ahorrar en una cooperativa de ahorro y crédito?

GRAFICO 4.6

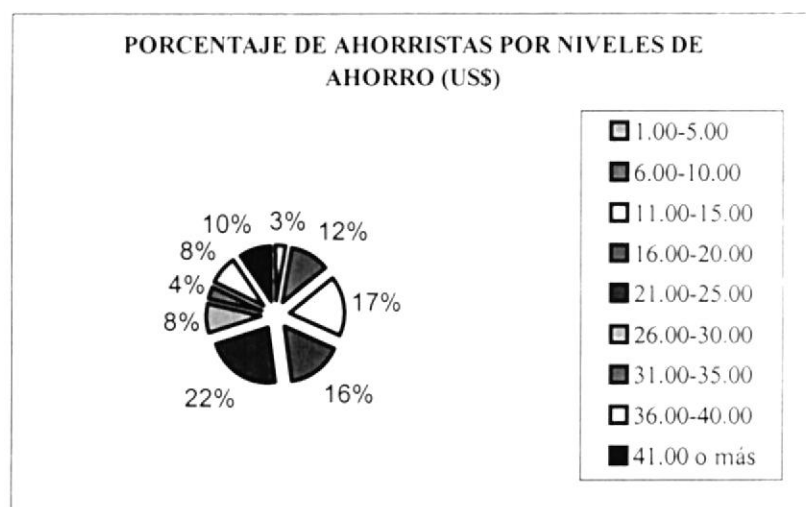


FUENTE: Encuesta realizada por Mercedes Valarezo Peña

Como se observa, de la muestra de 200 personas, el 5% comentó que no estaría dispuesto a ahorrar en una cooperativa con justificativos variados, algunos decían que las consideraban poco confiables y otros que preferían a los bancos como alternativas de ahorro. Asimismo, el 38% de los encuestados se mostró indeciso, más ello no resulta preocupante para la cooperativa, pues esta proporción representa un grupo que bien podría ser inducido al ahorro por cuanto su mayoría manifestó desconocer sus beneficios, ello se pudo evidenciar en el proceso de muestreo. Cabe destacar que para los cálculos estadísticos se parte desde este punto con una muestra de 189 personas, quienes representan un 94% del total de encuestados.

Pregunta 4: ¿Qué porción de su salario ahorraría mensualmente?

GRAFICO 4.7



FUENTE: Encuesta realizada por Mercedes Valarezo Peña.

De acuerdo al Gráfico 4.7 se puede observar que el 22% de los encuestados se inclina por ahorrar entre US\$ 21.00 y US\$ 25.00, muy de cerca están los porcentajes de quienes prefieren ahorrar entre US\$ 11.00 y US\$ 20.00.

4.2.8. Información económica de la muestra

La información proporcionada por la encuesta es muy útil a la hora de definir ciertas variables económicas. En el mundo de las instituciones financieras que prestan servicios

como la cooperativa resulta importante analizar la Propensión Marginal al Ahorro de los individuos a quienes interesa como futuros clientes.

Para observar la dispersión de los ahorristas se elaboró un gráfico, en cuyos pares se encuentran combinaciones de los niveles de ingreso vs los niveles de ahorro.

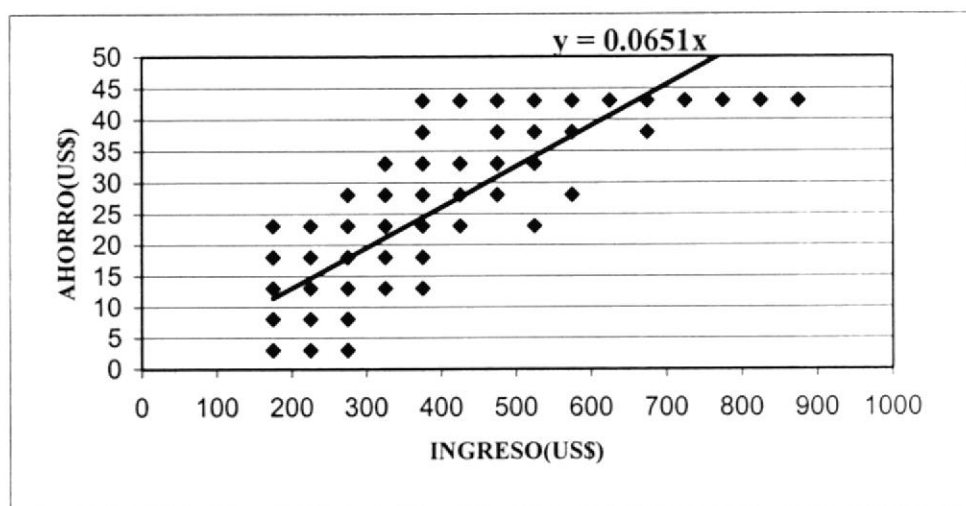


GRAFICO 4.8

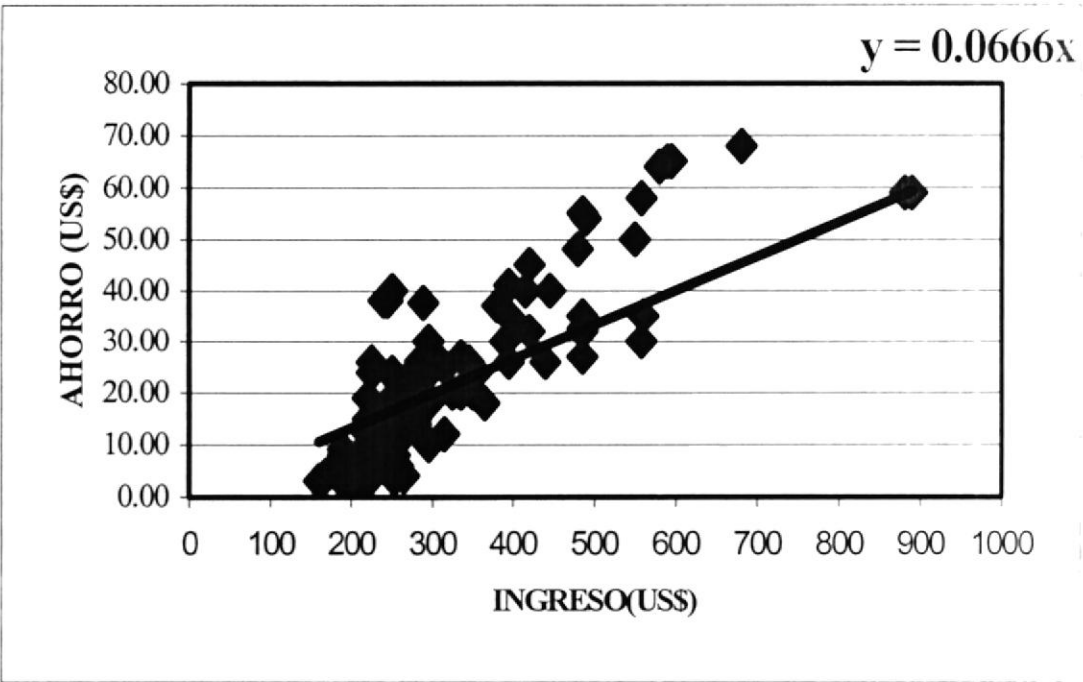
FUENTE: Encuesta realizada por Mercedes Valarezo Peña.

De acuerdo al Gráfico 4.8 se puede determinar la línea de tendencia claramente hacia el infinito, como sabemos la función $y = 0.0651x$, donde y representa el nivel de ahorro y x el nivel de ingreso, cumpliendo con la condición de equilibrio que indica que el nivel de ahorro aumenta proporcionalmente a un aumento en la renta.

De la función podemos también determinar que la Propensión Marginal al Ahorro de nuestra muestra es 0.07, es decir, cuando la renta aumenta en un dólar el consumo aumenta en 7 centavos.

Dicho aumento en el ahorro podría considerarse demasiado bajo si consideramos que el resto se destina a consumo, dicha afirmación no constituye ser novedosa por cuanto la tendencia al ahorro de los empleados de algunas empresas que forman parte de la cooperativa es muy similar a la arrojada en la muestra. Ello se demuestra en el siguiente gráfico:

GRAFICO 4.9



FUENTE: Encuesta realizada por Mercedes Valarezo Peña.

Como podemos observar, la tendencia de la muestra a la que denominaremos empresa “X” es similar al de la muestra de nuestra investigación, a pesar de que en el Gráfico 4.8 se observa mayor dispersión de datos que en el Gráfico 4.9. Ello se debe principalmente a que los datos de la muestra de los encuestados se determinaron por medio de intervalos para medir los niveles de ingreso, en el caso de la empresa “X” se determinó por el valor exacto, información proporcionada por los archivos de la cooperativa.

Asimismo, la función de esta gráfica $y = 0.0666x$ determina que en este caso la Propensión Marginal al Ahorro es 0.07, que es exactamente la misma que la de la muestra.

4.2.9. Información estadística de la muestra

4.2.9.1. Distribución de frecuencias por la variable Ingreso

Se obtuvo la frecuencia del ingreso de cada uno de los encuestados, a continuación se muestra los resultados.

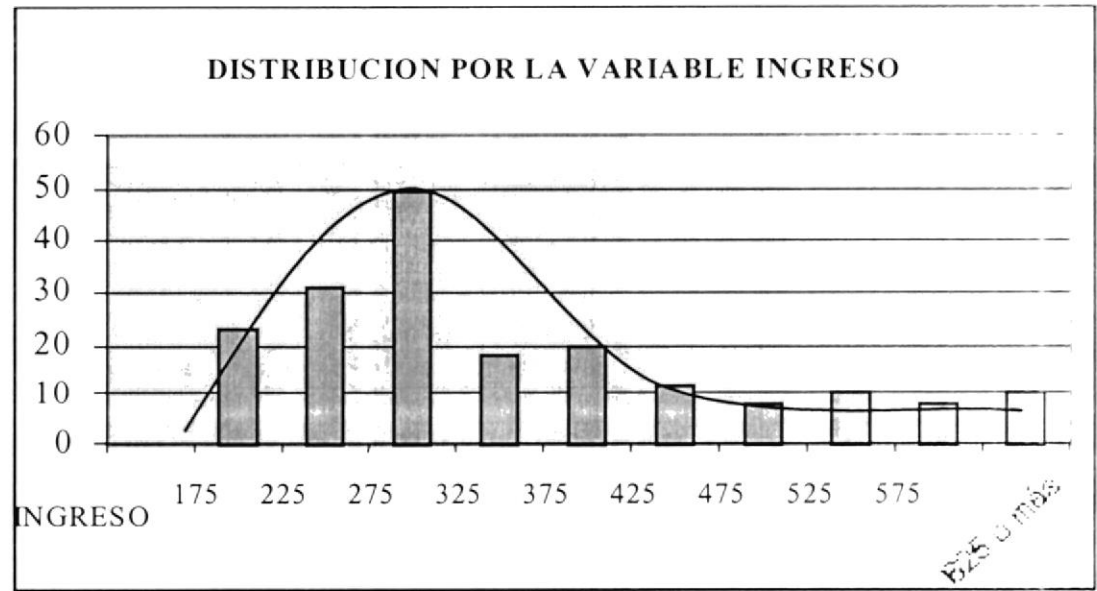
CUADRO 4.11

INGRESO PROMEDIO POR RANGO	MUESTRA
175	23
225	31
275	49
325	18
375	20
425	12
475	8
525	10
575	8
625 o más	10
	189

Fuente: Encuesta realizada por Mercedes Valarezo Peña.

De los cuales se obtiene el siguiente gráfico de frecuencia:

GRAFICO 4.10



FUENTE: Encuesta elaborada por Mercedes Valarezo Peña

Como se puede observar en el gráfico 4.10, la muestra tiene una distribución asimétricamente positiva. Ello comúnmente se determina en muestras que se encuentran sesgadas, por ejemplo, cuando se utilizan variables como el nivel de salarios, en casos como el nuestro que a su vez son muy comunes.

Más, podemos comparar la distribución obtenida con una distribución normal, para lo cual se procedió al cálculo de ciertos indicadores de variación que nos permitiera comparar la distribución resultante de la muestra con una distribución normal. Estos indicadores son confiables, y si sus supuestos se cumplen, la distribución de nuestra muestra puede ser comparada con una distribución normal.

Previo al cálculo de los indicadores de variación, se procedió a determinar los siguientes estimadores necesarios para dicho cálculo:

$$\bar{x} = 18.90$$

$$\sigma = 12.97$$

Utilizando el criterio del **Coefficiente de Asimetría de Pearson**, se establece que una distribución confiable debe tener valores entre -3 y 3 , cumpliéndose este criterio se determinó en la muestra que éste es de 1.58 .

Adicionalmente, de acuerdo al **Teorema de Chebyshev** se establece que el 68% de los datos debe de caer entre la $E(x) \pm \sigma$, es decir entre 5.93 y 31.87 . Para nuestra distribución el 74% de los datos caen dentro de dicho intervalo. Además el 100% de los

datos caen dentro del rango de $E(x) \pm 3\sigma$ y el teorema indica que aproximadamente el 99.7% de los datos debe caer dentro de este intervalo.

Por otro lado, al hallar el **coeficiente de variación** se obtuvo el 0.69% y de acuerdo a este criterio se establece que un coeficiente menor al 1% puede considerarse como altamente confiable. Es importante recordar que el uso de estos teoremas tiene el objeto de aproximar la distribución de los resultados obtenidos a una distribución normal de tal forma que se puedan utilizar los estimadores de dicha distribución en el siguiente capítulo.

4.2.10. Mercado objetivo

Para definir nuestro mercado objetivo, se tomaron en cuenta las siguientes premisas

Premisa N° 1

De acuerdo a los archivos de la cooperativa, se determinó que desde el año 1989 hasta el 2001 se produjeron en promedio 155 ingresos netos (entradas y salidas) de socios. Dichos ingresos de socios varían año a año, dependiendo de la rotación de empleados que se produce en las empresas asociadas.

CUADRO 4.12

AÑO	ENTRADAS	SALIDAS	INGRESOS NETOS
1989	99	0	99
1990	190	58	132
1991	222	54	168
1992	270	62	208
1993	260	10	250
1994	352	25	327
1995	465	79	386
1996	271	82	189
1997	199	101	98
1998	230	228	2
1999	220	202	18
2000	155	45	110
2001	232	58	174
2002	158	81	77

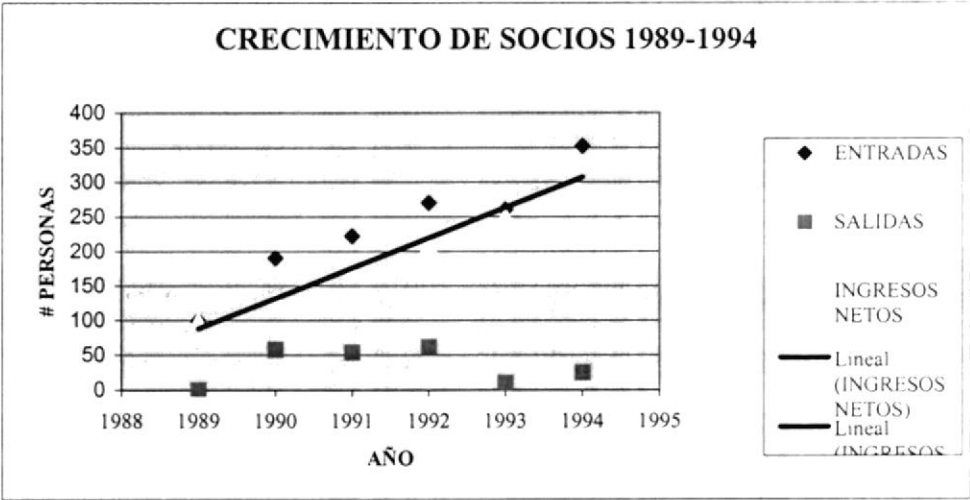
FUENTE: Cooperativa Metropolitana Ltda.

De acuerdo al cuadro anterior podemos verificar que hasta el año 1995 se dieron importantes ingresos netos a la cooperativa, a partir del año 1997 la entrada neta de nuevos socios empezaron a decrecer. Ello se debe directamente a la alta rotación de empleados que hubo dentro de las empresas afiliadas a la cooperativa a partir del año 1998 motivado principalmente por el cierre de algunas de ellas con el cambio de administración, dicho periodo duró tres años seguidos.

Sin embargo, para emitir un criterio sobre el proceso de incorporaciones de socios hay que tomar en cuenta que sólo hasta 1994 el ingreso como socio era voluntario dentro de las empresas del grupo, ante la actitud positiva de algunos empleados se decidió que a partir del año 1995, el ingreso fuera obligatorio para todo empleado que se incorporase

como colaborador fijo. En el año 1995 se produjo el mayor ingreso de nuevos socios por dicha razón. Pero una vez producidos los cambios administrativos en 1998, los ingresos no fueron suficiente para que aumente el ingreso neto de socios nuevos ya que las salidas fueron también numerosas a partir de ese año.

GRAFICO 4.11



FUENTE: Encuesta elaborada por Mercedes Valarezo Peña

Para uso de este estudio se ha decidido utilizar la tasa de crecimiento correspondiente al periodo en que los socios se incorporaban voluntariamente. A criterio de la gerencia, este periodo es el más representativo para el cumplimiento de las expectativas de crecimiento de una cooperativa como esta. Además, consideran que los planes de crecimiento son manipulables si se desea alcanzar en cada año del periodo de crecimiento un número óptimo de clientes. Es decir, si existe renuencia por parte de alguna de las empresas que serán inducidas, se procederá a inducir otras, hasta alcanzar

el número de clientes deseado. Como se puede observar en el gráfico anterior los ingresos netos aumentaron en número de personas principalmente del primer al segundo año de funcionamiento como cooperativa. Sin embargo, este crecimiento no ha sido siempre constante, a partir del año 1991 los aumentos de socios fueron decreciendo a pesar de que en el año 1994 se experimentó una recuperación. Para mejor comprensión observemos el siguiente gráfico.

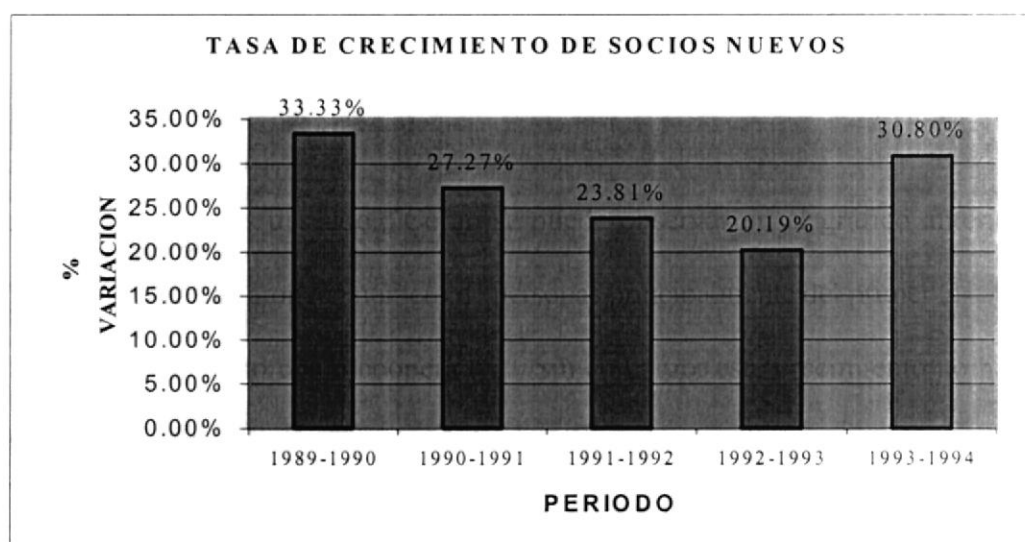


GRAFICO 4.12

FUENTE: Encuesta elaborado por Mercedes Valarezo Peña.

Como se puede observar en el gráfico 4.12, la tasa de crecimiento decreció a partir del año 1993 en la cual la tasa de crecimiento se redujo considerablemente; más esto no se ha dado en todos los periodos ya que en el año 1994 se dio una recuperación de dicha tasa debido al ingreso obligatorio que se produjo como resultado de la política de incorporación de socios; cabe indicar que una de las principales razones que motivó a

la aplicación de dicha política fue que se empezaron a notar los efectos de la rotación de empleados sobre la permanencia de los empleados como socios, ya que una vez retirados de la empresa a la cual pertenecen, pierden la calidad de socios. Con dicha política se pensó garantizar el ingreso de un número significativo de asociados. Pero, a pesar de que se producen considerables ingresos también continúa creciendo el número de salidas, es por ello que se observa en ciertos periodos una disminución de la tasa de crecimiento.

Como se puede observar en el Cuadro 4.13, la tasa de crecimiento decreció; más esto no se ha dado en todos los periodos ya que en el año 1994 se dio una recuperación de dicha tasa.

CUADRO 4.13

Periodo	$\Delta\%$
1989-1990	33.33
1990-1991	27.27
1991-1992	23.81
1992-1993	20.19
1993-1994	30.80
PROMEDIO	25%

FUENTE: Cooperativa Metropolitana Ltda.

Así también se puede observar que la tasa de crecimiento no se mantiene constante; más, con el propósito de otorgarle uniformidad a los supuestos que utilizaremos en el siguiente capítulo aplicaremos la tasa promedio de crecimiento; es decir, que el número de clientes aumentará en el periodo proyectado a una tasa promedio constante del 25%.

con una desviación de 5.24%. Cuyo nivel de confianza de 95.46% de acuerdo a los rangos de probabilidad de una distribución normal, es el siguiente:

$E(x) - 2\sigma$ para los límites inferiores de confianza (Escenario Pesimista) y,

$E(x) + 2\sigma$ para los límites superiores de confianza (Escenario Optimista).

Por lo tanto, el límite superior de confianza será

$$25\% + 2(5.24) =$$

$$35.48\% \approx 35\%$$

y el límite inferior de confianza

$$14.52\% \approx 15\%$$



De acuerdo a lo estudiado anteriormente, la cooperativa se ve altamente restringida a los deseos de aumentar la entrada de nuevos socios por la alta rotación de empleados. Si bien a partir de los primeros años de vida de la cooperativa se observa un crecimiento considerable, la dependencia por el cambio de políticas internas dentro del grupo para el cual trabaja, ha creado cierto temor dentro de la administración; ya que si bien es cierto, se recupera con las entradas el número de salidas; el incremento de dichas entradas en el futuro debe ser considerablemente mayor.

La cooperativa espera independizarse con el nuevo grupo de clientes ya que considera que el número de clientes nuevos a incorporar como terceros es fácilmente manipulable por dos razones:

1. Sus administradores saben que pueden elegir el número de personas a inducir para que se conviertan en cuentahorristas.
2. Sus administradores saben que su negocio es en masa, es decir, recibirá a un número de empleados de una empresa, no a personas individuales.

Quizá la segunda razón no pueda ser tan fácil de cumplir, pero no debemos olvidar que del 100% de personas que fueron encuestadas, el 94% estarían dispuestos a ahorrar en una cooperativa como la nuestra. Posiblemente el 6% restante que se niega a ser cliente represente una empresa en la cual estarían interesados los administradores en convertirse en cuentahorristas; más no resulta preocupante ya que saben que para reemplazarla intentarían con otra que probablemente aceptará.

Premisa N° 2

- ❖ Para estimar los ingresos por terceras personas (no socios) se tomó en cuenta los deseos de los administradores de la cooperativa quienes planean, como se comentó anteriormente, incorporar gradualmente a empresas con pequeño número de

empleados y con el paso del tiempo, dar cabida a empresas con mayor número de empleados.

De dicho análisis se desprende el siguiente cuadro:

CUADRO 4.14

INGRESOS / AÑO	1	2	3	4	5
Socios	155	155	155	155	155
Terceros	155	194	242	303	378
Ingreso neto de clientes nuevos	310	349	397	458	533

FUENTE: Cooperativa Metropolitana.

Para el cálculo del número de terceras personas que ingresarían a la cooperativa se tomo un número de arranque de 155 personas ya que éste es el número promedio de personas que ingresan a la cooperativa; por tanto los administradores consideran que 155 puede ser un número adecuado para iniciar las operaciones con terceros. Asimismo, de la tabulación de los datos de la muestra se pudo establecer el grado de participación de encuestados por niveles de ingreso, que a su vez se considera, son representativos de la población de posibles ahorristas. En el próximo capítulo utilizaremos éste supuesto para la elaboración de los flujos proyectados.

CUADRO 4.15

MERCADO OBJETIVO POR INGRESOS DE LA MUESTRA										
RANGO INGRESOS	150-200	201-250	251-300	301-350	351-400	401-450	451-500	501-550	551-600	601-700
PARTICIPACION	12.17%	16.40%	25.93%	9.52%	10.58%	6.35%	4.23%	5.29%	4.23%	5.29%
										TOTAL
										100.00%

FUENTE: Encuesta realizada por Mercedes Valarezo Peña.

Premisa N° 3

Una vez estudiadas las tendencias del mercado objetivo y participación por niveles de ingreso, introduciremos la tendencia de una variable estudiada anteriormente y que será influyente a la hora de medir nuestro mercado objetivo, el ahorro.

Por medio de la encuesta realizada se pudo determinar, una vez tabulados los datos, la Propensión Marginal al Ahorro de las personas encuestadas; para ello, se los agrupó de acuerdo al nivel de ingreso promedio y luego, se agrupó por el ahorro promedio. Posteriormente se calcularon los porcentajes que estos ahorros representaban sobre los ingresos señalados, y finalmente se tomó un promedio de ellos. Estos porcentajes promedios representan la Propensión Marginal al Ahorro que se determinó para cada nivel de ingreso promedio. Una vez aplicados los pasos anteriores, se determinó la propensión marginal al ahorro distribuida de la siguiente manera:

CUADRO 4.16

Ingreso promedio	Prop. Marg. Ahorro
175	6.93%
225	5.85%
275	6.25%
325	6.99%
375	7.33%
425	6.29%
475	7.61%
525	7.05%
575	6.17%
625 o más	5.92%

FUENTE: Encuesta realizada por Mercedes Valarezo Peña.

De acuerdo al Cuadro 4.16, es difícil determinar la causa de que existan diversas propensiones marginales al ahorro así como también, la ausencia de un patrón que explique, por que varían de un nivel de ingreso promedio a otro sin que exista una tendencia clara. Una de las razones que se estiman son influyentes, es la edad y el sexo

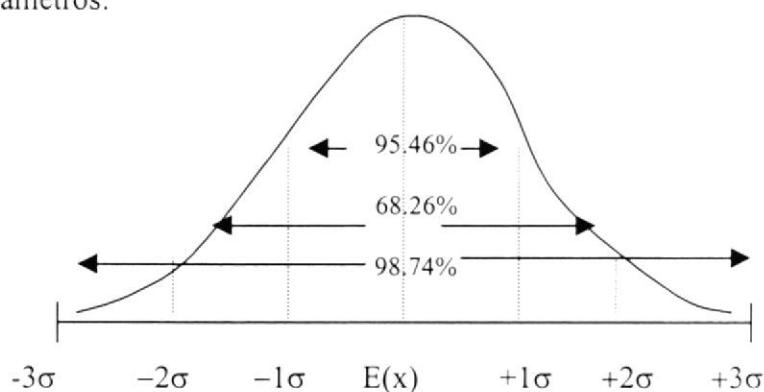
Como se puede observar cada nivel de ingreso posee una propensión marginal al ahorro distinta, así mismo se estableció los siguientes estimadores:

$$\chi = 6.64\%$$

$$\sigma = 0.62\%$$



Utilizando rangos de probabilidad para una distribución normal definidos bajo los siguientes parámetros:



Aplicando un nivel de confianza del 95.46%, se establece los límites de confianza con el objeto de plantear máximos y mínimos que nos permita sensibilizar la variable de interés por medio de la desviación estándar. Por lo tanto, para estimar los límites de confianza inferiores y superiores, se define la siguiente fórmula:

$E(x) - 2\sigma$ para los límites inferiores de confianza (Escenario Pesimista) y,

$E(x) + 2\sigma$ para los límites superiores de confianza (Escenario Optimista).

Y para el escenario esperado $E(x)$.

No resulta de más explicar que los mínimos representan que, mientras más inferior sea la PMA de determinado grupo de ahorristas, menos cantidad de depósitos recibirá la cooperativa; y si resulta que por el contrario, la PMA es superior a la esperada entonces la cooperativa será beneficiada con mayor monto de depósitos. En base al razonamiento anterior, se establecieron los parámetros necesarios que nos servirá para sensibilizar una de las áreas que se consideran críticas en el proyecto: la Propensión Marginal al Ahorro.

CUADRO 4.16

Ingreso promedio	PMA esperado	LIC	LSC
175	6.93%	5.69%	8.17%
225	5.85%	4.61%	7.09%
275	6.25%	5.01%	7.49%
325	6.99%	5.75%	8.23%
375	7.33%	6.09%	8.57%
425	6.29%	5.05%	7.53%
475	7.61%	6.37%	8.85%
525	7.05%	5.81%	8.29%
575	6.17%	4.93%	7.41%
625 o más	5.92%	4.68%	7.16%

FUENTE: Encuesta elaborada por Mercedes Valarezo Peña.

CAPITULO N° 5

FLUJOS DE CAJA Y ANALISIS DE SENSIBILIDAD

Una vez definidos los parámetros estadísticos sobre los cuales se establecerá las áreas críticas de nuestro panorama económico, se procederá a determinar por medio de aproximaciones, los ingresos y egresos para determinar finalmente, la rentabilidad y la viabilidad de concretar el proyecto. Es importante indicar que nuestro proyecto ha realizado una serie de supuestos cuyo respaldo es la experiencia que se posee en el medio de las cooperativas.

Cabe recalcar que en las primeras secciones del presente capítulo se presentarán los valores que se consideran necesarios como inversión inicial para el proyecto de apertura a terceros así como las estimaciones provenientes de fuentes de ingresos y gastos que serán ocasionados exclusivamente por los nuevos clientes, los terceros. Dicha presentación será reflejada en los flujos de caja de manera independiente de la

situación actual, así como de las cuentas habituales provenientes de las operaciones con los socios. Se ha adoptado tal posición ya que los administradores de la cooperativa consideran que los efectos de los nuevos planes operativos deben ser medidos independientemente de la situación actual, de tal forma que los resultados no se presenten alterados.

5.1. Criterios de Inversión aplicados a la incorporación de terceros.

Anteriormente mencionamos que la Cooperativa lleva en el mercado financiero alrededor de 13 años; sin embargo ante las modificaciones sufridas por el marco legal de las cooperativas se ha visto la posibilidad de incursionar dentro de un mercado que por sus características es similar al actual pero en calidades diferentes, dicha calidad, la de terceros, prevé será una excelente forma de expandirnos como institución financiera, no sólo porque competirá dentro del mercado de cooperativas de ahorro y crédito con las más grandes, sino por que a través de dicha reforma legal se convertirá en instituciones financieras más confiables, ubicándolas como buenas alternativas de ahorro ante las posibilidades de recibir mejores servicios con base en los principios cooperativos que no persigue el lucro.

Las posibilidades de inversión han estado siempre presentes, pero es la primera vez en que la cooperativa se envuelve en un proyecto que le permitirá competir con otras del medio, así como ampliar su línea de productos, hasta el punto de emitir tarjetas de crédito, chequeras, etc.; lo que anteriormente era exclusivo de grandes instituciones financieras como los bancos. Es importante indicar que la cooperativa no espera percibir ingresos por dichos servicios, más bien considera que sus movimientos se limitarán al manejo de las cuentas por cobrar y por pagar al otorgar tales servicios. Por cobrar para reflejar el cobro a los clientes que soliciten los servicios adicionales, y por pagar, para reflejar el pago por el costo que afrontará la cooperativa con sus proveedores, de acuerdo al tipo de servicio. Por ejemplo, en el caso de la emisión de tarjetas de débito para uso del cajero automático, la empresa espera cobrar a cada cliente el mismo costo por la emisión de la tarjeta.

Resulta vital para el presente proyecto, la apertura de una nueva sucursal de tal forma que se abastezca un mayor número de clientes. Los administradores de la cooperativa siempre han considerado importante la expansión de sus actuales instalaciones con el propósito de que las áreas de servicio atiendan un número óptimo de clientes, más estas ideas nunca se concretaron ya que los planes de crecimiento en cuanto a número socios siempre se proyectaban sobre la tendencia, es decir, consideraban que de haber un incremento considerable de entradas de socios, también se producirán salidas significativas de socios, de esta manera se aminorarían las entradas netas de socios a la cooperativa. Sin embargo, los planes actuales de la Gerencia son ambiciosos porque saben que ahora los planes de crecimiento no sólo

descansan sobre la tendencia sino que a ello se agrega las oportunidades de incluir un nuevo tipo de cliente, los terceros.

5.1.1. Inversión en activos fijos para la implantación de una sucursal.

Para la estimación de los activos fijos que la cooperativa deberá adquirir como inversión inicial, se han establecido los siguientes supuestos:

1. La cooperativa actualmente ocupa las instalaciones de un local arrendado, el cual actualmente le produce un costo mensual de US\$ 222.00. Sus administradores consideran que la adquisición de un local sería aproximadamente de US\$ 32.456.23* actualmente, por lo que su costo probablemente se recuperaría después del tercer o cuarto año del proyecto. Es por ello que se decidió que el arrendamiento era una mejor vía si se deseaba recuperar en menor tiempo la inversión. Por tanto dicho costo se incluye dentro de los gastos de administración.
2. La inversión inicial básicamente está enfocada en los bienes tangibles que la cooperativa deberá adquirir para el funcionamiento de la sucursal que se preve será exclusiva para el uso de nuestros nuevos clientes. Así como también los gastos por adecuaciones necesarias y el Seguro que deberá adquirirse para

instituciones de este tipo. Para ello hemos tomado como referencia el costo que actualmente la cooperativa paga por su local.

3. En la adquisición de activos fijos como los equipos electrónicos, se consideran precios tomados como referencia de la subasta pública de la AGD, precios que se aproximan al mercado. Para la estimación en inversión por los muebles de oficina, los precios se establecieron por medio de cotizaciones y proformas.

Para mejor descripción a continuación se presenta el siguiente cuadro:

CUADRO 5.1

DETALLE DE INVERSION				
ARTICULOS	COSTOS(US\$)			AÑO BASE
	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL	
Activos Fijos:				
Muebles de Oficina				1,185.00
Procesadores Pentium III,Mod. 2198M2U**	4	560.00	2,240.00	2,240.00
Cajeros Automáticos*	1	9,500.00	9,500.00	9,500.00
Impresoras	2	650.00	1,300.00	1,300.00
Otros equipos electrónicos				1,987.00
Activos Diferidos:				
Seguros				1589.50
Seguro del personal			405.98	
Incendio			104.90	
Equipos electrónicos			71.79	
Robo y asalto			619.81	
Responsabilidad civil			193.51	
Fidelidad civil			193.51	
Gastos de Instalación:				2,402.22
Instalaciones eléctricas			458.00	
Adecuaciones varias			1225.00	
Utiles varios			487.00	
Implantación de Sistemas Financieros			232.22	
TOTALES				\$20,203.72

FUENTE: Cooperativa Metropolitana Ltda.

5.2. Costos Indirectos

5.2.1. Gastos Administrativos

Los rubros que intervienen en los gastos de administración constituyen un cargo anual por lo cual la cooperativa ha utilizado principalmente el respaldo que le ofrece la experiencia a la hora de puntualizar en los costos indirectos que intervienen en la definición de los precios

Es por ello que ha establecido los siguientes supuestos:

1. La cooperativa cuenta con un número óptimo de personas actualmente laborando. Sin embargo, considera que las áreas de servicio son especialmente sensibles a la hora de evaluar la eficiencia de la organización. Es por ello que considera, se deberá incorporar a la nómina que laborará en la nueva sucursal, tres personas que cubran tales áreas: Ahorros, Crédito, Póliza y Seguro de vida y varios. Además la persona de servicio y el Supervisor de Agencia, cargo que hasta ahora nadie ocupa, pero se prevé necesario para control de las funciones de la sucursal. Por gastos de salarios, se consideró un promedio de las personas que trabajan en dichas áreas, con excepción del Supervisor que percibirá un sueldo mensual de US\$ 550.00. El incremento anual se estimó de acuerdo al último incremento en el pago de la nómina.

2. Los costos por pagos de impuestos y retenciones se consideran, siguen una tendencia similar a los pagados por la agencia. Sin embargo se estableció que la principal (actual establecimiento) será la encargada de pagar los tributos que correspondan a la cooperativa como institución en sí, como la patente Municipal, Servicio de Rentas Internas. No así, con los impuestos que corresponden exclusivamente a la Sucursal, como el Impuesto a Funcionamiento de Sucursales, Tasas de habilitación. Si bien es cierto que estos valores son determinados por el Municipio, consideramos el valor que actualmente se paga por el funcionamiento de la principal.
3. De acuerdo a los propósitos de los administradores de la cooperativa, se cree que el éxito del proyecto depende de la campaña publicitaria que emprenderá con el deseo de inducir a los nuevos cuentahorristas, para el cálculo de dicho costo considera el precio en la proforma proporcionada por una Agencia Publicitaria del medio por una campaña publicitaria a una institución financiera como la cooperativa.

5.2.2. Gastos Diferidos y Amortizables

1. Los gastos diferidos como lo son los de instalación serán amortizados en los cinco años del periodo proyectado de acuerdo a lo permitido por la Ley.

2. Los gastos de amortización por la prima del seguro de la sucursal se consideraron dentro del costo inicial y será amortizado mensualmente. Cada año se renueva el seguro y se amortiza de la misma manera. El costo por la implantación del programa del Sistema Financiero se amortiza dentro de los tres primeros años del flujo proyectado permitidos por la Ley a un valor de US\$77.41. Su costo no es alto debido a que la cooperativa cuenta con sistemas ya elaborados, dicho costo se estima más bien por la implantación dentro de los equipos de computación, así como del nuevo cajero automático.
3. Los gastos pagados por los servicios básicos se calculan con referencia a lo pagado actualmente por el establecimiento principal de la cooperativa.

Es importante indicar que para la estimación de algunos valores que forman parte de los gastos administrativos se han considerado los que actualmente paga la cooperativa, tal es el caso de los gastos por los servicios públicos como el agua, la luz y el teléfono. Así mismo, se considera que el nuevo personal además de percibir los beneficios de ley, ocasionará gastos que el local actual estima también, por ejemplo: capacitación y movilización.

En el Cuadro 5.2 se presenta el detalle de los gastos administrativos bajo los supuestos que se señalaron anteriormente.

CUADRO 5.2

GASTOS DE ADMINISTRACION						
CONCEPTOS	AÑOS PRONOSTICADOS					Δ%
	1	2	3	4	5	
Gastos de personal	27,651.75	30,244.93	33,097.42	36,235.16	39,686.68	
Sueldos	19,500.00	21,450.00	23,595.00	25,954.50	28,549.95	10
Compenente Salarial	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	
Décimo terser Sueldo	1,625.00	1,787.50	1,966.25	2,162.88	2,379.16	
Décimo cuarto Sueldo	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	
Fondo de Reserva	1,625.00	1,787.50	1,966.25	2,162.88	2,379.16	
Aportes al IESS	2,369.25	2,606.18	2,866.79	3,153.47	3,468.82	
Vacaciones	812.50	893.75	983.13	1,081.44	1,189.58	
Otros Gastos del Personal	3,131.23	3,943.71	4,996.99	6,366.93	8,154.04	
Viáticos y movilización	325.00	455.00	637.00	891.80	1,248.52	40
Bonificación especial	796.95	876.65	964.31	1,060.74	1,166.81	10
Bonificación por Desahucio	753.48	979.52	1,273.38	1,655.40	2,152.01	30
Jubilación Patronal	1,004.64	1,306.03	1,697.84	2,207.19	2,869.35	30
Varios	251.16	326.51	424.46	551.80	717.34	30
Servicios de terceros	7,289.10	9,697.71	12,919.55	17,235.21	23,024.21	
Energía	3,196.77	4,155.80	5,402.53	7,023.29	9,130.28	30
Agua	94.35	113.22	135.86	163.03	195.64	20
Teléfono	2,313.18	3,238.46	4,533.84	6,347.38	8,886.33	40
Alicuotas	1,684.80	2,190.24	2,847.31	3,701.51	4,811.96	30
Otros Egresos	5,701.00	6,693.10	7,868.81	9,263.37	10,918.92	
Gastos de mantenimiento	900.00	1,080.00	1,296.00	1,555.20	1,866.24	20
Arriendo	3,000.00	3,600.00	4,320.00	5,184.00	6,220.80	20
Accesorios de oficina	320.00	384.00	460.80	552.96	663.55	20
Repuestos varios	396.00	435.60	479.16	527.08	579.78	
Varios	1,085.00	1,193.50	1,312.85	1,444.14	1,588.55	10
Amortizaciones	2,131.51	2,449.41	2,830.89	3,211.26	3,760.59	
Seguros	1,589.50	1,907.40	2,288.88	2,746.66	3,295.99	20
Instalación	464.60	464.60	464.60	464.60	464.60	
Programas de Computación	77.41	77.41	77.41	0.00	0.00	
Depreciaciones	5,127.00	5,127.00	5,127.00	118.50	118.50	
Equipos electrónicos	5,008.50	5,008.50	5,008.50	0.00	0.00	
Muebles de oficina	118.50	118.50	118.50	118.50	118.50	
Impuestos	185.00	203.50	223.85	246.24	270.86	
Tasas y contribuciones	185.00	203.50	223.85	246.24	270.86	10
Provisiones	474.77	892.82	2,945.85	2,061.44	5,978.50	
Créditos	474.77	892.82	2,945.85	2,061.44	5,978.50	
Publicidad	425	467.5	514.25	565.675	622.2425	10
TOTAL	52,116.36	59,719.67	70,524.60	75,303.77	92,534.54	

FUENTE: Cooperativa Metropolitana Ltda.

- 1* Para el cálculo de los salarios se tomó el promedio de los salarios en el local actual de la cooperativa.
- 2* Para las bonificaciones determinadas en el Código de Trabajo se tomó como referencia los valores cancelados por la cooperativa con sus actuales empleados, tomando en cuenta que el número de empleados es el mismo que el que se proyecta en la nueva sucursal.
- 3* Para los gastos de arrendamiento se considera el hecho de que la cooperativa planea alquilar al costo de mercado, considerando el tamaño del local actual. Asimismo se considera que la ubicación será céntrica, para abastecer a los clientes que se encuentren distribuidos por las distintas áreas de la ciudad. Se considera que el costo es US\$ 240.00 mensual con un incremento anual del 20%.
- 4* Para la estimación de las provisiones se considera la aplicación del 3% sobre los préstamos otorgados, tasa que actualmente la cooperativa aplica. Para los años venideros se considera la calificación urgente de la cartera.

5.3. Elaboración de Flujos de Caja

Una vez definidos los valores de la inversión inicial, se proceden a elaborar los respectivos flujos de caja, dentro de los cuales se detallan los gastos e ingresos estimados únicamente de las operaciones con terceros, como se señaló anteriormente. La información proveniente de los movimientos con los socios actuales se consolidará en las secciones finales de este proyecto con la presentación de los Estados Financieros.

Para la elaboración de los flujos de caja se ha considerado los siguientes Escenarios Pesimista, Esperado y Optimista; con el propósito de representar de manera cuantitativa las posibles desviaciones de los valores que se consideran probables han cumplirse y que fueron determinados en la sección de estadística del Capítulo 4.

Para el cálculo de los flujos se ha considerado un periodo de 5 años, a partir del quinto año se considera una perpetuidad puesto que el horizonte de vida del proyecto no se pueden predecir ya que dependen de las habilidades de manejo por parte de sus administradores. En el año base se indica el total que se proyecta será utilizado para la inversión inicial cuyo detalle se visualizó en el cuadro 5.1. Es importante señalar que respecto al comportamiento de la nueva cartera se han tomado supuestos que yacen de la experiencia de la misma y de los resultados obtenidos por medio de la encuesta relacionados a esta área.

Para los siguientes periodos se consideraron en el área de los Ingresos los siguientes valores:

- ✓ Los Depósitos de Ahorro y Plazo (Valores de las libretas de Ahorro y Cesantía)
No se consideran la suscripción de certificados de aportación, ya que el negocio se proyecta exclusivamente con terceras personas.
- ✓ En el área de los abonos a los préstamos otorgados a terceras personas se consideran que los mismos se cancelan en el primer año en calidad de cuentahorrista de la cooperativa el 60% del monto, capital más intereses proporcionalmente; y el siguiente año, el 40% restante; sin importar la fecha de entrada. Hemos omitido este detalle para proporcionarle uniformidad a nuestros supuestos.

En la sección de los Egresos se consideraron los siguientes rubros:

- ✓ Los préstamos otorgados por el área de crédito consideran únicamente el valor del préstamo sin los intereses que están incluidos en el monto que se cancela en forma de abono. Para la estimación de las operaciones de cartera se consideraron los siguientes supuestos y algunas políticas aplicadas en esta área:

- Recordemos que las personas pueden prestar 3 veces los depósitos netos ahorrados. Para la estimación de los valores que prestarán los terceros, consideraremos que ellos prestarán el 60% de los depósitos netos triplicados. Este supuesto tiene respaldo en que se ha comprobado en el área del crédito que aproximadamente el 60% de los nuevos cuentahorristas solicitan préstamos agotando su capacidad de prestar en el primer año. El 30% espera al segundo año para aplicar a un préstamo ya que desean alcanzar un mayor monto prestado que se calcula sobre los saldos de los depósitos de ahorros que se estiman son más altos en el segundo año, a diferencia de los primeros que no consideraron este detalle. Es difícil identificar quienes solicitarán préstamos del grupo objetivo, por ello se ha tomado los porcentajes sobre los depósitos netos en representación al grupo sobre el que se está suponiendo. Y el restante 10% se mantiene inactivo en el área de crédito, ya que utilizan a la cooperativa exclusivamente como medio de ahorro. Sería demasiado optimista suponer que el 100% de los depositantes se mantendrán solicitando préstamos, por eso se considera que un 10% de los depósitos netos representan al grupo que no prestará.
- Los prestamistas del primer año permanecerán un año sin prestar hasta cancelar el monto. El tiempo que se estima utilizarán para cancelar el préstamo será de 2 años. Por tanto volverán a prestar en el tercer año como cuentahorrista. Dicho criterio se aplica también a quienes ingresan en los años siguientes.

- Los intereses se pagan sobre los depósitos netos, es decir

$$\text{Depósitos Netos} = \text{Depósitos Brutos} - \text{Retiros}$$

Se calculan a una tasa del 6% que es un promedio de las tasas que se aplican en las libretas de Ahorro y Cesantía, las mismas que son 5% y 7%, respectivamente. Cabe recalcar que a una vez que se capitalizan los intereses, estos pasan a formar parte de los Depósitos Brutos.

- ✓ Los gastos administrativos que se detallaron en el Cuadro 5.2 se incluyen totalmente en el área de los egresos. Sin embargo una vez que se obtuvo el beneficio antes de impuesto, y se realizaron las respectivas deducciones; se procedió a sumar las provisiones, depreciaciones y amortizaciones con el propósito de que los resultados que arrojen los flujos no se encuentren influenciados por valores que realmente no representan salidas de dinero.
- ✓ Los retiros de la Libreta de Ahorro se estiman sobre la tendencia de los socios actuales que predice, sobre la razón retiros/depósitos, que los clientes retiran anualmente en promedio el 39% de lo que han depositado.

Los supuestos anteriores se mantendrán constantes en el cálculo de los flujos para todos los escenarios.

5.4. Cálculo de la Tasa de Rentabilidad Esperada

Como se mencionó anteriormente, una vez elaborados los escenarios se procederá a determinar el Valor Actual Neto (VAN) para cada uno de ellos, razón por la cual se determinó a continuación los criterios a aplicarse para el cálculo de la tasa de rentabilidad esperada, tasa a la cual se descontaran los flujos de caja proyectados en cada escenario.

5.4.1. El enfoque del CAPM

La tasa de rendimiento que los inversionistas requerirán por haber asumido el riesgo del presente proyecto utiliza los siguientes términos para su definición:

K_s = Tasa esperada de rendimiento sobre el proyecto.

K_{rf} = Tasa de rendimiento libre de riesgo.

b_i = Coeficiente de riesgo del sector cooperativo.

K_m = Tasa de rendimiento requerida sobre la cartera de mercado.

Como se observa, K_s indica la tasa que nuestro proyecto deberá arrojar como resultado de la inversión ocurrida en el año base.

Para determinar la tasa libre de riesgos se ha tomado como referencia el rendimiento sobre bonos a 1 año emitidos por el Gobierno del Ecuador, la cual de acuerdo a la información de la Bolsa de Valores de Guayaquil es utilizada como tasa de menor riesgo para proyectos similares a éste, el rendimiento es 12.5% efectiva anual.

El reciente estudio de firmas auditoras contratadas por la Superintendencia de Bancos para la calificación de riesgos de las instituciones financieras del Ecuador, determinó que las cooperativas poseen una beta de 1.55. Ello se debe a que algunas cooperativas auditadas arrojaron la calificación C, la cual es bastante riesgosa.

Debido a que las cooperativas no cotizan sus valores en las bolsas del mercado, para el cálculo de la tasa de rendimiento requerida sobre la cartera de mercado se tomó directamente la prima por riesgo ($k_m - k_{rf}$) que poseen las instituciones financieras sin fines de lucro de los Estados Unidos arrojada en el primer cuatrimestre del año 2002, la misma que es 5.2%.²⁷

²⁷ Obtenido Página web: www.americancooperativeunion@missourionline.org

Una vez definidos los términos necesarios para determinar la tasa de rentabilidad del proyecto, aplicamos lo siguiente:

$$K_s = K_{rf} + b_i (K_m - K_{rf})$$

$$K_s = 12.5 + 1.55 (5.2)$$

$$K_s = 20.56\%$$

$$20.56 \approx 21\%$$

Es importante indicar que el criterio del CAPM se utilizó para la estimación de la tasa de descuento bajo el justificativo de que la cooperativa no posee ningún tipo de deuda.

5.5. Supuestos para el cálculo de valores del Análisis de Sensibilidad

Una vez establecida la tasa a la cual se descontarán los flujos de caja proyectados para la inclusión de terceros, se procederá a sensibilizar las áreas que se consideran críticas: la propensión marginal al ahorro y la tasa de crecimiento.

Para la definición de los valores aproximados que influyen en los flujos de caja se consideraron los siguientes supuestos de acuerdo a los escenarios y área crítica a sensibilizar:

5.5.1. Escenario esperado

- ◆ Para la proyección de nuestro flujo de efectivo esperado se considera la propensión al ahorro determinada por medio de los datos estadísticos arrojados en la muestra dentro de la cual determinamos para cada promedio del rango de ingreso, el nivel de ahorro promedio para ese grupo, expresado en porcentaje; que no es más que la Propensión Marginal al Ahorro.

CUADRO 5.3

Rango de Ingreso	Promedio	Prop. Al Ahorro
150-200	175	6.93%
201-250	225	5.85%
251-300	275	6.25%
301-350	325	6.99%
351-400	375	7.33%
401-450	425	6.29%
451-500	475	7.61%
501-550	525	7.05%
551-600	575	6.17%
601-650	625	5.92%
	MEDIA	6.64%

FUENTE: Encuesta realizada por Mercedes Valarezo Peña.

Es importante indicar que los rangos por niveles de ingreso más altos, se eliminaron de nuestro grupo objetivo debido a que fueron poco numerosos los encuestados que caían dentro de tales rangos.

- ◆ Con respecto a la tasa de crecimiento, se ha tomado la tasa de crecimiento promedio determinada en el Capítulo 4 que es 25% de acuerdo a la tendencia arrojada por la cooperativa. Es importante indicar que dicha tasa esperada corresponde al periodo 1989-1994 en el cual la incorporación de socios no era obligatoria. Inclusive, la Gerencia de la cooperativa respalda el uso de dicha tasa, bajo el argumento de que además de corresponder a los primeros años de vida de la cooperativa, representa el periodo de expansión más representativo para un proyecto como éste.

El detalle del flujo de caja calculado para el Escenario Esperado se puede observar en el Cuadro 5.4.²⁸



5.5.2. Escenarios pesimistas

Para la elaboración de los escenarios pesimistas se han utilizado los estimadores de una distribución normal definidos en el capítulo anterior.

- ◆ Para el escenario pesimista con sensibilidad en la Propensión Marginal al Ahorro se utilizó el límite inferior de confianza del 95.46%, el mismo que arrojó para cada nivel de ingreso promedio, la propensión marginal al ahorro que le corresponde al grupo de personas que percibía dicho ingreso.

²⁸ Ver Anexo 21: Hoja de Cálculo para Escenario Esperado.

CUADRO 5.4

FLUJO DE CAJA PROYECTADO PARA ESCENARIO ESPERADO

AÑO #	0	1	2	3	4	5
Inversión:	20,203.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión inicial	20,203.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos						
Depósitos de ahorro plazo	0.00	40,655.75	100,045.66	186,672.05	310,888.30	486,712.14
Clientes primer año	0.00	40,655.75	44,721.32	49,193.45	54,127.97	58,210.77
Cliente segundo año			55,324.34	60,856.77	66,942.45	73,310.76
Clientes tercer año				76,621.82	84,284.00	92,154.12
Cliente cuarto año					105,549.05	115,033.95
Clientes quinto año						144,858.09
Abonos a préstamos	0.00	33,217.52	103,222.35	279,728.53	540,288.27	1,008,003.13
Clientes primer año	0.00	33,217.52	58,019.94	138,171.61	156,678.90	296,127.97
Cliente segundo año			45,202.41	78,953.54	188,023.93	211,218.00
Clientes tercer año				62,603.38	109,347.24	131,115.36
Cliente cuarto año					86,218.19	150,159.37
Clientes quinto año						118,673.70
Total Ingresos	0.00	73,873.27	203,268.01	466,400.57	851,176.57	1,495,485.37
Egresos:						
Préstamos otorgados	0.00	47,318.41	115,494.78	321,477.17	555,323.29	1,000,009.42
Clientes primer año	0.00	47,318.41	51,103.88	162,756.40	114,685.96	207,045.67
Cliente segundo año			64,390.89	69,542.16	221,478.92	181,063.44
Clientes tercer año				89,178.60	96,312.89	201,048.72
Cliente cuarto año					122,846.43	137,074.14
Clientes quinto año						100,047.79
Interés pag. sobre saldo ahorros	0.00	1,488.00	5,238.95	10,808.21	18,859.20	30,326.36
Clientes primer año		1,488.00	3,214.08	3,630.13	3,998.82	4,104.36
Cliente segundo año			2,024.87	4,373.72	4,939.87	5,441.90
Clientes tercer año				2,804.36	6,057.41	6,841.80
Cliente cuarto año					3,863.10	6,044.36
Clientes quinto año						5,000.75
Gastos administrativos	0.00	52,116.36	59,719.67	70,524.60	75,303.77	92,534.54
Retiro de ahorro	0.00	15,855.74	39,017.81	72,802.10	121,246.44	189,848.93
Clientes primer año		15,855.74	17,441.31	19,185.45	21,103.99	23,174.00
Cliente segundo año			21,576.49	23,734.14	26,107.56	28,178.61
Clientes tercer año				29,882.51	32,870.76	35,157.66
Cliente cuarto año					41,164.13	45,781.58
Clientes quinto año						50,177.68
Total Egresos	0.00	116,778.51	219,471.20	475,612.08	770,732.70	1,370,379.35
Beneficio neto antes de impuesto	-20,203.72	-42,905.24	-16,203.19	-9,211.50	80,443.86	116,105.02
(-)15% PART TRABAJADORES		0.00	0.00	0.00	12,066.58	16,008.80
UTILIDAD GRAVABLE		-42,905.24	-16,203.19	-9,211.50	68,377.28	99,096.22
25% IMP. RENTA		0.00	0.00	0.00	17,094.32	24,022.45
UTILIDAD NETA		-42,905.24	-16,203.19	-9,211.50	51,282.96	74,073.76
(+)Depreciaciones		5,127.00	5,127.00	5,127.00	118.50	1,008.80
(+)Amortizaciones		2,131.51	2,449.41	2,830.89	3,211.26	3,760.59
(+)Provisiones		474.77	892.82	2,945.85	2,061.44	3,078.80
FLUJO DE TESORERIA DESPUES DE IMPUESTO	-20,203.72	-35,171.96	-7,733.97	1,692.23	56,674.15	83,875.05
5% RESERVA PREVISION Y ASIS. SOCIAL		0.00	0.00	0.00	3,418.86	4,044.90
5% RESERVA EDUCACION		0.00	0.00	0.00	3,418.86	4,044.90
20% RESERVA IRREPARTIBLE		0.00	0.00	0.00	13,675.46	16,177.60
FLUJO DE EFECTIVO OPERATIVO	-20,203.72	-35,171.96	-7,733.97	1,692.23	36,160.97	54,208.07
VAN						
TASA DE DESCUENTO	21.00%	\$69,277.08				
TIR	51.30%					

El LIC calculado en la sección de Estadística del Capítulo 4, para cada nivel de ingreso promedio se puede observar con mayor detalle en el Cuadro 5.5. Los demás supuestos se mantuvieron constantes con el propósito de medir únicamente la sensibilidad de nuestros flujos proyectados a los deseos de ahorro de los clientes y el impacto de los cambios de decisión en el ahorro sobre nuestros depósitos. En el Cuadro 5.6 se observa el detalle de este escenario.

CUADRO 5.5

Ingreso promedio	LIC
175	5.69%
225	4.61%
275	5.01%
325	5.75%
375	6.09%
425	5.05%
475	6.37%
525	5.81%
575	4.93%
625 o más	4.68%

FUENTE: Encuesta realizada por Mercedes Valarezo Peña

- ◆ Para el escenario pesimista con sensibilidad en la tasa de crecimiento del mercado objetivo, se utilizó también un intervalo de confianza del 95.46% en el cual se determinó que el límite inferior de confianza para la tasa de crecimiento es de 15%. Al igual que en el escenario anterior, se sensibilizó la tasa de crecimiento que en el escenario esperado es del 25%. Los demás supuestos se mantienen constantes. El escenario para este flujo de caja se observa en el Cuadro 5.7.²⁹

²⁹ Ver Anexos 22 y 23: Hojas de Cálculo para Escenarios Pesimistas.

CUADRO 5.6

FLUJO DE CAJA PARA ESCENARIO PESIMISTA CON SENSIBILIDAD EN PMA

AÑO #	0	1	2	3	4	5
Inversión:	20,203.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión inicial	20,203.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos						
Depósitos de ahorro plazo	0.00	32,973.28	81,138.96	151,388.57	252,125.87	394,777.23
Clientes primer año	0.00	32,973.28	36,270.60	39,897.66	43,887.43	48,276.17
Cliente segundo año			44,868.35	49,355.19	54,290.70	59,779.77
Clientes tercer año				62,135.72	68,349.29	75,142.21
Cliente cuarto año					85,598.44	94,188.29
Clientes quinto año						117,487.77
Abonos a préstamos	0.00	26,940.61	83,715.67	226,861.53	438,172.47	818,037.78
Clientes primer año	0.00	26,940.61	47,056.27	112,062.16	127,072.25	218,874.62
Cliente segundo año			36,659.41	64,031.76	152,488.47	172,973.42
Clientes tercer año				50,767.60	88,674.08	211,172.92
Cliente cuarto año					69,937.68	122,177.81
Clientes quinto año						95,972.61
Total Ingresos	0.00	59,913.89	164,854.63	378,250.10	690,298.34	1,212,850.22
Egresos:						
Préstamos otorgados	0.00	38,376.94	93,668.47	260,718.92	450,364.69	865,052.86
Clientes primer año	0.00	38,376.94	41,447.09	132,001.31	93,013.72	245,476.09
Cliente segundo año			52,221.38	56,399.09	179,620.65	126,587.72
Clientes tercer año				72,318.52	78,104.01	248,766.79
Cliente cuarto año					99,626.32	107,564.42
Clientes quinto año						136,674.64
Interes pag. sobre saldo ahorros	0.00	1,206.82	4,248.92	8,765.44	15,294.56	24,594.33
Clientes primer año		1,206.82	2,606.74	2,944.16	3,243.18	3,577.8
Cliente segundo año			1,642.18	3,547.11	4,006.27	4,433.16
Clientes tercer año				2,274.17	4,912.20	8,588.55
Cliente cuarto año					3,132.90	3,771.77
Clientes quinto año						4,278.26
Gastos administrativos	0.00	52,116.36	59,719.67	70,524.60	75,303.77	92,534.84
Retiro de ahorro	0.00	12,859.58	31,644.19	59,041.54	98,329.09	153,973.12
Clientes primer año		12,859.58	14,145.54	15,560.09	17,116.10	18,877.7
Cliente segundo año			17,498.66	19,248.52	21,173.37	23,276.71
Clientes tercer año				24,232.93	26,656.22	29,371.85
Cliente cuarto año					33,383.39	36,717.75
Clientes quinto año						45,871.12
Total Egresos	0.00	104,559.69	189,281.25	399,050.51	639,292.11	1,136,144.85
Beneficio neto antes de impuesto		-44,645.81	-24,426.62	-20,800.41	51,006.24	76,673.17
(-)15% PART. TRABAJADORES		0.00	0.00	0.00	7,650.94	11,575.55
UTILIDAD GRAVABLE		-44,645.81	-24,426.62	-20,800.41	43,355.30	65,097.62
25% IMP. RENTA		0.00	0.00	0.00	10,838.82	16,272.41
UTILIDAD NETA		-44,645.81	-24,426.62	-20,800.41	32,516.47	48,825.21
(+)Depreciaciones		5,127.00	5,127.00	5,127.00	118.50	1,889
(+)Amortizaciones		2,131.51	2,449.41	2,830.89	3,211.26	3,778.9
(+)Provisiones		474.77	892.82	2,945.85	2,061.44	5,978.7
FLUJO DE TESORERIA DESPUES DE IMPUESTO	-20,203.72	-36,912.53	-15,957.40	-9,896.68	37,907.67	58,774.82
5% RESERVA PREVISION Y ASIS. SOCIAL		0.00	0.00	0.00	2,167.76	3,278.48
5% RESERVA EDUCACION		0.00	0.00	0.00	2,167.76	3,278.48
20% RESERVA IRREPARTIBLE		0.00	0.00	0.00	8,671.06	13,115.63
FLUJO DE EFECTIVO OPERATIVO	-20,203.72	-36,912.53	-15,957.40	-9,896.68	24,901.08	39,176.33
TASA DE DESCUENTO	21.00%	VAN				
TIR	33.57%	\$26,005.57				

CUADRO 5.7

FLUJO DE CAJA ESCENARIO PESIMISTA CON CUOTA DE MERCADO CRECIENTE AL 15%

AÑO #	0	1	2	3	4	5
Inversión:	20,203.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión inicial	20,203.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos						
Depósitos de ahorro plazo	0.00	40,655.75	93,546.29	162,741.83	251,313.35	363,908.25
Clientes primer año	0.00	40,655.75	44,721.32	49,193.45	54,112.80	59,824.08
Cliente segundo año			48,824.97	53,707.47	59,078.22	64,880.04
Clientes tercer año				59,840.91	65,825.00	72,407.81
Cliente cuarto año					72,297.34	79,579.67
Clientes quinto año						87,463.59
Recuperación de capital	0.00	33,217.52	97,912.08	256,742.52	467,083.49	832,302.57
Clientes primer año	0.00	33,217.52	58,019.94	138,171.61	156,678.91	165,129.98
Cliente segundo año			39,892.14	69,678.27	165,935.34	181,661.43
Clientes tercer año				48,892.64	85,399.15	133,377.88
Cliente cuarto año					59,070.09	133,178.38
Clientes quinto año						71,463.59
Total Ingresos	0.00	73,873.27	191,458.37	419,484.36	718,396.84	1,196,210.82
Egresos:						
Préstamos otorgados	0.00	47,318.41	107,930.29	293,776.56	469,510.05	872,609.49
Clientes primer año	0.00	47,318.41	51,103.88	162,756.40	114,685.06	112,648.83
Cliente segundo año			56,826.41	61,372.52	195,460.11	175,596.48
Clientes tercer año				69,647.64	75,219.45	112,860.03
Cliente cuarto año					84,145.42	111,877.09
Clientes quinto año						111,767.09
Intereses pag. sobre saldo ahorros	0.00	1,488.00	5,001.07	9,680.21	15,735.23	23,461.22
Clientes primer año		1,488.00	3,214.08	3,630.13	3,998.82	4,395.64
Cliente segundo año			1,786.99	3,859.91	4,359.55	4,807.79
Clientes tercer año				2,190.18	4,730.78	5,345.36
Cliente cuarto año					2,646.08	5,578.84
Clientes quinto año						3,201.57
Gastos administrativos	0.00	52,116.36	59,719.67	70,524.60	75,303.77	92,534.54
Retiro de ahorro	0.00	15,855.74	36,483.05	63,469.32	98,012.21	141,924.22
Clientes primer año		15,855.74	17,441.31	19,185.45	21,103.99	23,574.39
Cliente segundo año			19,041.74	20,945.91	23,040.50	25,344.38
Clientes tercer año				23,337.96	25,671.75	28,578.63
Cliente cuarto año					28,195.96	31,118.59
Clientes quinto año						34,110.79
Total Egresos	0.00	116,778.51	209,134.09	437,450.69	658,561.26	1,130,529.47
Beneficio neto antes de impuesto		-42,905.24	-17,675.72	-17,966.34	59,835.58	15,681.35
(-)15% PART. TRABAJADORES		0.00	0.00	0.00	8,975.34	9,822.10
UTILIDAD GRAVABLE		-42,905.24	-17,675.72	-17,966.34	50,860.24	55,829.14
25% IMP. RENTA		0.00	0.00	0.00	12,715.06	13,957.29
UTILIDAD NETA		-42,905.24	-17,675.72	-17,966.34	38,145.18	41,871.86
(+)Depreciaciones		5,127.00	5,127.00	5,127.00	118.50	118.50
(+)Amortizaciones		2,131.51	2,449.41	2,830.89	3,211.26	3,760.59
(+)Provisiones		474.77	892.82	2,945.85	2,061.44	5,378.50
FLUJO DE TESORERIA DESPUES DE IMPUESTO	-20,203.72	-35,171.96	-9,206.49	-7,062.60	43,536.37	51,729.45
5% RESERVA PREVISION Y ASIS. SOCIAL		0.00	0.00	0.00	2,543.01	2,791.40
5% RESERVA EDUCACION		0.00	0.00	0.00	2,543.01	2,791.40
20% RESERVA IRREPARTIBLE		0.00	0.00	0.00	10,172.05	11,165.83
FLUJO DE EFECTIVO OPERATIVO	-20,203.72	-35,171.96	-9,206.49	-7,062.60	28,278.30	34,980.71
		VAN				
TASA DE DESCUENTO	21.00%	\$25,912.51				
TIR	34.55%					

5.5.3. Escenario optimista

Al igual que en el escenario optimista se utilizó intervalos de confianza aplicados al criterio de las posibilidades desviación de nuestras variables críticas ampliamente influyentes en los flujos de caja proyectados.

- ◆ Para el escenario optimista con sensibilidad en la Propensión Marginal al Ahorro se utilizó el límite superior de confianza del 95.46%; al igual que en el Escenario Pesimista, cada nivel de ingreso promedio tiene un LSC determinado y que se detalla en el Cuadro 5.8. Los demás supuestos se mantuvieron constantes con el propósito de medir únicamente la sensibilidad de nuestros flujos proyectados a los deseos de ahorro de los clientes y el impacto de los cambios de decisión en el ahorro sobre nuestros depósitos. El detalle de los valores para este escenario se observa en el Cuadro 5.9.

CUADRO 5.8

Ingreso promedio	LSC
175	8.17%
225	7.09%
275	7.49%
325	8.23%
375	8.57%
425	7.53%
475	8.85%
525	8.29%
575	7.41%
625 o más	7.16%

FUENTE: Encuesta elaborada por Mercedes Valarezo Peña.

- ♦ Para el escenario optimista con sensibilidad en la tasa de crecimiento del mercado objetivo, se utilizó también un intervalo de confianza del 95% en el cual se determinó que el límite superior de confianza para la tasa de crecimiento es de 35%. Los demás supuestos se mantienen constantes. En el Cuadro 5.10 se observa el detalle del Flujo de Caja con sensibilidad en la tasa de crecimiento ³⁰

5.5.4. Sensibilidad en ambas variables críticas: PMA y Tasa de Crecimiento de Mercado Objetivo.

No es imposible que en nuestro proyecto se conjuguen ya sea de manera desfavorable o favorables las desviaciones de las variables, consideradas críticas en

el flujo de caja. Es por ello que se ha recreados en dos escenarios adicionales, el impacto de ambas variables en los escenarios pesimistas y optimistas. En el Cuadro 5.11 se observa el Flujo de Caja para el Escenario Pesimista y en el Cuadro 5.12 para el Escenario Optimista.³¹

³⁰ Ver Anexos 24 y 25: Hojas de Cálculo para Escenarios Optimistas.

³¹ Ver Anexos 26 y 27: Hojas de Cálculo para Escenarios Sensibles en ambas variables críticas

CUADRO 5.9

FLUJO DE CAJA PROYECTADO PARA ESCENARIO OPTIMISTA CON SENSIBILIDAD EN LA PMA

AÑO #	0	1	2	3	4	5
Inversión:	20,203.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión inicial	20,203.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos						
Depósitos de ahorro plazo	0.00	48,336.88	118,949.04	221,949.38	369,640.50	578,791.06
Clientes primer año	0.00	48,336.88	53,170.56	58,487.62	64,336.38	70,779.67
Clientes segundo año			65,778.47	72,356.32	79,591.95	87,851.14
Clientes tercer año				91,105.44	100,215.99	109,738.88
Clientes cuarto año					125,496.18	138,041.88
Clientes quinto año						152,081.97
Abonos a préstamos(CAP+INT)	0.00	39,493.34	122,725.60	332,586.31	642,386.23	1,199,318.53
Clientes primer año	0.00	39,493.34	68,981.71	164,276.51	186,280.41	206,411.78
Clientes segundo año			53,743.89	93,872.66	223,553.08	253,490.44
Clientes tercer año				74,437.14	130,016.86	309,628.71
Clientes cuarto año					102,535.87	159,090.99
Clientes quinto año						140,681.91
Total Ingresos	0.00	87,830.22	241,674.63	554,535.69	1,012,026.73	1,778,106.59
Egresos						
Préstamos otorgados	0.00	56,258.32	137,317.24	382,224.84	660,263.53	1,268,250.99
Clientes primer año		56,258.32	60,758.99	193,506.13	136,352.62	309,628.66
Clientes segundo año			76,558.25	82,682.91	263,329.75	188,851.10
Clientes tercer año				106,035.81	114,518.67	164,721.16
Clientes cuarto año					146,062.50	157,741.49
Clientes quinto año	0.00					79,013.47
Intereses pag. sobre saldo ahorros	0.00	1,769.13	6,228.81	12,850.61	22,423.23	36,057.99
Clientes primer año		1,769.13	3,821.32	4,315.97	4,754.32	5,330.18
Clientes segundo año			2,407.49	5,200.18	5,873.32	6,460.84
Clientes tercer año				3,334.46	7,202.43	8,331.18
Clientes cuarto año					4,593.16	9,021.11
Clientes quinto año						6,000.58
Gastos administrativos	0.00	52,116.36	59,719.67	70,524.60	75,303.77	92,834.84
Retiro de ahorro	0.00	18,851.38	46,390.12	86,560.26	144,159.80	225,728.51
Clientes primer año		18,851.38	20,736.52	22,810.17	25,091.19	27,600.25
Clientes segundo año			25,653.60	28,218.96	31,040.86	34,400.88
Clientes tercer año				35,531.12	39,084.24	42,700.66
Clientes cuarto año					48,943.51	53,831.81
Clientes quinto año						57,810.12
Total Egresos	0.00	128,995.19	249,655.84	552,160.32	902,150.33	1,622,572.03
Beneficio neto antes de impuesto		-41,164.97	-7,981.21	2,375.37	109,876.40	175,834.56
(-)15% PART. TRABAJADORES		0.00	0.00	356.31	16,481.46	13,330.18
UTILIDAD GRAVABLE		-41,164.97	-7,981.21	2,019.07	93,394.94	132,204.37
25% IMP. RENTA		0.00	0.00	0.00	23,348.74	13,051.69
UTILIDAD NETA		-41,164.97	-7,981.21	2,019.07	70,046.21	99,153.28
(+)Depreciaciones		5,127.00	5,127.00	5,127.00	118.50	0.00
(+)Amortizaciones		2,131.51	2,449.41	2,830.89	3,211.26	3,760.00
(+)Provisiones		474.77	892.82	2,945.85	2,061.44	5,170.00
FLUJO DE TESORERIA DESPUES DE IMPUESTO	-20,203.72	-33,431.69	488.01	12,922.80	75,437.40	169,010.87
5% RESERVA PREVISION Y ASIS. SOCIAL		0.00	0.00	100.95	4,669.75	0.00
5% RESERVA EDUCACION		0.00	0.00	100.95	4,669.75	0.00
20% RESERVA IRREPARTIBLE		0.00	0.00	403.81	18,678.99	0.00
FLUJO DE EFECTIVO OPERATIVO	-20,203.72	-33,431.69	488.01	12,317.08	47,418.92	69,349.56
TASA DE DESCUENTO		VAN				
FIR	21.00%	\$112,092.21				
	66.46%					

FLUJO DE CAJA ESCENARIO OPTIMISTA CON CUOTA MERCADO CRECIENTE AL 35%

AÑO #	0	1	2	3	4	5
Inversión:	20,203.72					
Inversión inicial	20,203.72					
Ingresos						
Depósitos de ahorro plazo	0.00	40,655.75	104,698.01	204,620.81	357,217.57	586,853.65
Clientes primer año	0.00	40,655.75	44,721.32	49,193.45	54,112.79	58,412.79
Clientes segundo año			59,976.69	65,974.35	72,571.79	79,397.35
Clientes tercer año				89,453.00	98,398.29	107,959.82
Clientes cuarto año					132,134.68	145,481.14
Clientes quinto año						160,907.07
Recuperación de capital	0.00	33,217.52	107,023.52	296,851.54	596,132.67	1,150,740.71
Clientes primer año	0.00	33,217.52	58,019.94	138,171.61	156,678.90	206,190.70
Clientes segundo año			49,003.58	85,592.92	203,835.29	251,786.50
Clientes tercer año				73,087.01	127,658.65	170,107.14
Clientes cuarto año					107,959.82	185,560.85
Clientes quinto año						164,860.73
Total Ingresos	0.00	73,873.27	211,721.53	501,472.35	953,350.23	1,740,597.66
Egresos:						
Préstamos otorgados	0.00	47,318.41	120,909.55	342,259.08	621,019.11	1,225,219.04
Clientes primer año	0.00	47,318.41	51,103.88	162,756.40	114,685.06	302,648.83
Clientes segundo año			69,805.67	75,390.12	240,103.58	69,187.99
Clientes tercer año				104,112.56	112,441.56	88,105.88
Clientes cuarto año					153,788.91	96,437.57
Clientes quinto año						25,189.47
Intereses pag. sobre saldo ahorros	0.00	1,488.00	5,409.23	11,645.62	21,262.02	35,938.65
Clientes primer año		1,488.00	3,214.08	3,630.13	3,998.82	4,310.12
Clientes segundo año			2,195.15	4,741.52	5,355.28	5,833.18
Clientes tercer año				3,273.98	7,671.80	7,968.20
Clientes cuarto año					4,836.13	11,443.94
Clientes quinto año						7,257.62
Gastos administrativos	0.00	52,116.36	59,719.67	70,524.60	75,303.77	92,534.54
Retiro de ahorro	0.00	15,855.74	40,832.22	79,802.12	139,314.85	236,044.21
Clientes primer año		15,855.74	17,441.31	19,185.45	21,103.99	23,214.39
Clientes segundo año			23,390.91	25,730.00	28,303.00	31,133.36
Clientes tercer año				34,886.67	38,375.34	42,210.85
Clientes cuarto año					51,532.52	60,657.59
Clientes quinto año						6,770.35
Total Egresos	0.00	116,778.51	226,870.67	504,231.42	856,899.76	1,583,736.44
Beneficio neto antes de impuesto		-42,905.24	-15,149.14	-2,759.07	96,450.48	-81,861.22
(-)15% PART. TRABAJADORES		0.00	0.00	0.00	14,467.57	73,853.18
UTILIDAD GRAVABLE		-42,905.24	-15,149.14	-2,759.07	81,982.91	133,332.04
25% IMP. RENTA		0.00	0.00	0.00	20,495.73	33,333.01
UTILIDAD NETA		-42,905.24	-15,149.14	-2,759.07	61,487.18	99,999.03
(+)Depreciaciones		5,127.00	5,127.00	5,127.00	118.50	118.50
(+)Amortizaciones		2,131.51	2,449.41	2,830.89	3,211.26	3,700.89
(+)Provisiones		474.77	892.82	2,945.85	2,061.44	5,975.89
FLUJO DE TESORERIA DESPUES DE IMPUESTO	-20,203.72	-35,171.96	-6,679.92	8,144.67	66,878.37	109,856.62
5% RESERVA PREVISION Y ASIS. SOCIAL		0.00	0.00	0.00	4,099.15	6,666.67
5% RESERVA EDUCACION		0.00	0.00	0.00	4,099.15	6,666.67
20% RESERVA IRREPARTIBLE		0.00	0.00	0.00	16,396.58	26,666.67
FLUJO DE EFECTIVO OPERATIVO	-20,203.72	-35,171.96	-6,679.92	8,144.67	42,283.50	69,857.01
	-20,203.72	-35,171.96	-6,679.92	8,144.67	42,283.50	69,857.01
TASA DE DESCUENTO	21.00%	\$103,862.72				
TIR	61.71%					

ESCENARIO PESIMISTA CON SENSIBILIDAD EN PMA Y CUOTA DE MERCADO

AÑO #	0	1	2	3	4	5
Inversión:	20,203.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión inicial	20,203.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos						
Depósitos de ahorro plazo	0.00	32,973.28	77,816.95	138,903.62	218,920.59	324,141.31
Clientes primer año	0.00	32,973.28	36,270.60	39,897.66	43,887.43	48,276.17
Cliente segundo año			41,546.35	45,700.98	50,271.08	55,293.19
Clientes tercer año				53,304.98	58,635.47	64,499.02
Cliente cuarto año					66,126.60	72,739.26
Clientes quinto año						83,325.66
Recuperación de capital	0.00	26,940.61	81,001.45	214,905.58	398,370.66	719,565.74
Clientes primer año	0.00	26,940.61	47,056.27	112,062.16	127,072.25	215,841.02
Cliente segundo año			33,945.19	59,290.92	141,198.39	190,111.11
Clientes tercer año				43,552.50	76,071.76	131,160.97
Cliente cuarto año					54,028.33	94,369.48
Clientes quinto año						98,083.16
Total Ingresos	0.00	59,913.89	158,818.40	353,809.21	617,291.25	1,043,707.05
Egresos:						
Préstamos otorgados	0.00	38,376.94	89,802.06	246,265.27	403,302.73	756,153.93
Clientes primer año	0.00	38,376.94	41,447.09	132,001.31	93,013.72	245,486.69
Cliente segundo año			48,354.96	52,223.36	166,321.74	117,197.35
Clientes tercer año				62,040.59	67,003.84	213,394.83
Cliente cuarto año					76,963.43	83,120.80
Clientes quinto año						96,984.57
Intereses pag. sobre saldo ahorros	0.00	1,206.82	4,127.33	8,179.61	13,587.14	20,691.29
Clientes primer año		1,206.82	2,606.74	2,944.16	3,243.18	3,567.75
Cliente segundo año			1,520.60	3,284.49	3,709.65	4,086.41
Clientes tercer año				1,950.96	4,214.08	4,759.57
Cliente cuarto año					2,420.23	5,227.70
Clientes quinto año						3,049.83
Gastos administrativos	0.00	52,116.36	59,719.67	70,524.60	75,303.77	92,534.54
Retiro de ahorro	0.00	12,859.58	30,348.61	54,172.41	85,379.03	126,415.11
Clientes primer año		12,859.58	14,145.54	15,560.09	17,116.10	18,827.71
Cliente segundo año			16,203.08	17,823.38	19,605.72	21,565.29
Clientes tercer año				20,788.94	22,867.83	25,154.62
Cliente cuarto año					25,789.37	28,365.26
Clientes quinto año						32,495.18
Total Egresos	0.00	104,559.69	183,997.67	379,141.90	577,572.67	995,794.87
Beneficio neto antes de impuesto		-44,645.81	-25,179.26	-25,332.69	39,718.58	47,917.17
(-)15% PART. TRABAJADORES		0.00	0.00	0.00	5,957.79	7,189.83
UTILIDAD GRAVABLE		-44,645.81	-25,179.26	-25,332.69	33,760.79	40,725.35
25% IMP. RENTA		0.00	0.00	0.00	8,440.20	10,181.34
UTILIDAD NETA		-44,645.81	-25,179.26	-25,332.69	25,320.59	30,544.01
(+)Depreciaciones		5,127.00	5,127.00	5,127.00	118.50	11,850
(+)Amortizaciones		2,131.51	2,449.41	2,830.89	3,211.26	3,760.59
(+)Provisiones		474.77	892.82	2,945.85	2,061.44	5,978.50
FLUJO DE TESORERIA DESPUES DE IMPUESTO	-20,203.72	-36,912.53	-16,710.04	-14,428.96	30,711.78	40,401.60
5% RESERVA PREVISION Y ASIS. SOCIAL		0.00	0.00	0.00	1,688.04	2,035.27
5% RESERVA EDUCACION		0.00	0.00	0.00	1,688.04	2,035.27
20% RESERVA IRREPARTIBLE		0.00	0.00	0.00	6,752.16	8,145.67
FLUJO DE EFECTIVO OPERATIVO	-20,203.72	-36,912.53	-16,710.04	-14,428.96	20,583.55	28,184.00
TASA DE DESCUENTO	21.00%	VAN				
TIR	21.88%	\$1,606.78				

CUADRO 5.12

ESCENARIO OPTIMISTA CON SENSIBILIDAD EN PMA Y CUOTA DE MERCADO

AÑO #	0	1	2	3	4	5
Inversión:	20,203.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión inicial	20,203.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos						
Depósitos de ahorro plazo	0.00	48,336.88	124,481.12	243,287.29	424,732.91	701,341.62
Cientes primer año	0.00	48,336.88	53,170.56	58,487.62	64,336.38	70,770.02
Ciente segundo año			71,310.56	78,441.62	86,285.78	94,914.33
Cientes tercer año				106,358.06	116,993.86	128,693.25
Ciente cuarto año					157,116.88	172,828.57
Cientes quinto año						234,135.42
Recuperación de capital	0.00	39,493.34	127,245.56	352,943.22	708,790.00	1,368,213.29
Cientes primer año	0.00	39,493.34	68981.71	164276.51	186280.4117	316410.1841
Ciente segundo año			58,263.85	101767.52	242354.30	274816.2802
Cientes tercer año				86,899.19	151783.91	361465.83
Ciente cuarto año					128,371.37	224221.90
Cientes quinto año						191,298.80
Total Ingresos	0.00	87,830.22	251,726.68	596,230.51	1,133,522.91	2,069,554.82
Egresos:						
Préstamos otorgados	0.00	56,258.32	143,755.93	406,930.84	738,385.14	1,456,764.89
Cientes primer año		56,258.32	60,758.99	193,506.13	136,352.62	359,825.01
Ciente segundo año			82,996.94	89,636.69	285,476.26	201,155.68
Cientes tercer año				123,788.02	133,691.06	425,781.20
Ciente cuarto año					182,865.20	197,494.41
Cientes quinto año	0.00					272,505.54
Intereses pag. sobre saldo ahorros	0.00	1,769.13	6,431.29	13,846.20	25,280.31	42,731.15
Cientes primer año		1,769.13	3,821.32	4,315.97	4,754.32	5,230.15
Ciente segundo año			2,609.97	5,637.53	6,367.27	7,013.90
Cientes tercer año				3,892.70	8,408.24	9,496.64
Ciente cuarto año					5,750.48	12,421.03
Cientes quinto año						8,569.33
Gastos administrativos	0.00	52,116.36	59,719.67	70,524.60	75,303.77	92,534.54
Retiro de ahorro	0.00	18,851.38	48,547.64	94,882.04	165,645.83	273,523.23
Cientes primer año		18,851.38	20,736.52	22,810.17	25,091.19	27,600.31
Ciente segundo año			27,811.12	30,592.23	33,651.45	37,016.60
Cientes tercer año				41,479.64	45,627.61	50,190.37
Ciente cuarto año					61,275.58	67,403.14
Cientes quinto año						91,312.82
Total Egresos	0.00	128,995.19	258,454.52	586,183.69	1,004,615.06	1,865,553.81
Beneficio neto antes de impuesto		-41,164.97	-6,727.84	10,046.83	128,907.85	264,001.01
(-)15% PART. TRABAJADORES		0.00	0.00	1,507.02	19,336.18	30,600.15
UTILIDAD GRAVABLE		-41,164.97	-6,727.84	8,539.80	109,571.67	173,400.86
25% IMP. RENTA		0.00	0.00	2,134.95	27,392.92	43,350.21
UTILIDAD NETA		-41,164.97	-6,727.84	6,404.85	82,178.76	130,050.64
(+)Depreciaciones		5,127.00	5,127.00	5,127.00	118.50	118.50
(+)Amortizaciones		2,131.51	2,449.41	2,830.89	3,211.26	3,760.59
(+)Provisiones		474.77	892.82	2,945.85	2,061.44	5,978.50
FLUJO DE TESORERIA DESPUES DE IMPUESTO	-20,203.72	-33,431.69	1,741.38	17,308.59	87,569.95	139,908.24
5% RESERVA PREVISION Y ASIS. SOCIAL		0.00	0.00	426.99	5,478.58	8,670.04
5% RESERVA EDUCACION		0.00	0.00	426.99	5,478.58	8,670.04
20% RESERVA IRREPARTIBLE		0.00	0.00	1,707.96	21,914.33	34,680.17
FLUJO DE EFECTIVO OPERATIVO	-20,203.72	-33,431.69	1,741.38	14,746.65	54,698.44	87,887.98
TASA DE DESCUENTO	21.00%	VAN				
TIR	75.74%	\$150,774.75				

5.6. Cuadro de resultados para los tres escenarios

Para definir el resultado de los flujos proyectados con sus respectivas sensibilidades, en cada uno se determinó el cálculo del Valor Actual Neto a una tasa de descuento del 21%, la misma que se estableció en la sección 5.4 de este capítulo.

CUADRO 5.13

	Pesimista	Esperado	Optimista
Sin sensibilidad		\$69,277.08	
Sensible PMA	\$26,005.57		\$111,856.73
Sensible Crec. M. Objetivo	\$25,912.51		\$103,862.72
Sensibles ambas variables	\$1,606.78		\$150,774.75

FUENTE: Flujos de Caja, Sección 5.5.

Cabe destacar que en el cálculo del VAN, en el quinto año se agregó a la fórmula una perpetuidad con el propósito de reflejar que nuestro proyecto tiene vida indefinida, los cinco años que se han proyectado nos servirán de escenarios para determinar la corriente de ingresos y gastos dentro del periodo que a criterio de los administradores de la cooperativa es de expansión. Asimismo, se estableció las tasas internas de rendimientos arrojadas por los flujos proyectados.

CUADRO 5.14

	Pesimista	Esperado	Optimista
Sin sensibilidad		51.30%	
Sensible PMA	33.57%		66.35%
Sensible Crec. M. Objetivo	34.55%		61.71%
Sensibles ambas variables	21.88%		75.74%

FUENTE: Flujos de Caja, Sección 5.5.

5.6.1. Interpretación de los resultados obtenidos

De acuerdo a los resultados presentados en la sección anterior, es visible que el proyecto es sensible en una misma magnitud en la propensión marginal al ahorro y la tasa de crecimiento. Se conoce que de la propensión marginal al ahorro depende la captación de recursos proveniente de la fuente de depósitos, además se pudo evidenciar que indistintamente, sea sensible a alguna variable o no, los depósitos están correlacionados a los préstamos, mientras mayor sea el monto de los depósitos mayor es el monto por préstamos, ello se vincula claramente con la capacidad de prestar. Sin embargo esto implica la aplicación de ciertas restricciones que impida que el prestamista exceda su capacidad de pago, de allí derivan las políticas del área de crédito.

Es importante recordar que en el proceso de elaboración de los flujos de caja se asumió el supuesto de que los prestamistas utilizarían dos años para cancelar los préstamos solicitados, de esta forma se intenta evitar que los prestamistas violen la política de que el socio no puede exceder su capacidad de préstamo (monto) y su capacidad de pago, la cual está altamente ligada al nivel de ingreso que percibe. Es decir, su capacidad de préstamo está dada por el monto de sus depósitos y su capacidad de pago por el nivel de ingreso que puede comprometer de su salario. Lo anteriormente expuesto no incide significativamente en el comportamiento de los

flujos de caja, sin embargo resulta importante indicar que la conducta que se predice podría ocurrir con los flujos proyectados nunca deberá contradecir las políticas de crédito.

La cooperativa conoce claramente que el proyecto tiene vida infinita, por tanto se pronostica que los cinco años proyectados que se han presentado por medio de los flujos de caja constituyen la mejor oportunidad para crecer por ello se ha considerado importante que la cooperativa explote su capacidad incorporando con el transcurso del tiempo mayor número de clientes por lo menos hasta el quinto año en el cual se espera alcanzar un número óptimo. Por medio de los resultados obtenidos, a través de los flujos de caja se ha podido determinar que la tasa de crecimiento esperada resulta poco sensible al aplicar el supuesto de una tasa mayor a la esperada en el escenario optimista, ello podría suponer que a medida que esta aumenta los efectos sobre el TIR y el VAN son menores, a diferencia de la propensión marginal al ahorro, cuyos resultados fueron mas altos en el escenario optimista; es decir, a medida que se sensibiliza esta variable crítica sus efectos son más significativos en el VAN y en el TIR. Por ejemplo, supongamos que las propensiones marginales de los ahorristas potenciales son mayores, por lo tanto, los flujos de caja arrojarán un TIR y un VAN más alto, que si se estuviera sensibilizando la tasa de crecimiento.

En los escenarios pesimistas, ambos parámetros resultantes de los flujos de caja, son ligeramente distintos. Y finalmente, cuando se sensibilizan ambas variables en un solo escenario bajo los criterios establecidos para el escenario optimista y pesimista.

se observa que los parámetros del escenario esperado se desvían ligeramente en el escenario pesimista, mientras que en el escenario optimista se observan resultados más significativos.

5.6.2. Presentación de los Estados Financieros Consolidados proyectados anualmente

Una vez que se han obtenido los resultados en los diversos escenarios, utilizaremos el Flujo de Caja del Escenario Esperado para elaborar los correspondientes Estados Financieros que nos permitirá consolidar los valores proyectados para las operaciones de la cooperativa. Como se pudo observar en la sección 5.3, en los flujos de caja se consideraron únicamente los valores originados por la incorporación de terceros. En esta sección, se procederá a incorporar dentro de los Estados Financieros, tanto las proyecciones de las cuentas tradicionales como los valores reflejados en los Flujos de Caja para la incorporación de terceros.

Para la realización de, tanto el Estado de Resultados como el Balance General, se utilizaron, al igual que en las proyecciones mensuales del Capítulo 4, las proyecciones anuales utilizando la información que la cooperativa almacena en sus archivos desde el año 1998; una vez realizadas las proyecciones, se procedió al detalle de las cuentas claves para establecer sus saldos finales como lo son los Depósitos de las libretas, y el movimiento de la Cartera. Es importante indicar que

para determinar los saldos consolidados de estas cuentas se tomó la información obtenida en los flujos de caja para inclusión de terceros y las proyecciones de los movimientos de las cuentas actuales exclusivas con los socios en base a los datos históricos. Por eso en cada uno de los cuadros complementarios para esta sección se ha desglosado cuidadosamente la fuente de los valores estimados, socios y terceros.

Finalmente se tomaron los saldos obtenidos en los cuadros que se señalaron anteriormente para concluir con la elaboración del Balance General y los Estados de Resultados en el Cuadro 5.15 y 5.16 respectivamente, en ambos se consolida la información financiera operativa tanto con los socios como con los terceros. Cabe recalcar que algunas cuentas que aparecen en el Cuadro 5.15, se mantuvieron constantes por cuanto se considera que sus movimientos son poco influyentes en los resultados finales.

CUADRO 5.15

Cooperativa Metropolitana
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
PLANES ANUALES
(en miles de dólares)

CONCEPTOS	2,003	2,004	2,005	2,006	2,007	2,008	Δ ⁹
ACTIVO							
Activo Circulante	1,590,911.28	2,038,695.72	2,644,140.54	3,418,842.63	4,417,096.54	5,697,849.40	
Fondos Disponibles	220,906.88	205,073.75	249,957.41	334,620.22	551,713.60	891,043.46	1*
Inversiones	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	0%
Cartera de crédito y contratos	1,281,173.01	1,744,790.57	2,305,351.73	2,995,391.02	3,776,551.56	4,717,974.56	2*
Cuentas por cobrar	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	28,831.39	0%
Activos Fijos	16,212.00	11,084.25	5,956.50	829.50	711.00	592.50	
Muebles de Oficina	1,185.00	1,066.50	948.00	829.50	711.00	592.50	
Equipos electrónicos	15,027.00	10,017.75	5,008.50	0.00	0.00	0.00	
Activos Diferidos	3,991.72	3,845.02	3,761.90	3,755.08	3,839.81	4,034.40	
Seguros prepagados	1,589.50	1,907.40	2,288.88	2,746.66	3,295.99	3,955.18	
Gastos de Instalación	2,402.22	1,937.62	1,473.02	1,008.42	543.82	79.22	
Otros Activos	3,577.61	3,577.61	3,577.61	3,577.61	3,577.61	3,577.61	0%
Total Activos	1,614,692.61	2,055,562.61	2,657,436.55	3,427,004.82	4,425,224.96	5,706,053.92	
PASIVO							
Depósitos a la vista y plazo	1,108,980.79	1,427,532.85	1,875,031.02	2,437,899.25	3,190,869.62	4,186,068.28	3*
Cuentas por Pagar	67,688.50	67,688.50	67,688.50	67,688.50	67,688.50	67,688.50	0%
Otros Pasivos	3,765.17	3,765.17	3,765.17	3,765.17	3,765.17	3,765.17	0%
Cuentas por Pagar Largo Plazo	3,547.14	3,547.14	3,547.14	3,547.14	3,547.14	3,547.14	0%
Total Pasivo	1,183,981.60	1,498,986.52	1,946,484.69	2,509,352.92	3,262,323.29	4,257,521.95	
PATRIMONIO							
Capital Social	359,084.09	473,274.20	598,492.99	745,087.02	922,394.23	1,129,636.92	4*
Reservas	52,773.55	58,859.39	69,633.20	90,430.68	120,807.44	160,939.40	5*
Aportes Patrimoniales	576.60	575.45	575.45	575.45	575.45	575.45	0%
Resultados del Ejercicio	18,276.77	23,867.03	42,250.22	81,558.76	119,124.55	157,380.20	
Total Patrimonio	430,711.01	556,576.08	710,951.86	917,651.91	1,162,901.67	1,448,531.97	
Total Pasivo y Patrimonio	1,614,692.61	2,055,562.60	2,657,436.55	3,427,004.82	4,425,224.96	5,706,053.92	

1* Ver Anexo 28a: Flujo Consolidado de Caja
2* Ver Cuadro 28b: Movimiento de la cuenta consolidada Cartera y Contrato
3* Ver Cuadro 28c: Movimiento de la cuenta consolidada Depósitos Plazo y Garantía
4* Ver Cuadro 28d: Movimiento de la Cuenta Capital
5* Ver Cuadro 28e: Movimiento de la Cuenta Reservas

CUADRO 5.16

Cooperativa Metropolitana
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS
PLANES ANUALES
(en miles de dólares)

CONCEPTOS	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Ingresos financieros operativos						
Intereses cartera socios	198,970.80	311,441.46	416,303.90	546,921.58	697,476.56	883,261.15
Intereses cartera terceros	0.00	4,692.55	4,217.90	16,332.29	15,609.15	10,122.85
TOTAL INGRESOS	198,970.80	316,134.01	420,521.79	563,253.87	713,085.71	893,482.01
Egresos financieros operativos						
Intereses sobre depósitos socios	60,841.00	98,600.68	132,369.14	172,089.39	218,097.54	270,740.12
Intereses sobre depósitos terceros	0.00	1,488.00	5,238.95	10,808.21	18,859.20	30,326.66
TOTAL COSTOS VARIABLES	60,841.47	100,088.68	137,608.09	182,897.60	236,956.74	301,075.77
MARGEN BRUTO	138,129.33	216,045.33	282,913.70	380,356.27	476,128.96	592,407.13
To. Gastos de Administración	119,852.56	192,178.30	240,663.48	298,797.51	357,004.42	435,026.63
MARGEN OPERACIONAL	18,276.77	23,867.03	42,250.22	81,558.76	119,124.55	157,380.20
UTILIDAD(PERDIDA) ANTES PART. E IMPTO.	18,276.77	23,867.03	42,250.22	81,558.76	119,124.55	157,380.20
15% Participación de empleados	2,741.51	3,580.06	6,337.53	12,233.81	17,868.68	23,607.13
25% Impuesto a la Renta	3,883.81	5,071.74	8,978.17	17,331.24	25,313.97	33,443.29
UTILIDAD(PERDIDA) NETA	18,276.77	15,215.23	26,934.52	51,993.71	75,941.90	100,329.88
INGRESOS(PERDIDAS)	18,276.77	23,867.03	42,250.22	81,558.76	119,124.55	157,380.20
	18,276.77	42,143.80	84,394.02	165,952.78	285,077.33	442,457.83
INGRESOS	198,970.80	316,134.01	420,521.79	563,253.87	713,085.71	893,482.01
	198,970.80	515,104.81	935,626.60	1,498,880.47	2,211,966.18	3,105,440.99
EGRESOS	180,694.03	292,266.97	378,271.57	481,695.11	593,961.16	736,102.70
	180,694.03	472,961.01	851,232.58	1,332,927.69	1,926,888.85	2,662,997.85

CONCLUSIONES

La Cooperativa Metropolitana Ltda. es una institución que bien podría tomar dos posturas, acatar la disposición que predice la reforma a la Ley de Cooperativas o rechazar y presionar para que dicha reforma sea desconocida por todo el medio cooperativo; si bien es cierto que ya existe reglamento para dicha reforma no sería imposible que al igual que otras leyes, el Estado cambie de opinión y la deseche. no hay que olvidar que esto ya sucedió en el Gobierno del entonces Presidente Interino Fabián Alarcón. Además muchas cooperativas ni siquiera han iniciado el proceso de calificación para pasar a control de la Superintendencia de Bancos como medida de rechazo a lo promulgado en la reforma.

Sin embargo, la Cooperativa Metropolitana Ltda. es una institución financiera cuyos planes de incorporación como entidad regulada y controlada por la Superintendencia de Bancos se encuentran en proceso. Sus administradores saben que la viabilidad de este proyecto no sólo se justifica por el campo de acción dentro del cual podrá intervenir y extender la gama de productos ofertados por una institución como ésta. como así lo predice el reglamento; si no que habrá muy pocas razones que la diferencien de grandes instituciones financieras como los bancos que siempre se han caracterizado por su superioridad en infraestructura física y grandeza económica y cuyo atractivo al público ha sido exactamente ese tipo de características. Pero a

diferencia de estos últimos, su campo de acción jamás dejará de apegarse a los principios cooperativos dentro de los cuales deberá enmarcarse buscando siempre el bienestar de sus socios, clientes y la sociedad en sí.

Como se pudo observar en los resultados de este proyecto, el proceso de incorporación de terceros resulta de la aplicación de mayores esfuerzos, ya que al igual que otras instituciones financieras, la rentabilidad del mismo está dada por el sentido de ahorro de los clientes, lo que a su vez desencadena múltiples efectos sobre otras áreas importantes como lo es la cartera. Es decir mientras mayor sea el flujo de depósitos, mayor será el monto por préstamos a los que accedan tales depositantes; dicha situación, en caso de no mantener niveles de control sobre el crecimiento de tales valores, la cooperativa podría enfrentar problemas de iliquidez. Mas, los esfuerzos no se limitan al control constante, los resultados obtenidos al sensibilizar la Propensión Marginal al Ahorro apuntan a incentivar el ahorro entre los depositantes. una de estas vías es otorgar una mayor gama de servicios que deriven del esfuerzo de mantener saldos altos.

Quizá la clave de muchos proyectos para este tipo de instituciones esté en la recuperación de la confianza en el sistema financiero del país, más este proyecto plantea que existen instituciones como ésta que al no encontrarse reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, el público desconoce de su situación financiera real por tanto no las considera buena opción de ahorro. Sin embargo muchas cooperativas que se han mantenido al margen como la nuestra han

sabido manejarse eficientemente en una situación estable determinada por la solvencia económica y rentabilidad como ya se analizó en una sección de este trabajo, que si bien resulta modesta al lado de otras instituciones, su único propósito es reeditar el valor del ahorro y dirigir sus excedentes a servicios que proporcionen mejores beneficios a sus participantes. Además, no es razón de desmedro la desconfianza del público hacia las instituciones financieras, puesto que ya comprobamos por medio de nuestra investigación de mercado que las personas buscan una institución que les permita canalizar sus ahorros y a su vez, acceder a créditos que cubran sus necesidades emergentes y ordinarias.

Las cooperativas, al igual que los bancos, son altamente sensibles a los depósitos de ahorro lo que a su vez afectan los niveles de préstamo, como se presentó en el Análisis de Sensibilidad, más el éxito de mantener carteras sanas yace en políticas de crédito correctamente establecidas y divulgadas entre los participantes, creando para ellas un ambiente de respeto dentro de las áreas implicadas. Asimismo, los planes de crecimiento deben ser vigilados constantemente estableciendo un programa que regule la incorporación de los nuevos clientes de forma que las áreas de servicios no se vean saturadas. Se debe además recordar que en esta área, los niveles de ingresos netos son cruciales a la hora de definir el crecimiento; por tanto la cooperativa continua siendo altamente dependiente a los niveles de rotación de aquellas empresas que incorporarían a sus empleados como clientes. Por tanto, sus administradores deberán aplicar estrategias de forma que los efectos de la rotación sean anulados por el ingreso de nuevos clientes.

Como toda cooperativa que hasta ahora ha operado exclusivamente con socios, mas no con terceros puede creer que el camino hacia la reestructuración estará plagado de inconvenientes y se podrían contraer consecuencias negativas, pero ya sabemos por medio de la ley y los reglamentos que se cuenta con un periodo de reajuste dentro del cual se proyecta adecuar las operaciones propias de instituciones en proceso de apertura. Así mismo, los administradores de la cooperativa, objeto de estudio, comprobaron que sus procedimientos operativos serán poco afectados, pero si será tema de análisis la reforma de estatutos y reglamentos dentro de los cuales han enmarcado todas sus actividades.

El público puede creer que la intervención de la Superintendencia de Bancos no garantizará el control de cooperativas como la nuestra, pero esto es difícil para cualquier entidad de supervisión y control, esto se ha comprobado no sólo en el sistema financiero del país incluso en otros países cuyas entidades gozan de mayor prestigio como sucede en los Estados Unidos con los recientes problemas de quiebras. La cooperativa cree que su participación en el grupo de instituciones del Sistema Financiero le permita controlar sus operaciones internamente no sólo por las adiciones con respecto al área de auditoría que la Ley para ellas exige, sino que las mantendrá calificadas y a la posta de frecuentes procedimientos de control y supervisión que a su vez podrán ser utilizados internamente para corregir y modificar actividades relacionadas a las operaciones financieras y no financieras. El ambiente anteriormente descrito nunca se divisó si se continuaba bajo el control del Ministerio

de Bienestar cuyos procedimientos de control carecían de parámetros específicos y cuya dirección cerrada no le permitía proveerse de herramientas de control y supervisión.

Por medio de este proyecto se pudo plantear el camino a seguir dentro del marco legal recientemente reformado para las cooperativas en proceso de apertura, así como también el beneficio económico que puede obtener por la incorporación de nuevos ahorristas, y sin desdeñar, la ventaja de expandir no solo sus operaciones sino el mismo tamaño físico y participación dentro del medio de las cooperativas. La cooperativa de Ahorro y Crédito Metropolitana, es y será, una institución que sin perseguir fines de lucro, sostendrá como prioridad la retribución a los esfuerzos de ahorro de los socios, y ahora, también de los nuevos participantes, los terceros.

ANEXOS

ANEXO 1

Registro Oficial No. 500, Sección I

Art. 2: A la solicitud a la que se dirija a la Superintendencia de Bancos, se deberá acompañar los siguientes documentos.

- 2.1. Nómina completa de los miembros de los consejos de administración y vigilancia y su identificación;
- 2.2. Nombre completo e identificación del gerente general.
- 2.3. Estudios financieros del último ejercicio económico con sus respectivos anexos, auditados por una firma auditora externa calificada por la Superintendencia de Bancos, a los que se acompañará el estado financiero con corte del mes anterior a la presentación de la solicitud de calificación, suscrito por el representante legal, contador general y auditor externo;
- 2.4. Copia certificada del documento por el cual el organismo competente autorizó la creación de la cooperativa;
- 2.5. Dirección domiciliaria de la matriz y agencias de la cooperativa;
- 2.6. Número de socios con el que cuenta;
- 2.7. Copia certificada del acta de la asamblea general de socios o representantes en la que se haya resuelto solicitar el ingreso al control de la Superintendencia; y,

- 2.8. Proyecto de reforma de estatuto de la cooperativa, el que contendrá por lo menos las siguientes especificaciones:
- 2.8.1 Nombre o razón social y domicilio principal de la cooperativa;
 - 2.8.2 Objeto social exclusivamente concretado a las actividades de intermediación financiera con el público, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y en el “Reglamento de constitución, organización, funcionamiento y liquidación de las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público, sujetas al control de la Superintendencia de Bancos”;
 - 2.8.3 La determinación del valor de los certificados de aportación, que será de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno o múltiplo.
 - 2.8.4 Los derechos y obligaciones de los socios;
 - 2.8.5 La forma en que se organizará la administración y fiscalización de la cooperativa;
 - 2.8.6 La forma de constituir, pagar o incrementar el capital social;
 - 2.8.7 La forma para la constitución de las reservas y distribución de excedentes;
 - 2.8.8 La forma de deliberar y tomar decisiones en la asamblea general, su convocatoria e instalación;
 - 2.8.9 Las causas de disolución y liquidación voluntarias de la cooperativa. Las causas de liquidación forzosa serán las determinadas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero;

- 2.8.10 Los procedimientos para reformar el estatuto social;
- 2.8.11 Las causas de inhabilidad y remoción de los miembros de los consejos de administración y de vigilancia; y las demás disposiciones que considere la cooperativa en cuanto no se oponga a la Ley de Instituciones del Sistema Financiero y al Reglamento expedido mediante Decreto No. 2132 de 27 de noviembre de 2001

ANEXO 2

Ley de Cooperativas

Art. 4

Es prohibido a las cooperativas:

- a) Pertenecer a instituciones cuyos fines estén en pugna con los principios y espíritu cooperativos o respaldar actitudes contrarias a ellos;
- b) Establecer acuerdos, convenios o contratos con personas naturales o jurídicas, ajenas a la institución, que les permita participar de los privilegios y beneficios que conceden la Ley y este Reglamento a las cooperativas;
- c) Realizar actividades diferentes a los objetivos de la institución, señalados en la ley, este Reglamento o sus estatutos;
- d) Conceder preferencia o privilegios a un socio en particular, ni aún a título de iniciador, fundador o director; y,
- e) Exigir a los nuevos socios que suscriban un mayor número de certificados de aportación de los que hayan adquirido los socios fundadores desde que

ingresaron a la cooperativa, o que contraigan con la institución cualquier obligación económica extraordinaria, que no la hayan contraído los demás socios.

ANEXO 3

Ley de Cooperativas

Art. 24

Corresponde a la Asamblea General

- a) Reformar el estatuto;
- b) Aprobar el plan de trabajo de la Cooperativa;
- c) Autorizar la adquisición de bienes o la enajenación o gravamen total o parcial de ellos;
- d) Conocer los balances semestrales y los informes relativos a la marcha de la cooperativa, y aprobarlos o rechazarlos;
- e) Decretar la distribución de los excedentes, de conformidad con la Ley, este Reglamento y el estatuto;
- f) Elegir y remover, con causa justa, a los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, de las comisiones especiales y a sus delegados ante

cualquier institución a la que pertenezca la entidad, con sujeción a lo prescrito en el estatuto;

- g) Relevar de sus funciones al Gerente, con causa justa;
- h) Acordar la disolución de la cooperativa, su fusión con otra u otras y su afiliación a cualquiera de las organizaciones de integración cooperativa, cuya afiliación no sea obligatoria;
- i) Autorizar la emisión de certificados de aportación; y,
- j) Resolver, en apelación, sobre las reclamaciones o conflictos de los socios entre sí o de éstos con cualquiera de los organismos de la cooperativa.

ANEXO 4

Ley de Cooperativas

Art. 33



Corresponde al Consejo de Administración:

- a) Dictar las normas generales de administración interna de la sociedad, con sujeción a la Ley, a este reglamento y al estatuto;
- b) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso de nuevos socios;
- c) Sancionar a los socios que infrinjan las disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias;
- d) Nombrar y remover, con causa justa, al Gerente y Subgerentes, Administradores, Jefes de Oficina y empleados caucionados;
- e) Reglamentar las atribuciones y funciones del Gerente y del personal técnico y administrativo de la Cooperativa;

- f) Exigir al gerente y demás empleados que manejen fondos de la cooperativa, la caución que juzgare conveniente;
- g) Autorizar los contratos en los que intervenga la cooperativa, en la cuantía que fije el estatuto;
- h) Autorizar los pagos cuya aprobación le corresponda de acuerdo al estatuto;
- i) Elaborar la proforma presupuestaria y el plan de trabajo de la cooperativa y someterlos a consideración de la Asamblea General;
- j) Presentar a la aprobación de la Asamblea General la memoria anual y los balances semestrales de la cooperativa, conjuntamente con el dictamen emitido por el Consejo de Vigilancia;
- k) Someter a consideración de la Asamblea General el proyecto de reformas al estatuto
- l) Autorizar la transferencia de los certificados de aportación, que sólo podrá hacerse entre socios o a favor de la cooperativa;
- m) Sesionar una vez por semana; y,
- n) Las demás atribuciones que le señale el estatuto.

ANEXO 5

Ley de Cooperativas

Art. 35

Corresponde al Consejo de Vigilancia

- a) Supervisar todas las inversiones económicas que se hagan en la cooperativa;
- b) Controlar el movimiento económico de la cooperativa y presentar el correspondiente y presentar el correspondiente informe a la Asamblea General;
- c) Cuidar que la Contabilidad se lleve regularmente y con la debida corrección;
- d) Emitir su dictamen sobre el balance semestral y someterlo a consideración de la Asamblea General, por intermedio del Consejo de Administración;
- e) Dar el visto bueno o vetar, con causa justa, los actos o contratos en que se comprometa bienes o crédito de la cooperativa cuando no estén de acuerdo con los intereses de la institución o pasen del monto establecido en el estatuto;
- f) Sesionar una vez por semana; y,

g) Las demás atribuciones que le confiera el estatuto.

ANEXO 6

Ley de Cooperativas

Art. 41

Son atribuciones y deberes del Presidente de la Cooperativa:

- a) Presidir las Asambleas Generales y las reuniones del consejo de Administración y orientar las discusiones;
- b) Informar a los socios de la marcha de los asuntos de la cooperativa;
- c) Convocar a las Asambleas Generales, ordinarias y extraordinarias, y a las reuniones del Consejo de Administración;
- d) Dirimir con su voto los empates en las votaciones;
- e) Abrir con el Gerente las cuentas bancarias; firmar, girar, endosar, y cancelar cheques;
- f) Suscribir con el gerente los certificados de aportación;
- g) Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa.

ANEXO 7

Ley de Cooperativas

Art. 43

Son atribuciones y obligaciones del Gerente:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Cooperativa;
- b) Organizar la administración de la empresa y responsabilizarse de ella;
- c) Cumplir y hacer cumplir a los socios las disposiciones emanadas de la Asamblea General y de los Consejos;
- d) Rendir la caución correspondiente;
- e) Presentar un informe administrativo y los balances semestrales a consideración de los Consejos de Administración y de Vigilancia;
- f) Suministrar todos los datos que le soliciten los socios o los organismos de la cooperativa;

- g) Nombrar, aceptar renunciaciones y cancelar a los empleados cuya asignación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa;
- h) Vigilar que se lleve correctamente la contabilidad;
- i) Firmar los cheques, junto con el Presidente; y,
- j) Las demás funciones que le corresponda, conforme al estatuto.



ANEXO 8

Ley de Cooperativas

Art. 48

Los certificados de aportación constan de las siguientes especificaciones:

1. Denominación, clase y domicilio de la cooperativa;
2. Fecha de su constitución;
3. Régimen de responsabilidad
4. Nombre del socio-beneficiario;
5. Valor del certificado;
6. Fecha de su otorgamiento; y,
7. Firma del Presidente, del Gerente y del Director Nacional de Cooperativas.

ANEXO 9

Ley de Instituciones del Sistema Financiero

Operaciones

Art. 51:

Las cooperativas de ahorro y crédito podrán efectuar las siguientes operaciones en moneda nacional o extranjera, o en unidades de cuenta establecidas en Ley:

- a) Recibir recursos del público en depósitos a la vista. Los depósitos a la vista son obligaciones bancarias, comprenden los depósitos monetarios exigibles mediante la presentación de cheques u otros mecanismos de pago u otros registros; los de ahorro exigible mediante la presentación de libretas de ahorro u otros mecanismos de pago y registro; y, cualquier otro tipo exigible en un plazo menor a treinta días. Podrán constituirse mediante diversas modalidades y mecanismos libremente pactados entre el depositante y el depositario;
- b) Recibir depósitos a plazo que son obligaciones financieras, exigibles al vencimiento de un período que no sea menor de treinta días.

- c) Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o a vales de títulos de crédito, así como el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito, o cualquier otro documento.
- d) Emitir obligaciones y cédulas garantizadas con sus activos y patrimonio.
- e) Recibir préstamos y aceptar créditos de instituciones financieras del país y del exterior.
- f) Otorgar préstamos hipotecarios y prendarios.
- g) Conceder créditos en cuenta corriente.
- h) Negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representan obligaciones por pagos de ventas a crédito.
- i) Constituir depósitos en instituciones financieras del país y del exterior.
- j) Adquirir, conservar o enajenar valores de renta fija prevista en la ley de mercados de valores y otros títulos de crédito establecidos en el Código de Comercio; así como valores representativos de derechos, contratos a términos, opciones de compra o venta y futuros; podrán participar del mercado extra bursátil.

- k)** Servicios de Caja y tesorería.
- l)** Efectuar cobranzas, pago y transferencias de fondo, emisión de giros contra sus propias oficinas o instituciones financieras.
- m)** Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósitos para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores.
- n)** Actuar como emisor u operador de crédito, de débito o tarjetas de pago.
- o)** Actuar como fiduciario mercantil excepto como administrador de fondos.
- p)** Comprar, edificar y conservar bienes raíces para su funcionamiento.
- q)** Efectuar inversiones en el capital social de sociedades determinadas por la ley de Instituciones del Sistema Financiero.

ANEXO 10

CATALOGO UNICO DE CUENTAS PARA USO DE LAS
ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO
PLAN DE CUENTAS PARA LAS COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

CODIGO	CUENTAS	DEBITO	CREDITO	DEUDOR	ACREEDOR
1	ACTIVO	8,187,857.35	7,273,333.05	914,524.30	0.00
11	FONDOS DISPONIBLES	5,269,891.31	5,147,967.61	121,923.70	0.00
1101	Caja	2,502,785.82	2,496,343.18	6,442.64	0.00
1103	Bancos y otras instituciones financieras	2,767,105.49	2,651,624.43	115,481.06	0.00
110315	Bancos privados	2,767,105.49	2,651,624.43	115,481.06	0.00
13	INVERSIONES	1,200,223.62	1,140,223.62	60,000.00	0.00
1301	Bonos	790,223.62	790,223.62	0.00	0.00
130115	Corporación Financiera Nacional	790,223.62	790,223.62	0.00	0.00
1390	Varías	410,000.00	350,000.00	60,000.00	0.00
139005	Depósitos a plazo	410,000.00	350,000.00	60,000.00	0.00
14	CARTERA DE CREDITOS Y CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL	1,419,080.40	718,888.80	700,191.60	0.00
1401	Cartera de créditos por vencer	1,419,080.40	718,888.80	700,191.60	0.00
140105	Créditos sobre firmas	1,419,080.40	718,888.80	700,191.60	0.00
14010520	Préstamos	1,419,080.40	718,888.80	700,191.60	0.00
	arrendamiento mercantil incobrables)	0.00	21,655.46	0.00	21,655.46
149905	(Cartera)	0.00	21,655.46	0.00	21,655.46
16	CUENTAS POR COBRAR	282,445.02	253,613.63	28,831.39	0.00
1601	Intereses bancos y otras instituciones financieras	28,099.20	28,093.19	6.01	0.00
160105	Del país	28,099.20	28,093.19	6.01	0.00
1604	Pagos por cuenta de clientes	88,277.89	88,277.89	0.00	0.00
160420	Seguros	87,956.04	87,956.04	0.00	0.00
16042005	Póliza de Vida en Grupo	11,396.20	11,396.20	0.00	0.00
16042010	Póliza de Asistencia Médica	76,559.84	76,559.84	0.00	0.00
160490	Otros	321.85	321.85	0.00	0.00
1690	Cuentas por cobrar varias	194,167.13	165,335.74	28,831.39	0.00
169005	Anticipos al personal	17,562.90	17,562.90	0.00	0.00
169035	Por venta de bienes	105,983.72	77,797.54	28,186.18	0.00
19	OTROS ACTIVOS	16,217.00	12,639.39	3,577.61	0.00
1901	Cargos y gastos diferidos	2,590.25	1,953.16	637.09	0.00
190105	Pagos anticipados	2,590.25	1,953.16	637.09	0.00
19010505	Intereses	216.60	2.78	213.82	0.00
19010510	Impuestos	1,950.38	1,950.38	0.00	0.00
19010515	Seguros	424.27	0.00	424.27	0.00
1902	Acciones y participaciones	104.88	0.00	104.88	0.00
190230	Anticipo para adquisición de acciones	24.88	0.00	24.88	0.00
190260	CEDECOP	80.00	0.00	80.00	0.00
1904	Valores acumulados por cobrar	13,091.41	10,286.81	2,804.60	0.00
190410	Intereses y descuentos de créditos e inversiones	13,091.41	10,286.81	2,804.60	0.00
19041005	Créditos sobre firmas	338.08	333.47	4.61	0.00
19041035	Inversiones	12,753.33	9,953.34	2,799.99	0.00
1990	Otras cuentas del activo	430.46	399.42	31.04	0.00
199005	Créditos a funcionarios	348.22	348.22	0.00	0.00
199015	Depósitos en garantía	11.04	0.00	11.04	0.00
199020	Operaciones en trámite	51.20	51.20	0.00	0.00
19902030	Faltantes de caja	51.20	51.20	0.00	0.00
199035	Caja chica	20.00	0.00	20.00	0.00
	Totales....	8,187,857.35	7,273,333.05	914,524.30	0.00



CODIGO	CUENTAS	DEBITO	CREDITO	DEUDOR	ACREEDOR
2	PASIVO	4,804,546.95	5,473,701.49	0.00	669,154.54
21	DEPOSITOS A LA VISTA	2,927,153.07	3,529,433.03	0.00	602,279.96
2110	Depósitos de ahorro confirmados	2,289,651.80	2,637,689.85	0.00	348,038.05
211005	Cuentas activas	2,289,651.80	2,637,689.85	0.00	348,038.05
211010	Cuentas inmovilizadas				
24	DEPOSITOS A PLAZO	637,501.27	891,743.18	0.00	254,241.91
2415	DE 181 A 270 DIAS	612,844.07	698,472.06	0.00	85,627.99
2425	De más de 361 días	24,657.20	193,271.12	0.00	168,613.92
26	CUENTAS POR PAGAR	643,685.52	706,794.93	0.00	63,109.41
2601	Obligaciones patronales	6,651.98	20,405.89	0.00	13,753.91
260110	Aportes al IESS	5,484.20	5,863.00	0.00	378.80
260120	Participación de trabajadores en utilidades o excedente	1,167.78	5,385.90	0.00	4,218.12
260125	Bonificación por desahucio	0.00	2,216.01	0.00	2,216.01
260130	Reserva por jubilación patronal	0.00	6,940.98	0.00	6,940.98
2602	Retenciones	8,400.45	15,027.36	0.00	6,626.91
260205	Aportes al IESS	4,220.37	4,542.78	0.00	322.41
260210	Impuesto a la Renta	2,269.30	8,541.96	0.00	6,272.66
260220	Impuesto Solca	1,370.45	1,370.45	0.00	0.00
260225	Impuesto IVA	249.63	261.63	0.00	12.00
260230	Retenciones a la fuente	290.70	310.54	0.00	19.84
2603	Proveedores	93,243.90	120,093.74	0.00	26,849.84
260305	Bienes	92,417.99	118,299.77	0.00	25,881.78
260310	Servicios	825.91	1,793.97	0.00	968.06
2608	Cuentas por pagar varias	535,389.19	551,267.94	0.00	15,878.75
260890	Otros acreedores	535,389.19	551,267.94	0.00	15,878.75
29	OTROS PASIVOS	1,233,708.36	1,237,473.53	0.00	3,765.17
2901	Créditos e ingresos diferidos	232.42	232.42	0.00	0.00
290120	Utilidades por venta de activos a plazo	232.42	232.42	0.00	0.00
29012005	Propios	232.42	232.42	0.00	0.00
2904	Obligaciones acumuladas por pagar	22,892.15	25,748.47	0.00	2,856.32
290405	Intereses y descuentos	14,375.08	14,375.08	0.00	0.00
29040505	Depósitos a la vista	4,052.59	4,052.59	0.00	0.00
29040506	Depósitos a plazo	8,826.09	8,826.09	0.00	0.00
29040509	Certificados de Aportación	1,496.40	1,496.40	0.00	0.00
290420	Remuneraciones al personal	8,517.07	11,373.39	0.00	2,856.32
29042005	Décimo tercer sueldo	3,926.75	4,159.17	0.00	232.42
29042010	Décimo cuarto sueldo	75.36	109.66	0.00	34.30
29042015	Décimo quinto sueldo	1.00	2.00	0.00	1.00
29042020	Fondo de reserva	3,199.30	4,452.11	0.00	1,252.81
29042090	Otros gastos del personal	1,314.66	2,650.45	0.00	1,335.79
2990	Otras cuentas del pasivo	1,210,583.79	1,211,492.64	0.00	908.85
299005	Operaciones en trámite	1,210,583.79	1,211,492.64	0.00	908.85
29900510	Depósitos no identificados	1,116,176.63	1,116,180.03	0.00	3.40
29900515	Operaciones por liquidar	94,345.36	95,250.81	0.00	905.45
29900525	Sobrantes de caja	61.80	61.80	0.00	0.00
3	PATRIMONIO	92,157.38	337,527.14	0.00	245,369.76
32	RESERVAS	59,827.04	102,937.10	0.00	43,110.06
3201	Legales	0.00	11,956.18	0.00	11,956.18
3203	Especiales	0.00	4,735.33	0.00	4,735.33
320305	A disposición de la Junta General de Accionistas	0.00	4,735.33	0.00	4,735.33
3210	Por resultados no operativos	59,827.04	86,245.59	0.00	26,418.55
	Totales.....	13,052,231.34	12,849,971.64	914,524.30	712,264.60

CODIGO	CUENTAS	DEBITO	CREDITO	DEUDOR	ACREEDOR
33	CAPITAL SOCIAL	25,759.13	209,516.39	0.00	183,757.26
3301	Aportes de socios	25,759.13	209,516.39	0.00	183,757.26
35	APORTES PATRIMONIALES	0.00	575.45	0.00	575.45
3503	Donaciones	0.00	575.45	0.00	575.45
38	RESULTADOS	6,571.21	24,498.20	0.00	17,926.99
3801	Acumulados	1,438.86	1,438.86	0.00	0.00
380105	Utilidades o excedentes no distribuidos	1,438.86	1,438.86	0.00	0.00
3802	Del ejercicio	5,132.35	23,059.34	0.00	17,926.99
380205	Utilidad o excedente	5,132.35	23,059.34	0.00	17,926.99
4	CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS	202,905.73	202,905.73	0.00	0.00
41	INTERESES PAGADOS-CAUSADOS	38,545.68	38,545.68	0.00	0.00
4102	Depósitos	38,545.68	38,545.68	0.00	0.00
410210	Depósitos de ahorro	22,162.04	22,162.04	0.00	0.00
410215	Certificados de Aportación	1,545.82	1,545.82	0.00	0.00
410230	Depósitos a plazo	14,837.82	14,837.82	0.00	0.00
43	GASTOS DE PERSONAL	89,017.68	89,017.68	0.00	0.00
4301	Remuneraciones	77,861.93	77,861.93	0.00	0.00
430105	Sueldos	50,545.45	50,545.45	0.00	0.00
430106	CSEPDIR	2,289.07	2,289.07	0.00	0.00
430120	Compensaciones legales	578.93	578.93	0.00	0.00
430125	Bonificación complementaria	1,976.80	1,976.80	0.00	0.00
430130	Décimo tercer sueldo	4,344.52	4,344.52	0.00	0.00
430135	Décimo cuarto sueldo	99.36	99.36	0.00	0.00
430140	Décimo quinto sueldo	4.00	4.00	0.00	0.00
430141	Décimo sexto sueldo	96.00	96.00	0.00	0.00
430145	Fondo de reserva	4,140.44	4,140.44	0.00	0.00
430160	Aportes IESS	6,281.33	6,281.33	0.00	0.00
430180	Bonificación vacacional	2,211.22	2,211.22	0.00	0.00
430185	Pensiones y jubilaciones	5,293.00	5,293.00	0.00	0.00
430188	1% Incremento Beneficios Sociales	1.81	1.81	0.00	0.00
4308	Otros gastos del personal	12,011.82	12,011.82	0.00	0.00
430805	Capacitación	1,252.63	1,252.63	0.00	0.00
430810	Viáticos y movilización	1,596.75	1,596.75	0.00	0.00
430830	Uniformes	475.81	475.81	0.00	0.00
430835	Atenciones varias	84.00	84.00	0.00	0.00
430840	Comisariato	837.94	837.94	0.00	0.00
430860	Participación a trabajadores	4,218.12	4,218.12	0.00	0.00
430865	Bonificación especial	630.00	630.00	0.00	0.00
430870	Bonificación Ordinaria Social	577.00	577.00	0.00	0.00
430880	Bonificación por desahucio	416.00	416.00	0.00	0.00
430890	Varios	1,067.50	1,067.50	0.00	0.00
44	GASTOS DE OPERACION	29,258.67	29,258.67	0.00	0.00
4401	Servicios de terceros	10,495.15	10,495.15	0.00	0.00
440105	Fletes y embalajes	152.00	152.00	0.00	0.00
440110	Gastos de viaje	95.60	95.60	0.00	0.00
440130	Energía y agua	824.08	824.08	0.00	0.00
440131	Energía eléctrica	1,006.22	1,006.22	0.00	0.00
440132	Agua Potable	50.44	50.44	0.00	0.00
440135	Comunicaciones	1,806.43	1,806.43	0.00	0.00
440140	Honorarios profesionales	88.34	88.34	0.00	0.00
440155	Servicios especializados	3,983.80	3,983.80	0.00	0.00
	Totales.....	13,222,620.19	13,222,620.19	914,524.30	914,524.30

CODIGO	CUENTAS	DEBITO	CREDITO	DEUDOR	ACREEDOR
4402	Impuestos y contribuciones	7,177.44	7,177.44	0.00	0.00
440205	Fiscales	0.01	0.01	0.00	0.00
440206	Bancarios	885.07	885.07	0.00	0.00
440207	Impuestos e intereses bancarios	6.50	6.50	0.00	0.00
440208	Intereses y multas	5.47	5.47	0.00	0.00
440228	Impuesto único	3.63	3.63	0.00	0.00
440236	Impuesto al valor agregado	9.60	9.60	0.00	0.00
440237	Impuestos, tasas y servicios	283.50	283.50	0.00	0.00
440238	Impuesto a Junta de Beneficencia	8.00	8.00	0.00	0.00
440240	Impuesto a la renta	5,975.66	5,975.66	0.00	0.00
4403	Otros egresos	11,586.08	11,586.08	0.00	0.00
440305	Arrendamientos	1,424.24	1,424.24	0.00	0.00
440310	Suministros diversos	1,455.49	1,455.49	0.00	0.00
440315	Judiciales y notariales	150.24	150.24	0.00	0.00
440320	Suscripciones	220.00	220.00	0.00	0.00
440325	Donaciones	322.10	322.10	0.00	0.00
440330	Mantenimiento y reparaciones	898.07	898.07	0.00	0.00
440331	Repuestos y accesorios de oficina	1,324.86	1,324.86	0.00	0.00
440332	Auditorias	1,061.79	1,061.79	0.00	0.00
440333	Equipos de computación	650.03	650.03	0.00	0.00
440336	Repuestos para equipos de computación	684.32	684.32	0.00	0.00
440390	Otros	2,955.01	2,955.01	0.00	0.00
45	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	14,766.58	14,766.58	0.00	0.00
4501	Provisiones	12,817.89	12,817.89	0.00	0.00
450110	Cartera de créditos y contratos de arrendamiento mercantil	12,817.89	12,817.89	0.00	0.00
45011005	Créditos	12,817.89	12,817.89	0.00	0.00
4503	Amortizaciones	1,948.69	1,948.69	0.00	0.00
450330	Seguros	1,948.69	1,948.69	0.00	0.00
46	RESULTADOS NO OPERATIVOS DEUDORES	29,883.17	29,883.17	0.00	0.00
4601	Pérdidas por exposición a la inflación	29,827.12	29,827.12	0.00	0.00
4603	Pérdidas por ajustes pactados	56.05	56.05	0.00	0.00
48	EGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,433.95	1,433.95		
49	Impuesto a la circulación de capitales	1,433.95	1,433.95	0.00	0.00
5	CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS	197,327.21	197,327.21	0.00	0.00
51	INTERESES GANADOS	182,771.82	182,771.82	0.00	0.00
5101	Depósitos	2,624.22	2,624.22	0.00	0.00
510101	Depósitos	1,627.17	1,627.17	0.00	0.00
510105	País	997.05	997.05	0.00	0.00
5103	Inversiones	18,063.63	18,063.63	0.00	0.00
510325	Certificados de depósitos	10,726.96	10,726.96	0.00	0.00
510390	Otras	7,336.67	7,336.67	0.00	0.00
5104	Créditos	161,728.32	161,728.32	0.00	0.00
510405	Sobre firmas	161,728.32	161,728.32	0.00	0.00
51040520	Préstamos	161,728.32	161,728.32	0.00	0.00
5104052050	Consumo	161,728.32	161,728.32	0.00	0.00
5105	De mora	355.65	355.65	0.00	0.00
52	COMISIONES	4,694.71	4,694.71	0.00	0.00
5204	Comisiones por servicios	4,694.71	4,694.71	0.00	0.00
	Totales....	13,474,933.94	13,474,933.94	914,524.30	914,524.30

CODIGO	CUENTAS	DEBITO	CREDITO	DEUDOR	ACREEDOR
57	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	9,670.90	9,670.90	0.00	0.00
5790	Otros	9,670.90	9,670.90	0.00	0.00
58	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	189.78	189.78	0.00	0.00
5803	Recuperaciones	189.78	189.78	0.00	0.00
580310	Reversión de provisiones	44.03	44.03	0.00	0.00
580390	Otras	145.75	145.75	0.00	0.00
7	CUENTAS DE ORDEN	2,462,980.00	2,462,980.00	0.00	0.00
71	DEUDORAS	2,462,980.00	0.00	2,462,980.00	0.00
7108	Otras cuentas de orden deudoras	2,462,980.00	0.00	2,462,980.00	0.00
710805	Cobertura de seguros	2,462,980.00	0.00	2,462,980.00	0.00
71080520	Incendio	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00
71080525	Fidelidad	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00
71080530	Robo y Asalto	20,500.00	0.00	20,500.00	0.00
71080535	Accidentes personales	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00
71080540	Vida en grupo	1,826,880.00	0.00	1,826,880.00	0.00
71080545	Asistencia médica	478,100.00	0.00	478,100.00	0.00
71080550	Equipos de computación	14,900.00	0.00	14,900.00	0.00
71080555	Responsabilidad civil	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00
72	ACREEDORAS POR CONTRA	0.00	2,462,980.00	0.00	2,462,980.00
7201	Otra ctas. De orden acreedoras	0.00	2,462,980.00	0.00	2,462,980.00
720110	Incendio	0.00	26,000.00	0.00	26,000.00
720115	Fidelidad	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00
720120	Robo y asalto	0.00	20,500.00	0.00	20,500.00
720125	Accidentes personales	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00
720130	Vida en grupo	0.00	1,826,880.00	0.00	1,826,880.00
720135	Asistencia Médica	0.00	478,100.00	0.00	478,100.00
720140	Equipo de computación	0.00	14,900.00	0.00	14,900.00
720145	Responsabilidad civil	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00
	Totales	<u>15,947,774.62</u>	<u>15,947,774.62</u>	<u>914,524.30</u>	<u>914,524.30</u>



ANEXO 11

Regresión simple para proyección de Libreta de Ahorros
(Expresado en miles de dólares)

Estadísticas de la regresión	
Coef. correlación	0.82
Coef. determinación R	0.67
R^2 ajustado	0.65
Error típico	1.87
Observaciones	24.00

Análisis de Varianza				
	Grados libertad	Suma cuadrados	Promedio cuadrados	F
Regresión	1	152.365241	152.365241	43.70556181
Residuos	22	76.69585206	3.486175094	
Total	23	229.0610931		1.19852E-06

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	9.951017735	0.786716207	12.64880226	1.43676E-11	8.319466431	11.58256904	8.319466431	11.58256904
Variable X 1	0.363993838	0.055058665	6.611018213	1.19852E-06	0.249809033	0.478178643	0.249809033	0.478178643

ANEXO 12

Regresión simple para proyección de Libreta de Certificados de Aportación
(Expresado en miles de dólares)

Estadísticas de la regresión	
Coef. correlación	0.97
Coef. determinación R	0.94
R^2 ajustado	0.94
Error típico	0.28
Observaciones	24.00

Análisis de Varianza				
	Grados libertad	Suma cuadrados	Promedio cuadrados	F
Regresión	1	26.20009901	26.20009901	341.7044252
Residuos	22	1.686844347	0.076674743	
Total	23	27.88694335		

	Coeficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	2.420246027	0.116672812	20.74387335	6.20257E-16	2.178281166	2.662210888	2.178281166	2.662210888
Variable X 1	0.150939375	0.008165396	18.48524885	6.86438E-15	0.134005362	0.167873387	0.134005362	0.167873387

ANEXO 13

Regresión simple para proyección de Libreta de Fondo de Cesantía
(Expresado en miles de dólares)

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coef. correlación	0.97
Coef. determinación R	0.95
R ² ajustado	0.94
Error típico	0.19
Observaciones	24.00

<i>Análisis de Varianza</i>				
<i>Grados libertad</i>	<i>Suma cuadrados</i>	<i>Promedio cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	1	14.68101782	14.68101782	390.1154754
Residuos	22	0.827914842	0.037632493	
Total	23	15.50893266		

<i>Coefficientes</i>		<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Inferior 95%</i>	<i>Superior 95%</i>
Intercepción	2.682626522	0.081738185	32.81974643	3.50672E-20	2.513111718	2.852141325
Variable X 1	0.112987178	0.005720481	19.7513411	1.73035E-15	0.101123613	0.124850743

ANEXO 14

Regresión simple para proyección de Libreta de Productos varios
(Expresado en miles de dólares)

Estadísticas de la regresión	
Coef. correlación	0.95
Coef. determinación R	0.90
R^2 ajustado	0.89
Error típico	29.53
Observaciones	24.00

Análisis de Varianza				
	Grados libertad	Suma cuadrados	Promedio cuadrados	F
Regresión	1	13.11129732	13.11129732	1.876707425
Residuos	22	153.6992592	6.986329964	
Total	23	166.8105565		0.184529179

	Coeficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	1.126467101	1.113699554	1.011464086	0.32279013	-1.183206888	3.436141091	-1.183206888	3.436141091
Variable X 1	0.106776065	0.077942732	1.369929715	0.184529179	-0.054867442	0.268419572	-0.054867442	0.268419572

ANEXO 15

Regresión simple para proyección de retiros mensuales de Ahorros
(Expresado en miles de dólares)

Estadísticas de la regresión	
Coef. de correlación n	0.94
Coef. determinación R	0.88
R^2 ajustado	0.87
Error típico	1003.38
Observaciones	17

Análisis de Varianza				
	Grados libertad	Suma cuadrados	Promedio cuadrados	F
Regresión	1	109919914	109919914	109.1806477
Residuos	15	15101565.57	1006771.038	
Total	16	125021479.6		2.79541E-08

	Coeficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%
Intercepción	923.4153431	553.1540773	1.669363711	0.115776599	-255.6053882	2102.436074
1	519.048701	49.67470256	10.44895438	2.79541E-08	413.1695137	624.9278883

ANEXO 16

Regresión simple para proyección de Préstamos otorgados mensualmente
(Expresado en miles de dólares)

Estadísticas de la regresión	
Coef. de correlación n	0.88
Coef.determinación R	0.78
R^2 ajustado	0.77
Error típico	7.05
Observaciones	24.00

Análisis de Varianza

	Grados libertad	Suma cuadrados	Promedio cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	3860.063895	3860.063895	77.69618541	1.13796E-08
Residuos	22	1092.993243	49.68151106		
Total	23	4953.057138			

	Coeficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	25.42553826	2.969893646	8.561093861	1.88158E-08	19.2663492	31.58472732	19.2663492	31.58472732
Variable X 1	1.832096422	0.207849258	8.814543971	1.13796E-08	1.401042982	2.263149863	1.401042982	2.263149863

ANEXO 17

Regresión simple para proyección de Abonos mensuales a préstamos
(Expresado en miles de dólares)

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coef. de correlación r	0.97
Coef.determinación R	0.94
R ² ajustado	0.94
Error típico	2.49
Observaciones	24.00

Análisis de Varianza

	<i>Grados libertad</i>	<i>Suma cuadrados</i>	<i>Promedio cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	1	2213.072323	2213.072323	357.1556124	4.33835E-15
Residuos	22	136.3203865	6.196381203		
Total	23	2349.39271			

	<i>Coeficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Inferior 95%</i>	<i>Superior 95%</i>	<i>Inferior 95.0%</i>	<i>Superior 95.0%</i>
Intercepción	13.75126025	1.04884802	13.11082253	7.13031E-12	11.57608026	15.92644025	11.57608026	15.92644025
Variable X 1	1.387231313	0.073404071	18.89856112	4.33835E-15	1.235000425	1.539462201	1.235000425	1.539462201



Cooperativa Metropolitana													
MOVIMIENTO DE CUENTA DEPOSITOS AHORRO PLAZO Y GARANTIA													
PLAN - 2002													
(en miles de US dólares)													
C O N C E P T O S	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
SALDO INICIAL	602,280	620,052	637,609	655,498	673,373	691,403	709,392	727,565	745,798	763,984	782,363	800,691	602,280
(+) Depositos	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	180,000
(+) Aplicacion de Intereses por Pagar	2,772	2,557	2,889	2,875	3,010	2,989	3,173	3,233	3,186	3,379	3,328	3,498	36,909
	620,052	637,609	655,498	673,373	691,403	709,392	727,565	745,798	763,984	782,363	800,691	819,189	819,189
(-) Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO FINAL	620,052	637,609	655,498	673,373	691,403	709,392	727,565	745,798	763,984	782,363	800,691	819,189	819,189

Cooperativa Metropolitana														
MOVIMIENTO DE CUENTA CARTERA Y CONTRATO														
PLAN - 2002														
(Expresados en dólares)														
CONCEPTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
SALDO INICIAL	700,192	720,742	741,292	761,842	782,392	802,942	823,492	844,042	864,592	885,142	905,692	926,242	700,192	
	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	780,000	
	(+) Prestamos													
	Subtotal	765,192	785,742	806,292	826,842	847,392	867,942	888,492	909,042	929,592	950,142	970,692	991,242	1,480,192
	(-) Cobros	-44,000	-44,000	-44,000	-44,000	-44,000	-44,000	-44,000	-44,000	-44,000	-44,000	-44,000	-44,000	-528,000
SALDO FINAL	721,192	741,742	762,292	782,842	803,392	823,942	844,492	865,042	885,592	906,142	926,692	947,242	952,192	
RESERVA CUENTAS INCOBRABLES	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	5,400	
	720,742	741,292	761,842	782,392	802,942	823,492	844,042	864,592	885,142	905,692	926,242	946,792	946,792	
SALDO FINAL NETO														

ANEXO 18c

Cooperativa Metropolitana
MOVIMIENTO DE CUENTA RESERVAS
PLAN - 2002

CONCEPTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
SALDO INICIAL	43,686	43,686	49,064	49,064	49,064	49,064	49,064	49,064	49,064	49,064	49,064	49,064	43,686
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES - 2002													
(+) Reservas irrepantibles	0	3,585	0	0									
(+) Reservas para educacion	0	896	0	0									
(+) Reservas para prevision y asistencia social	0	896	0	0									
	0	5,378	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
(-) Retiros				0									
SALDO FINAL	43,686	49,064	49,064	49,064	49,064	49,064	49,064	49,064	49,064	49,064	49,064	49,064	49,064

Cooperativa Metropolitana													
MOVIMIENTO DE CUENTA RESULTADOS ACUMULADOS - 2001													
PLAN 2002													
(Expresado en dólares)													
CONCEPTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
SALDO INICIAL	0	17,927	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADICIONES	28,121												
Utilidad ejercicio 2001													
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES - 2001													
(-) 15% Participacion de trabajadores	-4,218	0											
(-) 25% Impuesto a la Renta	-5,976	0											
(-) Reservas irrepartibles		3,585											
(-) Reservas para educacion		-896											
(-) Reservas para prevision y asistencia social		-896											
(-) Capitalizacion		-12,549											
SALDO FINAL	17,927	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Cooperativa Metropolitana FLUJO DE CAJA PLAN - 2002 (expresado en dólares)													
CONCEPTOS	Enero \$	Febrero \$	Marzo \$	Abril \$	Mayo \$	Junio \$	Julio \$	Agosto \$	Septiembre \$	Octubre \$	Noviembre \$	Diciembre \$	TOTAL \$
Saldo inicial	121,924	124,854	126,952	130,313	133,526	137,318	140,946	145,149	149,571	153,814	158,676	163,344	121,924
Ingresos													
Depositos de ahorro plazo y garantía	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	180,000
Recuperación de cartera-Capital	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	528,000
Suscripción de certificados de aportación	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	54,000
Intereses ganados	10,913	10,084	11,352	11,208	11,792	11,633	12,231	12,450	12,271	12,889	12,696	13,329	142,849
Recuperación de inversiones temporales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total ingresos	196,337	198,439	201,804	205,022	208,818	212,451	216,677	221,099	225,342	230,204	234,871	240,172	1,026,773
Egresos													
Retiro de libretas de ahorro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestamos otorgados	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	780,000
Gastos administrativos	6,483	6,487	6,491	6,496	6,500	6,505	6,528	6,528	6,528	6,528	6,528	6,528	78,129
Total egresos	71,483	71,487	71,491	71,496	71,500	71,505	71,528	71,528	71,528	71,528	71,528	71,528	858,129
Saldo final	124,854	126,952	130,313	133,526	137,318	140,946	145,149	149,571	153,814	158,676	163,344	168,644	168,644



Cooperativa Metropolitana
ESTADO DE RESULTADOS
 PLAN - 2002
 (en dólares)

RUBROS	Enero \$	Febrero \$	Marzo \$	Abril \$	Mayo \$	Junio \$	Julio \$	Agosto \$	Septiembre \$	Octubre \$	Noviembre \$	Diciembre \$	Total \$	%
INGRESOS														
Intereses	10,613	9,784	11,052	10,908	11,492	11,333	11,931	12,150	11,971	12,589	12,396	13,029	139,249	
Otros	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600	
TOTAL INGRESOS	10,913	10,084	11,352	11,208	11,792	11,633	12,231	12,450	12,271	12,889	12,696	13,329	142,849	
COSTO VARIABLES														
INTERESES PAGADOS	2,772	2,557	2,889	2,875	3,030	2,989	3,173	3,233	3,186	3,379	3,328	3,498	36,909	26
RESERVA TECNICA													0	0
OTROS COSTOS VARIABLES													0	0
TOTAL COSTOS VARIABLES	2,772	2,557	2,889	2,875	3,030	2,989	3,173	3,233	3,186	3,379	3,328	3,498	36,909	26
COSTOS FIJOS														
DEPRECIACION													0	0
RESERVA TECNICA													0	0
OTROS COSTOS FIJOS													0	0
TOTAL COSTOS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL COSTO DE VENTAS	2,772	2,557	2,889	2,875	3,030	2,989	3,173	3,233	3,186	3,379	3,328	3,498	36,909	26
MARGEN BRUTO	8,141	7,527	8,463	8,333	8,762	8,644	9,058	9,217	9,085	9,510	9,368	9,831	105,940	74
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	6,863	6,867	6,871	6,876	6,880	6,885	6,908	6,908	6,908	6,908	6,908	6,908	82,689	58
RESERVA TECNICA	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840	1
MARGEN OPERACIONAL	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	22,411	16
GASTOS (INGRESOS) FINANCIEROS														
INTERESES PAGADOS													0	0
INTERESES GANADOS													0	0
OTROS INGRESOS/GASTOS													0	0
UTILIDAD(PIERDIDA) ANTES PART. E IMPTO.	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	22,411	16
15 % PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS						9,944							3,362	2
IMPUESTO A LA RENTA													4,762	3
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533	2,390	2,853	14,287	10
UTILIDAD(PIERDIDA) NETA	1,208	591	1,522	1,388	1,811	1,689	2,080	2,239	2,107	2,533				

Cooperativa Metropolitana													
MOVIMIENTO DE CUENTA INTERESES/COMISIONES GANADAS													
PLAN - 2002													
(Expresado en dólares)													
CONCEPTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
SALDO INICIAL													
		10,913	20,998	32,350	43,558	55,350	66,983	79,214	91,664	103,935	116,824	129,520	0
	10,613	9,784	11,052	10,908	11,492	11,333	11,931	12,150	11,971	12,589	12,396	13,029	139,249
(+) Intereses ganados	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
(+) Otros	10,913	10,084	11,352	11,208	11,792	11,633	12,231	12,450	12,271	12,889	12,696	13,329	142,849
SALDO FINAL	10,913	20,998	32,350	43,558	55,350	66,983	79,214	91,664	103,935	116,824	129,520	142,849	142,849
													0

ANEXO 20

ENCUESTA "PROYECTO PARA UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO"

C.I. _____
Edad _____

Con el propósito de identificar ahorristas potenciales dentro de un grupo de empresas escogidas, sirvase contestar las siguientes preguntas:

1. Ubique dentro de los siguientes rangos con una X, el salario mensual que percibe

150.00 – 200.00 _____	551.00 – 600.00 _____
201.00 – 250.00 _____	601.00 – 650.00 _____
251.00 – 300.00 _____	651.00 – 700.00 _____
301.00 – 350.00 _____	701.00 – 750.00 _____
351.00 – 400.00 _____	751.00 – 800.00 _____
401.00 – 450.00 _____	801.00 – 850.00 _____
451.00 – 500.00 _____	851.00 – 900.00 _____
501.00 – 550.00 _____	901.00 o más _____

2. Enumere por importancia de forma ascendente el servicio que desea recibir de la cooperativa.

Depósitos de ahorros _____

Cajeros Automáticos _____

Chequeras _____

Préstamos _____

Otros _____

Sugiera: _____

3. ¿Estaría dispuesto ha ahorrar en una cooperativa de ahorro y crédito?

Si _____ No _____ Tal vez _____

* Si contesta No ¿Por qué?

4. ¿Qué porción de su salario desearía ahorrar mensualmente? Señale con una X la respuesta.

\$1.00 - \$5.00 _____	\$21.00 - \$25.00 _____
\$6.00 - \$10.00 _____	\$26.00 - \$30.00 _____
\$11.00 - \$15.00 _____	\$31.00 - \$35.00 _____
\$16.00 - \$20.00 _____	\$36.00 - \$40.00 _____
	\$41.00 o más _____

ANEXO 21

HOJA DE CALCULO PARA ESCENARIO ESPERADO

PREMISAS

Al abrirse al mercado iniciarán con 155 personas

Crecimiento anual	25%					
	AÑO	1	2	3	4	5
Terceros		155	194	242	303	378
PMA promedio		6.64%				
Interés Pagado		6.00% constante en todos los años sobre depósitos netos totales				
Incremento anual		10.00% de los depósitos totales				
relacion prestamo/ahorro		3.00 veces				
% prestamistas		60% 1er. Año				
		30% 2do. Año				
		10% No presta				
Tasa prestamos		17% anual				
Retiros		39% retiros/depositos brutos*100				
Abonos a préstamos		60% 1er Año (capital + interés)				
		40% 2do Año (capital + interés)				

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO1	AxPER.	AH. TO1
175	23	12.17%	6.93%	19	145.57	2765.74
225	31	16.40%	5.85%	25	157.94	3948.39
275	49	25.93%	6.25%	40	206.20	8248.16
325	18	9.52%	6.99%	15	272.67	4090.00
375	20	10.58%	7.33%	16	329.85	5277.60
425	12	6.35%	6.29%	10	320.79	3207.90
475	8	4.23%	7.61%	7	433.50	3034.50
525	10	5.29%	7.05%	8	444.00	3552.00
575	8	4.23%	6.17%	7	426.00	2982.00
625	10	5.29%	5.92%	8	443.68	3549.46
	189	100.00%	6.64%	155	3180.19	40655.75

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO2	AxPER.	AH. TO2
192.5	23	12.17%	6.93%	24	160.12	3842.92
247.5	31	16.40%	5.85%	32	173.73	5559.33
302.5	49	25.93%	6.25%	50	226.82	11341.22
357.5	18	9.52%	6.99%	18	299.93	5398.80
412.5	20	10.58%	7.33%	21	362.84	7619.54
467.5	12	6.35%	6.29%	12	352.87	4234.43
522.5	8	4.23%	7.61%	8	476.85	3814.80
577.5	10	5.29%	7.05%	10	488.40	4884.00
632.5	8	4.23%	6.17%	8	468.60	3748.80
687.5	10	5.29%	5.92%	10	488.05	4880.50
	189	100.00%	6.64%	193	3498.21	55324.34

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO3	AxPER.	AH. TO3
211.75	23	12.17%	6.93%	29	176.13	5107.88
272.25	31	16.40%	5.85%	40	191.10	7644.08
332.75	49	25.93%	6.25%	63	249.51	15718.94
393.25	18	9.52%	6.99%	23	329.93	7588.31
453.75	20	10.58%	7.33%	26	399.12	10377.08
514.25	12	6.35%	6.29%	15	388.16	5822.34
574.75	8	4.23%	7.61%	10	524.54	5245.35
635.25	10	5.29%	7.05%	13	537.24	6984.12
695.75	8	4.23%	6.17%	10	515.46	5154.60
756.25	10	5.29%	5.92%	13	536.86	6979.12
	189	100.00%	6.64%	242	3848.03	76621.82

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO4	AxPER.	AH. TO4
232.925	23	12.17%	6.93%	37	193.75	7168.65
299.475	31	16.40%	5.85%	50	210.21	10510.61
366.025	49	25.93%	6.25%	79	274.46	21682.15
432.575	18	9.52%	6.99%	29	362.92	10524.66
499.125	20	10.58%	7.33%	32	439.03	14048.97
565.675	12	6.35%	6.29%	19	426.97	8112.46
632.225	8	4.23%	7.61%	13	576.99	7500.85
698.775	10	5.29%	7.05%	16	590.96	9455.42
765.325	8	4.23%	6.17%	13	567.01	7371.08
831.875	10	5.29%	5.92%	16	590.54	9448.65
	189	100.00%	6.64%	303	4232.84	105823.50

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO5	AxPER.	AH. TO5
256.2175	23	12.17%	6.93%	46	213.12	9803.61
329.4225	31	16.40%	5.85%	62	231.23	14336.47
402.6275	49	25.93%	6.25%	98	301.90	29586.53
475.8325	18	9.52%	6.99%	36	399.21	14371.61
549.0375	20	10.58%	7.33%	40	482.93	19317.34
622.2425	12	6.35%	6.29%	24	469.67	11272.05
695.4475	8	4.23%	7.61%	16	634.69	10155.00
768.6525	10	5.29%	7.05%	20	650.06	13001.21
841.8575	8	4.23%	6.17%	16	623.71	9979.31
915.0625	10	5.29%	5.92%	20	649.59	12991.90
	189	100.00%	6.64%	378	4656.12	144815.01

ANEXO 22

HOJA DE CALCULO PARA ESCENARIO PESIMISTA EN LA PMA

PREMISAS

Al abrirse al mercado iniciarán con 155 personas

Crecimiento anual 25%

Incremento anual	AÑO	1	2	3	4	5
Terceros		155	194	242	303	378
PMA promedio		6.64%				
Interés Pagado		6.00% constante en todos los años sobre depositos netos totales				
Incremento anual		10.00% de los depósitos totales				
relacion prestamo/ahorro		3.00 veces				
% prestamistas		60% 1er. Año	sobre los depósitos netos totales			
		30% 2do. Año	sobre los depósitos netos totales			
		10% No presta	sobre los depósitos netos totales			
Tasa prestamos		17% anual				
Retiros		39% retiros/depositos brutos*100				
Abonos a préstamos		60% 1er Año (capital + interés)				
		40% 2do Año (capital + interés)				

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO1	AH. TO1	AxPER.
175	23	12.17%	5.69%	19	2270.31	119.49
225	31	16.40%	4.61%	25	3111.39	124.46
275	49	25.93%	5.01%	40	6611.36	165.28
325	18	9.52%	5.75%	15	3364.60	224.31
375	20	10.58%	6.09%	16	4384.80	274.05
425	12	6.35%	5.05%	10	2575.50	257.55
475	8	4.23%	6.37%	7	2539.74	362.82
525	10	5.29%	5.81%	8	2927.04	365.88
575	8	4.23%	4.93%	7	2383.08	340.44
625	10	5.29%	4.68%	8	2805.46	350.68
	189	100.00%	5.40%	155	32973.28	2584.96

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO2	AH. TO2	AxPER.
192.5	23	12.17%	5.69%	24	3154.54	131.44
247.5	31	16.40%	4.61%	32	4380.83	136.90
302.5	49	25.93%	5.01%	50	9090.62	181.81
357.5	18	9.52%	5.75%	18	4441.27	246.74
412.5	20	10.58%	6.09%	21	6330.56	301.46
467.5	12	6.35%	5.05%	12	3399.66	283.31
522.5	8	4.23%	6.37%	8	3192.82	399.10
577.5	10	5.29%	5.81%	10	4024.68	402.47
632.5	8	4.23%	4.93%	8	2995.87	374.48
687.5	10	5.29%	4.68%	10	3857.50	385.75
	189	100.00%	5.40%	193	44868.35	2843.45

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO3	AH. TOTAL3	AxPER.
211.75	23	12.17%	5.69%	29	4192.9041	144.58
272.25	31	16.40%	4.61%	40	6023.645419	150.59
332.75	49	25.93%	5.01%	63	12599.60554	199.99
393.25	18	9.52%	5.75%	23	6242.454533	271.41
453.75	20	10.58%	6.09%	26	8621.613	331.60
514.25	12	6.35%	5.05%	15	4674.5325	311.64
574.75	8	4.23%	6.37%	10	4390.122	439.01
635.25	10	5.29%	5.81%	13	5755.2924	442.71
695.75	8	4.23%	4.93%	10	4119.324	411.93
756.25	10	5.29%	4.68%	13	5516.2283	424.33
	189	100.00%	5.40%	242	62135.7218	3127.80

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO4	AH. TO4	AxPER.
232.925	23	12.17%	5.69%	37	5884.52403	159.04
299.475	31	16.40%	4.61%	50	8282.512452	165.65
366.025	49	25.93%	5.01%	78	17159.46279	219.99
432.575	18	9.52%	5.75%	29	8658.013027	298.55
499.125	20	10.58%	6.09%	32	11672.3376	364.76
565.675	12	6.35%	5.05%	19	6513.18195	342.80
632.225	8	4.23%	6.37%	13	6277.87446	482.91
698.775	10	5.29%	5.81%	16	7791.78048	486.99
765.325	8	4.23%	4.93%	13	5890.63332	453.13
831.875	10	5.29%	4.68%	16	7468.124468	466.76
	189	100.00%	5.40%	303	85598.44457	3440.58

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO1	AH. TOTAL	AxPER.
256.2175	23	12.17%	5.69%	19	8047.484214	174.95
329.4225	31	16.40%	4.61%	25	11297.34698	182.22
402.6275	49	25.93%	5.01%	40	23715.25754	241.99
475.8325	18	9.52%	5.75%	15	11822.66606	328.41
549.0375	20	10.58%	6.09%	16	16049.4642	401.24
622.2425	12	6.35%	5.05%	10	9049.89492	377.08
695.4475	8	4.23%	6.37%	7	8499.276192	531.20
768.6525	10	5.29%	5.81%	8	10713.69816	535.68
841.8575	8	4.23%	4.93%	7	7975.011264	498.44
915.0625	10	5.29%	4.68%	8	10268.67114	513.43
	189	100.00%	5.40%	155	117438.7707	3784.64

ANEXO 23

HOJA DE CALCULO PARA ESCENARIO PESIMISTA EN TASA DE CRECIMIENTO

PREMISAS

Al abrirse al mercado iniciarán con 155 personas

Crecimiento anual	AÑO	15%	1	2	3	4	5
Terceros		155	178	205	236	271	
PMA promedio		6.64%					
Interés Pagado		6.00% constante en todos los años sobre depósitos netos totales					
Incremento anual		10.00% de los depósitos totales					
relacion prestamo/ahorro		3.00 veces					
% prestamistas		60% 1er Año sobre los depósitos netos totales					
		30% 2do. Año sobre los depósitos netos totales					
		10% No presta sobre los depósitos netos totales					
Tasa prestamos		17% anual					
Retiros		39% retiros/depositos brutos*100					
Abonos a préstamos		60% 1er Año (capital + interés)					
		40% 2do Año (capital + interés)					

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO1	AxPER.	AH. TOTAL.
175	23	12.17%	6.93%	19	145.57	2765.74
225	31	16.40%	5.85%	25	157.94	3948.39
275	49	25.93%	6.25%	40	206.20	8248.16
325	18	9.52%	6.99%	15	272.67	4090.00
375	20	10.58%	7.33%	16	329.85	5277.60
425	12	6.35%	6.29%	10	320.79	3207.90
475	8	4.23%	7.61%	7	433.50	3034.50
525	10	5.29%	7.05%	8	444.00	3552.00
575	8	4.23%	6.17%	7	426.00	2982.00
625	10	5.29%	5.92%	8	443.68	3549.46
	189	100.00%	6.64%	155	3180.19	40655.75

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO2	AxPER.	AH. TOTAL.
192.5	23	12.17%	6.93%	21	160.12	3362.56
247.5	31	16.40%	5.85%	28	173.73	4864.41
302.5	49	25.93%	6.25%	44	226.82	9980.28
357.5	18	9.52%	6.99%	16	299.93	4798.93
412.5	20	10.58%	7.33%	18	362.84	6531.03
467.5	12	6.35%	6.29%	11	352.87	3881.56
522.5	8	4.23%	7.61%	7	476.85	3337.95
577.5	10	5.29%	7.05%	9	488.40	4395.60
632.5	8	4.23%	6.17%	7	468.60	3280.20
687.5	10	5.29%	5.92%	9	488.05	4392.45
	189	100.00%	6.64%	170		48824.97

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO3	AxPER.	AH. TOTAL.
211.75	23	12.17%	6.93%	23	176.13	4051.08
272.25	31	16.40%	5.85%	31	191.10	5924.16
332.75	49	25.93%	6.25%	49	249.51	12225.84
393.25	18	9.52%	6.99%	18	329.93	5938.68
453.75	20	10.58%	7.33%	20	399.12	7982.37
514.25	12	6.35%	6.29%	12	388.16	4657.87
574.75	8	4.23%	7.61%	8	524.54	4196.28
635.25	10	5.29%	7.05%	10	537.24	5372.40
695.75	8	4.23%	6.17%	8	515.46	4123.68
756.25	10	5.29%	5.92%	10	536.86	5368.55
	189	100.00%	6.64%	189		59840.91

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO4	AxPER.	AH. TOTAL.
232.925	23	12.17%	6.93%	25	193.75	4843.68
299.475	31	16.40%	5.85%	34	210.21	7147.21
366.025	49	25.93%	6.25%	53	274.46	14546.25
432.575	18	9.52%	6.99%	20	362.92	7258.39
499.125	20	10.58%	7.33%	22	439.03	9658.67
565.675	12	6.35%	6.29%	13	426.97	5550.63
632.225	8	4.23%	7.61%	9	576.99	5192.90
698.775	10	5.29%	7.05%	11	590.96	6500.60
765.325	8	4.23%	6.17%	9	567.01	5103.05
831.875	10	5.29%	5.92%	11	590.54	6495.95
	189	100.00%	6.64%	207		72297.34

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO5	AxPER.	AH. TOTAL.
256.2175	23	12.17%	6.93%	28	213.12	5967.42
329.4225	31	16.40%	5.85%	37	231.23	8555.63
402.6275	49	25.93%	6.25%	59	301.90	17812.30
475.8325	18	9.52%	6.99%	22	399.21	8782.65
549.0375	20	10.58%	7.33%	24	482.93	11590.40
622.2425	12	6.35%	6.29%	14	469.67	6575.36
695.4475	8	4.23%	7.61%	10	634.69	6346.87
768.6525	10	5.29%	7.05%	12	650.06	7800.72
841.8575	8	4.23%	6.17%	10	623.71	6237.07
915.0625	10	5.29%	5.92%	12	649.59	7795.14
	189	100.00%	6.64%	228		87463.56

HOJA DE CALCULO PARA ESCENARIO OPTIMISTA EN LA PMA

PREMISAS

Al abrirse al mercado iniciarán con 155 personas

Crecimiento anual	25%				
AÑO	1	2	3	4	5
Terceros	155	194	242	303	378
PMA promedio	6.64%				
Interés Pagado	6.00%	constante en todos los años sobre depositos netos totales			
Incremento anual	10.00%	de los depósitos totales			
relacion prestamo/ahorro	3.00	veces			
% prestamistas	60%	1er Año sobre los depósitos netos totales			
	30%	2do. Año sobre los depósitos netos totales			
	10%	No presta sobre los depósitos netos totales			
Tasa prestamos	17%	anual			
Retiros	39%	retiros/depositos brutos*100			
Abonos a préstamos	60%	1er Año (capital + interés)			
	40%	2do Año (capital + interés)			

I.PROM. FREC.	% FREC.	PMA	AÑO1	AxPER.	AH. TOTAL
175	23	12.17%	8.17%	19	171.57
225	31	16.40%	7.09%	25	191.42
275	49	25.93%	7.49%	40	247.12
325	18	9.52%	8.23%	15	321.03
375	20	10.58%	8.57%	16	385.65
425	12	6.35%	7.53%	10	384.03
475	8	4.23%	8.85%	7	504.18
525	10	5.29%	8.29%	8	522.12
575	8	4.23%	7.41%	7	511.56
625	10	5.29%	7.16%	8	536.68
	189	100.00%	7.88%	155	3775.36

I.PROM. FREC.	% FREC.	PMA	AÑO2	AxPER.	AH. TOTAL
192.5	23	12.17%	8.17%	24	188.73
247.5	31	16.40%	7.09%	32	210.56
302.5	49	25.93%	7.49%	50	271.84
357.5	18	9.52%	8.23%	18	353.13
412.5	20	10.58%	8.57%	21	424.22
467.5	12	6.35%	7.53%	12	422.43
522.5	8	4.23%	8.85%	8	554.60
577.5	10	5.29%	8.29%	10	574.33
632.5	8	4.23%	7.41%	8	562.72
687.5	10	5.29%	7.16%	10	590.35
	189	100.00%	7.88%	193	6577.47

I.PROM. FREC.	% FREC.	PMA	AÑO3	AxPER.	AH. TOTAL
211.75	23	12.17%	8.17%	29	207.60
272.25	31	16.40%	7.09%	40	231.61
332.75	49	25.93%	7.49%	63	299.02
393.25	18	9.52%	8.23%	23	388.44
453.75	20	10.58%	8.57%	26	466.64
514.25	12	6.35%	7.53%	15	464.68
574.75	8	4.23%	8.85%	10	610.06
635.25	10	5.29%	8.29%	13	631.77
695.75	8	4.23%	7.41%	10	618.99
756.25	10	5.29%	7.16%	13	649.39
	189	100.00%	7.88%	242	91105.44

I.PROM. FREC.	% FREC.	PMA	AÑO4	AxPER.	AH. TOTAL
232.925	23	12.17%	8.17%	37	228.36
299.475	31	16.40%	7.09%	50	254.77
366.025	49	25.93%	7.49%	78	328.92
432.575	18	9.52%	8.23%	29	427.29
499.125	20	10.58%	8.57%	32	513.30
565.675	12	6.35%	7.53%	19	511.14
632.225	8	4.23%	8.85%	13	671.06
698.775	10	5.29%	8.29%	16	694.94
765.325	8	4.23%	7.41%	13	680.89
831.875	10	5.29%	7.16%	16	714.32
	189	100.00%	7.88%	303	125496.18

I.PROM. FREC.	% FREC.	PMA	AÑO5	AxPER.	AH. TOTAL
256.218	23	12.17%	8.17%	46	251.20
329.423	31	16.40%	7.09%	62	280.25
402.628	49	25.93%	7.49%	98	361.81
475.833	18	9.52%	8.23%	36	470.02
549.038	20	10.58%	8.57%	40	564.63
622.243	12	6.35%	7.53%	24	562.26
695.448	8	4.23%	8.85%	16	738.17
768.653	10	5.29%	8.29%	20	764.44
841.858	8	4.23%	7.41%	16	748.97
915.063	10	5.29%	7.16%	20	785.76
	189	100.00%	7.88%	378	172186.51

HOJA DE CALCULO PARA ESCENARIO OPTIMISTA EN TASA DE CRECIMIENTO

PREMISAS

Al abrirse al mercado iniciarán con 155 personas

Crecimiento anual

AÑO	1	2	3	4	5
Terceros	155	209	282	381	515
PMA promedio	6.04%				
Interés Pagado	6.00%				
Incremento anual	10.00%				
relación préstamo/ahorro	3.00 veces				
% prestamistas	60%				
1er Año	sobre los depósitos netos totales				
30% 2do. Año	sobre los depósitos netos totales				
10% No presta	sobre los depósitos netos totales				
17% anual					
39% retiros/depósitos brutos* 100					
Retiros					
Tasa préstamos					
Abonos a préstamos					
40% 2do Año (capital + interés)					

L.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑOS	AXPER.	AH. TOTAL
175	23	12.17%	6.93%	19	145.57	2765.74
225	31	16.40%	5.85%	25	157.94	3948.39
275	49	25.93%	6.25%	40	206.20	8248.16
325	18	9.52%	6.99%	15	272.67	4090.00
375	20	10.58%	7.33%	16	329.85	5277.60
425	12	6.35%	6.29%	10	320.79	3207.90
475	8	4.23%	7.61%	7	433.50	3034.50
525	10	5.29%	7.05%	8	444.00	3552.00
575	8	4.23%	6.17%	7	426.00	2982.00
625	10	5.29%	5.92%	8	443.68	3549.46
675	189	100.00%	6.64%	155	3180.19	40655.75
192.5	23	12.17%	6.93%	25	160.12	4003.04
247.5	34	17.73%	5.90%	34	175.73	5906.79
302.5	54	226.82		54	226.82	12248.52
357.5	20	299.93		20	299.93	5998.67
412.5	22	362.84		22	362.84	7982.37
467.5	13	352.87		13	352.87	4587.30
522.5	9	476.85		9	476.85	4291.65
577.5	11	488.40		11	488.40	5372.40
632.5	9	468.60		9	468.60	4217.40
687.5	11	488.05		11	488.05	5368.55
736.25	208			208		59976.69
211.75	34	176.13		34	176.13	5988.55
272.25	46	191.10		46	191.10	8790.69
332.75	73	249.51		73	249.51	18214.01
393.25	27	329.93		27	329.93	8908.02
453.75	30	399.12		30	399.12	11973.56
514.25	18	388.16		18	388.16	6986.81
574.75	12	524.54		12	524.54	6294.42
635.25	15	537.24		15	537.24	8058.60
695.75	12	515.46		12	515.46	6185.52
756.25	15	536.86		15	536.86	8052.83
831.875	282			282		89453.00
232.925	46	193.75		46	193.75	8912.38
299.475	63	210.21		63	210.21	13243.36
366.025	99	274.46		99	274.46	27171.31
432.575	36	362.92		36	362.92	13065.10
499.125	40	439.03		40	439.03	17561.21
565.675	24	426.97		24	426.97	10247.32
632.225	16	576.99		16	576.99	9231.82
698.775	20	590.96		20	590.96	11819.28
765.325	16	567.01		16	567.01	9072.10
831.875	20	590.54		20	590.54	11810.82
256.2175	63	213.12		63	213.12	13426.69
329.4225	84	231.23		84	231.23	19423.60
402.6275	133	301.90		133	301.90	40153.15
475.8325	49	399.21		49	399.21	19561.35
549.0375	54	482.93		54	482.93	26078.40
622.2425	33	469.67		33	469.67	15499.07
695.4475	22	634.69		22	634.69	13963.12
768.6525	27	650.06		27	650.06	17551.63
841.8575	22	623.71		22	623.71	13721.55
915.0625	27	649.59		27	649.59	17539.06
915.0625	189			189		196917.62

ANEXO 26

HOJA DE CALCULO PARA ESCENARIO PESIMISTA CON SENSIBILIDAD AMBAS VARIABLES

PREMISAS

Al abrirse al mercado iniciarán con 155 personas

Análisis al mercado interno con 155 personas						
Crecimiento anual	15%					
AÑO	1	2	3	4	5	
Terceros	155	178	205	236	271	
PMA promedio	6.64%					
Interés Pagado	6.00%	constante en todos los años sobre depósitos netos totales				
Incremento anual	10.00%	de los depósitos totales				
relacion prestamo/ahorro	3.00 veces					
% prestamistas	60%	1er. Año	sobre los depósitos netos totales			
	30%	2do. Año	sobre los depósitos netos totales			
	10%	No presta	sobre los depósitos netos totales			
Tasa prestamos	17% anual					
Retiros	39%	retiros/depositos brutos*100				
Abonos a préstamos	60%	1er Año (capital + interés)				
	40%	2do Año (capital - interés)				

L.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO1	AxPER.	AH. TOTAL
175	23	12.17%	5.69%	19	119.49	2270.31
225	31	16.40%	4.61%	25	124.46	3111.39
275	49	25.93%	5.01%	40	165.28	6611.36
325	18	9.52%	5.75%	15	224.31	3364.60
375	20	10.58%	6.09%	16	274.05	4384.80
425	12	6.35%	5.05%	10	257.55	2575.50
475	8	4.23%	6.37%	7	362.82	2539.74
525	10	5.29%	5.81%	8	365.88	2927.04
575	8	4.23%	4.93%	7	340.44	2383.08
625	10	5.29%	4.68%	8	350.68	2805.46
	189	100.00%	5.40%	155	2584.96	32973.28

L.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO2	AxPER.	AH. TOTAL
192.5	23	12.17%	5.69%	22	131.44	2891.66
247.5	31	16.40%	4.61%	29	136.90	3970.13
302.5	49	25.93%	5.01%	46	181.81	8363.37
357.5	18	9.52%	5.75%	17	246.74	4194.53
412.5	20	10.58%	6.09%	19	301.46	5727.65
467.5	12	6.35%	5.05%	11	283.31	3116.36
522.5	8	4.23%	6.37%	8	399.10	3192.82
577.5	10	5.29%	5.81%	9	402.47	3622.21
632.5	8	4.23%	4.93%	8	374.48	2995.87
687.5	10	5.29%	4.68%	9	385.75	3471.75
	189	100.00%	5.40%	178		41546.35

L.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO3	AxPER.	AH. TOTAL
211.75	23	12.17%	5.69%	25	144.58	3614.57
272.25	31	16.40%	4.61%	34	150.59	5120.10
332.75	49	25.93%	5.01%	53	199.99	10599.67
393.25	18	9.52%	5.75%	20	271.41	5428.22
453.75	20	10.58%	6.09%	22	331.60	7295.21
514.25	12	6.35%	5.05%	13	311.64	4051.26
574.75	8	4.23%	6.37%	9	439.01	3951.11
635.25	10	5.29%	5.81%	11	442.71	4869.86
695.75	8	4.23%	4.93%	9	411.93	3707.39
756.25	10	5.29%	4.68%	11	424.33	4667.58
	189	100.00%	5.40%	207		53304.98

L.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO4	AxPER.	AH. TOTAL
232.925	23	12.17%	5.69%	29	159.04	4612.19
299.475	31	16.40%	4.61%	39	165.65	6460.36
366.025	49	25.93%	5.01%	61	219.99	13419.58
432.575	18	9.52%	5.75%	22	298.55	6568.15
499.125	20	10.58%	6.09%	25	364.76	9119.01
565.675	12	6.35%	5.05%	15	342.80	5141.99
632.225	8	4.23%	6.37%	10	482.91	4829.13
698.775	10	5.29%	5.81%	12	486.99	5843.84
765.325	8	4.23%	4.93%	10	453.13	4531.26
831.875	10	5.29%	4.68%	12	466.76	5601.09
	189	100.00%	5.40%	235		66126.60

L.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO5	AxPER.	AH. TOTAL
256.2175	23	12.17%	5.69%	33	174.95	5773.20
329.4225	31	16.40%	4.61%	44	182.22	8017.47
402.6275	49	25.93%	5.01%	70	241.99	16939.47
475.8325	18	9.52%	5.75%	26	328.41	8538.59
549.0375	20	10.58%	6.09%	29	401.24	11635.86
622.2425	12	6.35%	5.05%	17	377.08	6410.34
695.4475	8	4.23%	6.37%	11	531.20	5843.25
768.6525	10	5.29%	5.81%	14	535.68	7499.59
841.8575	8	4.23%	4.93%	11	498.44	5482.82
915.0625	10	5.29%	4.68%	14	513.43	7188.07
	189	100.00%	5.40%	269		83328.66



ANEXO 27

HOJA DE CALCULO PARA ESCENARIO OPTIMISTA CON SENSIBILIDAD AMBAS VARIABLES

PREMISAS

Al abrirse al mercado iniciarán con 155 personas					
Crecimiento anual	35%				
AÑO	1	2	3	4	5
Terceros	155	209	282	381	515
PMA promedio	6.64%				
Interés Pagado	6.00% constante en todos los años sobre depositos netos totales				
Incremento anual	10.00% de los depósitos totales				
relacion prestamo/ahorro	3.00 veces				
% prestamistas	60% 1er. Año sobre los depósitos netos totales				
	30% 2do. Año sobre los depósitos netos totales				
	10% No presta sobre los depósitos netos totales				
Tasa prestamos	17% anual				
Retiros	39% retiros/depositos brutos*100				
Abonos a préstamos	60% 1er Año (capital + interes)				
	40% 2do Año (capital + interes)				

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO1	AxPER.	AH. TOTAL
175	23	12.17%	8.17%	19	171.57	3259.83
225	31	16.40%	7.09%	25	191.42	4785.39
275	49	25.93%	7.49%	40	247.12	9884.96
325	18	9.52%	8.23%	15	321.03	4815.40
375	20	10.58%	8.57%	16	385.65	6170.40
425	12	6.35%	7.53%	10	384.03	3840.30
475	8	4.23%	8.85%	7	504.18	3529.26
525	10	5.29%	8.29%	8	522.12	4176.96
575	8	4.23%	7.41%	7	511.56	3580.92
625	10	5.29%	7.16%	8	536.68	4293.46
189	100.00%	7.88%	155	3775.36	48336.88	

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO2	AxPER.	AH. TOTAL
192.5	23	12.17%	8.17%	25	188.73	4718.18
247.5	31	16.40%	7.09%	34	210.56	7158.94
302.5	49	25.93%	7.49%	54	271.84	14679.17
357.5	18	9.52%	8.23%	20	353.13	7062.59
412.5	20	10.58%	8.57%	22	424.22	9332.73
467.5	12	6.35%	7.53%	13	422.43	5491.63
522.5	8	4.23%	8.85%	9	554.60	4991.38
577.5	10	5.29%	8.29%	11	574.33	6317.65
632.5	8	4.23%	7.41%	9	562.72	5064.44
687.5	10	5.29%	7.16%	11	590.35	6493.85
189	100.00%	7.88%	208	71310.56		

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO3	AxPER.	AH. TOTAL
211.75	23	12.17%	8.17%	34	207.60	7058.39
272.25	31	16.40%	7.09%	46	231.61	10654.19
332.75	49	25.93%	7.49%	73	299.02	21828.47
393.25	18	9.52%	8.23%	27	388.44	10487.94
453.75	20	10.58%	8.57%	30	466.64	13999.10
514.25	12	6.35%	7.53%	18	464.68	8364.17
574.75	8	4.23%	8.85%	12	610.06	7320.69
635.25	10	5.29%	8.29%	15	631.77	9476.48
695.75	8	4.23%	7.41%	12	618.99	7427.85
756.25	10	5.29%	7.16%	15	649.39	9740.78
189	100.00%	7.88%	282	106358.06		

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO4	AxPER.	AH. TOTAL
232.925	23	12.17%	8.17%	46	228.36	10504.54
299.475	31	16.40%	7.09%	63	254.77	16050.76
366.025	49	25.93%	7.49%	99	328.92	32563.29
432.575	18	9.52%	8.23%	36	427.29	15382.31
499.125	20	10.58%	8.57%	40	513.30	20532.01
565.675	12	6.35%	7.53%	24	511.14	12267.45
632.225	8	4.23%	8.85%	16	671.06	10737.02
698.775	10	5.29%	8.29%	20	694.94	13898.83
765.325	8	4.23%	7.41%	16	680.89	10894.18
831.875	10	5.29%	7.16%	20	714.32	14286.48
189	100.00%	7.88%	380	157116.88		

I.PROM.	FREC.	% FREC.	PMA	AÑO5	AxPER.	AH. TOTAL
256.2175	23	12.17%	8.17%	63	251.20	15825.33
329.4225	31	16.40%	7.09%	84	280.25	23541.12
402.6275	49	25.93%	7.49%	133	361.81	48121.31
475.8325	18	9.52%	8.23%	49	470.02	23030.74
549.0375	20	10.58%	8.57%	54	564.63	30490.03
622.2425	12	6.35%	7.53%	33	562.26	18554.52
695.4475	8	4.23%	8.85%	22	738.17	16239.74
768.6525	10	5.29%	8.29%	27	764.44	20639.77
841.8575	8	4.23%	7.41%	22	748.97	16477.45
915.0625	10	5.29%	7.16%	27	785.76	21215.42
189	100.00%	7.88%	514	234135.42		

Cooperativa Metropolitana
FLUJO CONSOLIDADO DE CAJA

PLAN - 2003
(expresado en dólares)

CONCEPTOS	SALDOS 2,003	2004	2005	2006	2007	2008
Saldo inicial	168,644.00	220,906.88	205,073.75	249,957.41	334,620.22	552,121.44
Ingresos						
Depositos de ahorro plazo y garantia	430,003.44	485,042.24	635,135.48	769,754.68	968,093.46	1,217,872.81
Depósitos socios	430,003.44	444,386.49	535,089.82	583,082.63	656,930.70	750,778.77
Depósitos terceros	0.00	40,655.75	100,045.66	186,672.05	311,162.76	487,094.04
Recuperación de cartera-Capital	805,915.99	852,780.21	1,052,010.03	1,345,152.17	1,735,185.40	2,337,728.00
Recuperación Socios	805,915.99	824,255.24	953,005.58	1,081,755.93	1,210,506.28	1,319,256.62
Recuperación terceros	0.00	28,524.97	99,004.45	263,396.24	524,679.12	998,471.38
Suscripcion certificados de aportación	98,776.94	101,396.37	114,568.12	127,739.87	140,911.62	154,083.36
Intereses ganados	198,970.80	316,134.01	420,521.79	563,253.87	713,326.13	893,882.83
Interés ganado socios	198,970.80	311,441.46	416,303.90	546,921.58	697,492.74	883,269.30
Interés ganado terceros	0.00	4,692.55	4,217.90	16,332.29	15,833.39	0,613.53
Total ingresos	1,533,667.17	1,755,352.83	2,222,235.43	2,805,900.58	3,557,516.60	4,603,567.01
Egresos						
Préstamos otorgados a socios y terceros	1,151,535.01	1,335,664.59	1,652,881.09	2,092,163.01	2,596,438.05	3,378,534.32
Gastos administrativos	108,612.56	167,584.15	194,415.89	226,280.18	263,275.86	307,248.56
Gastos administrativos en Socios	108,614.67	123,201.08	143,165.44	166,659.31	193,363.28	224,571.61
Gastos administrativos en Terceros	0.00	44,383.08	51,250.45	59,620.87	69,912.58	82,676.95
Intereses pagados	60,841.00	100,088.68	137,608.09	182,897.60	236,966.79	301,097.47
Intereses pagados en cartera Socios	60,841.00	98,600.68	132,369.14	172,089.39	218,097.54	270,749.12
Intereses pagados en cartera Terceros	0.00	1,488.00	5,238.95	10,808.21	18,869.25	30,348.35
Otros egresos operativos no financieros	20,203.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Retiros de Efectivo de Libreta Ahorros	201,053.00	267,937.22	330,054.79	402,794.59	480,301.47	577,870.18
Retiro de Ahorros Socios	201,053.00	252,081.48	291,036.98	329,992.49	358,948.00	387,903.50
Retiro de Ahorros Terceros	0.00	15,855.74	39,017.81	72,802.10	121,353.47	189,966.68
Total egresos	1,542,245.29	1,871,274.63	2,314,959.86	2,904,135.37	3,576,982.17	4,564,750.54
Saldo final	160,065.88	104,985.07	112,349.32	151,722.63	315,154.65	590,937.91
(+) Interes Pagado*	60,841.00	100,088.68	137,608.09	182,897.60	236,966.79	301,097.47
Flujo de Caja Neto	220,906.88	205,073.75	249,957.41	334,620.22	552,121.44	892,035.39

* Se suma los intereses pagados por cuanto forman parte del monto de los Depósitos una vez realizada la capitalización

Cooperativa Metropolitana
MOVIMIENTO DE LA CUENTA CONSOLIDADA CARTERA Y CONTRATO
PLANES ANUALES
(en miles de dólares)

Conceptos	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Saldo Inicial	946,791.52	1,281,173.01	1,744,790.57	2,305,351.73	2,995,391.02	3,776,646.75
(+)Préstamos socios	1,151,535.01	1,291,107.56	1,539,965.51	1,794,606.03	2,067,030.59	2,346,602.72
(+)Préstamos terceros	0.00	47,318.41	115,494.78	321,477.17	555,642.73	1,067,014.41
Subtotal	2,098,326.53	2,619,598.97	3,400,250.85	4,421,434.93	5,618,064.34	7,190,263.88
(-)Abonos socios	805,916.11	824,255.24	953,005.58	1,081,755.93	1,210,506.28	1,339,256.62
(-)Abonos terceros	0.00	33,217.52	103,222.35	279,728.53	540,512.51	1,009,084.91
Subtotal	805,916.11	857,472.76	1,056,227.93	1,361,484.46	1,751,018.79	2,348,341.54
SALDO FINAL	1,292,410.42	1,762,126.21	2,344,022.92	3,059,950.47	3,867,045.55	4,841,922.34
Reserva cuentas incobrables	11,237.89	17,335.64	38,671.19	64,559.45	90,398.80	123,899.28
Cartera socios	11,237.89	16,860.86	37,778.37	61,613.60	88,337.36	117,920.78
Cartera terceros	0.00	474.77	892.82	2,945.85	2,061.44	5,978.50
SALDO FINAL NETO	1,281,173.01	1,744,790.57	2,305,351.73	2,995,391.02	3,776,646.75	4,718,023.06



Cooperativa Metropolitana
MOVIMIENTO DE LA CUENTA CONSOLIDADA DEPOSITOS PLAZO Y GARANTIA
PLANES ANUALES
(en miles de dólares)

CUADRO 29.1

Conceptos	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Saldo Inicial	819,189.45	1,108,980.79	1,427,532.39	1,875,030.53	2,437,898.75	3,190,762.05
(+)Depósitos socios	430,002.81	444,386.49	535,089.82	583,082.63	656,930.70	730,778.77
(+)Depósitos terceros	0.00	40,655.75	100,045.66	186,672.05	310,888.30	486,792.138
Total Depósitos	430,002.81	485,042.24	635,135.48	769,754.68	967,819.00	1,217,570.91
(+)Interés por pagar socios	60,841.53	98,600.68	132,369.14	172,089.39	218,097.54	270,749.12
(+)Interés por pagar terceros	0.00	2,845.90	10,048.31	23,818.74	47,248.23	84,631.05
Total Pago de interes	60,841.53	101,446.58	142,417.45	195,908.13	265,345.77	355,380.17
Subtotal	1,310,033.79	1,695,469.61	2,205,085.32	2,840,693.33	3,671,063.52	4,763,713.13
(-)Retiros de Libreta Ahorros	201,053.00	267,937.22	330,054.79	402,794.59	480,301.47	577,870.18
Retiros socios	201,053.00	252,081.48	291,036.98	329,992.49	358,948.00	387,903.50
Retiros terceros	0.00	15,855.74	39,017.81	72,802.10	121,353.47	189,966.68
Saldo final	1,108,980.79	1,427,532.39	1,875,030.53	2,437,898.75	3,190,762.05	4,185,842.95

Cooperativa Metropolitana
MOVIMIENTO DE LA CUENTA CAPITAL
PLANES ANUALES
(en miles de dólares)

CONCEPTOS	2,003	2,004	2,005	2,006	2,007	2,008
SALDO INICIAL	250,306.15	359,084.09	473,274.20	598,492.99	745,087.02	922,394.23
(+) Aportaciones	98,776.94	101,396.37	114,568.12	127,739.87	140,911.62	154,083.36
(+) Exedentes en libretas de aportaciones	10,001.00	12,793.74	10,650.66	18,854.16	36,395.60	53,262.14
(+) Liquidacion de resultados acumulados	359,084.09	473,274.20	598,492.99	745,087.02	922,394.23	1,129,739.73
Subtotal						
SALDO FINAL	359,084.09	473,274.20	598,492.99	745,087.02	922,394.23	1,129,739.73

Cooperativa Metropolitana
MOVIMIENTO DE LA CUENTA RESERVAS
PLANES ANUALES
(en miles de dólares)

Conceptos	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Saldo Inicial	48,488.16	52,773.30	58,859.39	69,633.20	90,430.68	120,866.19
Distribución de Excedentes						
(+) Reservas irrepartibles	2,857.14	4,057.40	7,182.54	13,864.99	20,290.34	26,818.93
(+) Reservas para educacion	714.00	1,014.35	1,795.63	3,466.25	5,072.58	6,704.73
(+) Reservas para prevision y asistencia social	714.00	1,014.35	1,795.63	3,466.25	5,072.58	6,704.73
SALDO FINAL	52,773.30	58,859.39	69,633.20	90,430.68	120,866.19	161,094.59



BIBLIOGRAFIA

G.S. MADDALA y ELLEN MILLER, Microeconomía, Mc Graw Hill, Segunda Edición, 1993.

CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES, Ley de Mercado de Valores, Reglamento y Legislación conexas.

JAMES D. HAMILTON, Time Series Analysis, Princeton University Library, Tercera Edición, 1994.

LEVIN R. RUBIN, Estadística para Administradores, Prentice Hall, Sexta Edición, 1996.

ALLAN L. WEBSTER, Estadística aplicada a los negocios y la Economía, Mc Graw Hill, Tercera Edición, 2000.

WILLIAM G. ZIKMUND, Investigación de Mercados, Prentice Hall, Sexta Edición, 1998.

WILLIAM R. DILLON, TOMAS J. MADDEN y NEIL H. FIRTLE, La investigación de Mercados, Prentice Hall, Tercera Edición, 1997.

FRANK J. FABOZZI, FRANCO MODIGLIANI y MICHAEL G. FERRI, Mercados e Instituciones Financieras, Prentice Hall, Primera Edición, 1996.

G.S. MADDALA, Introducción a la Econometría, Prentice Hall, Segunda Edición, 1996.

BLANK y TARQUIN, Ingeniería Económica, Mc Graw Hill, Tercera Edición, 1993.

JORGE E. BURBANO y ALBERTO ORTIZ, Presupuestos, Mc Graw Hill, Segunda Edición, 1998.

PAUL A. SAMUELSON y WILLIAM D. NORDHAUS, Economía, Mc Graw Hill, Décima Quinta Edición, 1996.

RICHARD BREALEY y STEWART MYERS, Principios de Finanzas Corporativas, Mc Graw Hill, Quinta Edición, 1998.

STANLEY FISCHER, RUDIGER DORNBUSCH y RICHARD SCHMALENSEE, Economía, Mc Graw Hill, Segunda Edición, 1990.

GIUSEPPINA DA ROS, El proceso de Integración Cooperativa en el Ecuador: Un Balance Histórico, FECOAC, 1999.

CARLOS QUINDE MANCERO, Políticas y Estrategias para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Ediciones CEDECOOP, 1996.

TULIO ROSEMBUJ, La empresa cooperativa, Ediciones CEDECOOP, 1995.

CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES, Ley de Instituciones del Sistema Financiero Ecuatoriano, 2001.

CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES, Ley de Cooperativas, 2001.

RODRIGO VASQUEZ G., El Ecuatoriano del Nuevo Milenio – Cooperativismo Transformacional, Ediciones CEDECOOP, 1998